

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO

CENTRO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA

**ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA
POBLACIÓN VENEZOLANA EN DEMOCRACIA
MÍNIMA Y EN DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

Tesis para obtener el Título de Magíster en Gestión Pública

Autor: José Alberto Ruiz Mora

Director: Dr. Fernando Casado

Quito, septiembre de 2016

De conformidad con la facultad prevista en el estatuto del IAEN CERTIFICO que la presente es fiel copia del original

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Fojas: 11
Fecha: 20/09/2016

Secretaría General

No. 314-2016

ACTA DE GRADO

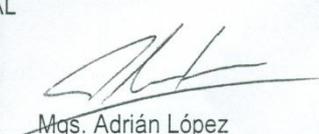
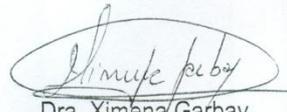
En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, **JOSE ALBERTO RUIZ MORA**, portador del pasaporte No. 061331314, **EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA 2012-2014**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: **“ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA EN DEMOCRACIA MÍNIMA NEOLIBERAL Y EN DEMOCRACIA PARTICIPATIVA”**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de: **MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.13
Tesis Escrita:	7.63
Grado Oral:	7.29
Nota Final Promedio:	8.29

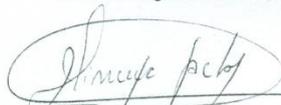
En consecuencia, **JOSE ALBERTO RUIZ MORA**, ha obtenido el título mencionado.

Para constancia firman:

 Mgs. Jhonny Castro MIEMBRO	Mgs. Mónica Hidalgo PRESIDENTA DEL TRIBUNAL	 Mgs. Adrián López MIEMBRO
 Dra. Ximena Garbay SECRETARIA GENERAL		

VISTOS.- Siento por tal que en la presente Acta no consta la firma de la Presidenta del Tribunal, Mgs Mónica Hidalgo, en razón de su no asistencia a la presente sustentación.

Quito, 20 de septiembre del 2016

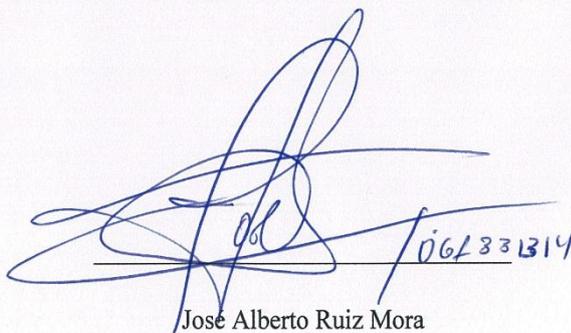

Dra. Ximena Garbay
 SECRETARIA GENERAL


 INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
 LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL

AUTORIA.

Yo, José Alberto Ruiz Mora con pasaporte venezolano 061331314, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora de la tesis.



061331314

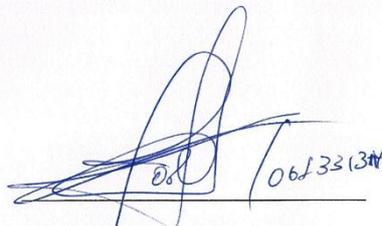
José Alberto Ruiz Mora

Pasaporte venezolano 061331314

AUTORIZACION DE LA PUBLICACION.

Yo, José Alberto Ruiz Mora cedo al IAEN los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad.

Quito, septiembre de 2016



José Alberto Ruiz Mora

Pasaporte venezolano 061331314

Resumen

El modelo de democracia mínima establecido en Venezuela a través de la Constitución del 23 de enero del año 1961, representó el inicio de un esquema de Gestión Pública adaptada a las realidades políticas, económicas y sociales existentes para la época, teniendo como uno de sus mayores avances democráticos la implementación del voto directo y secreto para la elección de los representantes ante los poderes públicos del Estado. Dicho esquema se caracterizó por un impulso de la actividad petrolera y rentista que logró alcanzar un crecimiento económico importante, permitiendo desarrollar un conjunto de obras públicas de envergadura para servicios públicos, empresas básicas, infraestructura vial, entre otras. Creando por un lado atractivas fuentes de empleo en los grandes polos de desarrollo del país, a costa de un desequilibrio significativo en la planificación urbana, manifestándose en marginalidad, subdesarrollo, pobreza y deterioro de la calidad de vida de un sector importante de la población.

Luego de continuas manifestaciones políticas y sociales en rechazo al modelo de democracia mínima de implementación de medidas económicas de carácter neoliberal durante finales de la década de 1980 e inicios de la década de 1990, mostrando señales palpables de agotamiento. La población venezolana comienza a exigir la transformación del modelo representativo hacia otro de mayor protagonismo y participación social en el ejercicio de la política, aprobando el 16 de diciembre del año 1999, una nueva constitución nacional, legitimada por más del 70% del electorado mediante referéndum popular, manteniéndose en el texto jurídico el voto directo y secreto para la elección de las autoridades de los poderes públicos, sin embargo se establece la participación ciudadana como mecanismo de deliberación política de las acciones que incidan sobre la calidad de vida de la sociedad y su impacto con el medio ambiente. Por otro lado se reconocen derechos a la sociedad que anteriormente eran un privilegio de pocos, así como la atención efectiva a sectores tradicionalmente excluidos de la intervención del Estado. No obstante, la dependencia económica del petróleo, la constante regulación de la actividad comercial del sector privado, la sustentabilidad económica de las políticas sociales y servicios públicos, se presentan como los grandes desafíos a encarar por parte de la administración actual, en función de incrementar los niveles de efectividad de las políticas redistributivas para mejorar sustancialmente la calidad de vida de la sociedad en general.

Palabras clave: *democracia representativa, democracia participativa, participación ciudadana, desarrollo, calidad de vida.*

Abstract

The model of minimal democracy established in Venezuela through the Constitution of 23 January 1961, marked the beginning of a scheme of Public Management adapted to existing political, economic and social realities of the time, having as one of its greatest democratic advances the implementation of direct and secret ballot for the election of representatives to the authorities of the State. This scheme was characterized by an impulse of the oil rent activity and managed to achieve significant economic growth, allowing developing a set of major public works for public services, basic industries, road infrastructure, among others. Thereby creating an attractive side sources of employment in the major centers of development of the country, at the expense of a significant urban planning imbalance, manifesting itself in marginalization, underdevelopment, poverty and deteriorating quality of life of an important sector of the population

After continuous political and social manifestations in rejection of the model of minimal democracy implementation of neo-liberal economic measures during the late 1980s and early 1990s, showing tangible signs of exhaustion. The Venezuelan population begins to demand the transformation of the representative model to another of greater prominence and social participation in the exercise of political, approving on 16 December 1999, a new national constitution, legitimated by more than 70% of the electorate by referendum popular, remaining in the legal text direct popular vote and secret ballot for the election of officers of the public authorities, however public participation is established as a mechanism of political deliberation of the actions that affect the quality of life of society and its impact to the environment. On the other hand rights are recognized to societies that were previously a privilege of a few, as well as effective care traditionally excluded sectors of intervention. However, economic dependence on oil, the constant regulation of commercial activity in the private sector, the economic sustainability of social policies and public services, are presented as the major challenges to be faced by the current administration, depending on increased levels of effectiveness of redistributive to substantially improve the quality of life of society in general policies

Keywords: *representative democracy, participatory democracy, citizen participation, development, quality of life.*

Índice

<i>Acta de grado</i>	1
<i>Autoría</i>	2
<i>Autorización de publicación</i>	3
<i>Resumen</i>	4
<i>Abstract</i>	5
<i>Introducción</i>	10
<i>Objetivos de la investigación</i>	16
<i>Metodología empleada</i>	16
<i>Pregunta de investigación</i>	17
<i>Delimitación de la investigación</i>	17
<i>Alcance de la investigación</i>	18
Capítulo 1. Marco Teórico: democracia, participación ciudadana, políticas públicas, desarrollo y calidad de vida en Venezuela	19
1.1 Democracia representativa	21
1.2 Democracia participativa.....	25
1.3 Participación ciudadana.....	27
1.4 Políticas públicas participativas	30
1.4.1 Planificación participativa.....	32
1.4.2 Ejecución Participativa.....	33
1.4.3 Evaluación Participativa.....	34
1.5 Perspectivas respecto del desarrollo y calidad de vida.....	36
1.5.1 Desde el enfoque economicista liberal.....	36
1.5.2 Desde el enfoque social.....	38
1.5.3 Calidad de vida.....	40
Capítulo 2. La transición del modelo representativo hacia un esquema más participativo de democracia en Venezuela	43
2.1 El establecimiento del modelo de democracia representativa en Venezuela en en marco del pacto de “Punto Fijo”	44
2.1.1 El marco legal de la democracia representativa en Venezuela del año 1961	50
2.1.2 La creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y su influencia en la política interna y en la geopolítica internacional	52
2.1.3 El éxodo social causado por el auge de la actividad petrolera e industrial desde la periferia hasta los grandes polos de actividad económica del país	55
2.1.4 El “Caracazo” como manifestación de la crisis política, económica y social producto de la aplicación de políticas neoliberales en el modelo representativo	57
2.2. El establecimiento del modelo de democracia participativa en Venezuela y su propuesta de inclusión social en la Constitución Bolivariana del año 1999.....	61

2.2.1 El golpe de Estado y paro patronal del año 2002, como mecanismos de desestabilización, para derrocar el orden democrático participativo.....	65
2.2.2 Las Misiones sociales o políticas públicas participativas como iniciativas efectivas para mejorar la calidad de vida de la sociedad venezolana	68
2.2.3 La profundización del marco legal de la democracia participativa en Venezuela del año 2010	72
Capítulo 3. Los cambios en la calidad de vida de los venezolanos en democracia mínima y en democracia participativa	76
3.1 Cambios en los indicadores económicos en democracia mínima y en democracia participativa.....	77
3.1.1 Producto Interno Bruto (PIB) desde 1961 hasta 2012.....	81
3.1.2 Ingreso Nacional Bruto (INB) desde 1961 hasta 2013.....	84
3.1.3 Costo de las energías e insumos básicos en los hogares y su incidencia en el bienestar de la sociedad venezolana	88
3.2 Cambios en indicadores sociales en democracia mínima y en democracia participativa .	90
3.2.1 Inversión social realizada en distintos sectores del país en democracia mínima y en democracia participativa	91
3.3 Otros indicadores de percepción democrática, institucional y de calidad de vida en democracia mínima y en democracia participativa	101
3.4 Análisis cualitativo de entrevistas realizadas a actores con vinculación directa en el ejercicio democrático en democracia mínima y en democracia participativa	106
3.4.1 Alcance del marco normativo para la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida en democracia mínima y en democracia participativa	108
3.4.2 Análisis comparativo de la organización social como plataforma para la deliberación de las políticas públicas en ambos modelos de democracia	110
3.4.3 La evaluación participativa de la Gestión Pública como herramienta fiscalizadora de las políticas públicas en ambos modelos de democracia.....	113
3.4.4 Efectividad e incidencia de las políticas públicas en la calidad de vida de los venezolanos en democracia mínima y en democracia participativa.....	115
3.5 Coyuntura política – económica de Venezuela tras la muerte del presidente Hugo Chávez Frías.....	119
3.5.1 Factores Externos con incidencia negativa en la estabilidad política y económica del país luego de la muerte del presidente Chávez.....	120
3.5.2 Factores Internos con incidencia negativa en la estabilidad política y económica del país luego de la muerte del presidente Chávez	124
Conclusiones y recomendaciones	132
Bibliografía	138
Anexos	145

Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Caída de la producción petrolera durante el paro patronal de 2002.....	67
Gráfico 2. Producción petrolera de países miembros de la OPEP.....	77
Gráfico 3. Reservas mundiales de crudo países OPEP	78
Gráfico 4. Precios del petróleo desde 1961 hasta 2013.....	79
Gráfico 5. Reservas internacionales desde 1961 hasta 2013.....	80
Gráfico 6. Producto Interno Bruto de Venezuela (PIB) 1961 hasta 2013	81
Gráfico 7. Índice de precios al consumidor desde 1961 hasta 2013	82
Gráfico 8. Índice de Desempleo desde 1991 - 2012.....	83
Gráfico 9. Ingreso Nacional per Cápita Venezuela 1962 - 2013.....	85
Gráfico 10. Consumo de energía en Venezuela 1970 - 2011	87
Gráfico 11. Costo de llenado para tanque de gasolina vehículo particular	88
Gráfico 12. Densidad de población en Venezuela 1961 - 2013	90
Gráfico 13. Inversión social en educación (% PIB)	91
Gráfico 14. Tasa de alfabetismo a nivel Nacional 1981 - 2015	93
Gráfico 15. Inversión social en Salud (% PIB) 1995 - 2013	93
Gráfico 16. Prevalencia de desnutrición (% población) 1991 - 2013.....	94
Gráfico 17. Inversión social en vivienda (% PIB) 1997 - 2011	95
Gráfico 18. Inversión en seguridad social (PIB) 1997 - 2012.....	96
Gráfico 19. Investigadores para el desarrollo 1998 - 2012	97
Gráfico 20. Coeficiente de Indigencia en 1990 - 2010.....	98
Gráfico 21. Coeficiente de Pobreza 1990 - 2010	99
Gráfico 22. Tasa de Homicidios 1995 - 2012	100
Gráfico 23. Aceptación del modelo de democracia 1996 - 2008	101
Gráfico 24. Índice de percepción de la corrupción 1980 - 2008	102
Gráfico 25. Índice de GINI 1990 - 2012	103
Gráfico 26. Organizaciones comunales constituidas 2012 - 2015	104
Gráfico 27. Índice Estatal de nivel de vida 2003 - 2012	105
Gráfico 28. Caída de los precios petroleros 2013 - 2015	121
Gráfico 29. Variación del porcentaje del PIB 2013 - 2015	125
Gráfico 30. Volumen de liquidez monetaria 2013 - 2015	126
Gráfico 31 Reservas internacionales 2013 - 2015.....	127
Gráfico 32. Índice de precios al consumidor 2013 - 2015	128
Gráfico 33. Población en situación de pobreza 2010 - 2013.....	129
Gráfico 34. Población en situación de Indigencia 2010 - 2013.....	129
Gráfico 35. Índice de Gini 2013 - 2015	130
Gráfico 36. Tasa de Desempleo 2013 - 2015	131

Índice de Tablas.

Tabla 1. Presidentes de la era puntofijista venezolana.....	54
Tabla 2. Algunos indicadores económicos luego del Caracazo	60
Tabla 3. Logros de Misiones sociales aplicadas en el año 2003	69
Tabla 4. Tipo de combustible y costo en el mercado interno.....	89
Tabla 5. Costo del gas natural en el mercado interno	89

Índice de Anexos.

Anexo 1-2. Entrevistas a líderes políticos, académicos y sociales.....	145
Anexo 3-4. Modelo de entrevista a líderes políticos y académicos	160
Anexo 5-6-7. Factura servicio público: Luz, agua y gas doméstico	162

Introducción.

A partir de la aprobación por parte del Congreso Nacional de la Constitución de la República de Venezuela del 23 de enero de 1961, se inicia en el país un proceso democrático de características representativas, influenciado por la tendencia liberal de impulso al libre mercado apalancado en el incremento exponencial de la industria manufacturera en Europa, promovido por los Estados Unidos de América a través del plan Marshall¹ una vez finalizada la segunda guerra mundial.

Esta nueva estructura política concebida en el marco del pacto de punto fijo² del año 1958, se caracterizó por un constante incremento de las actividades de explotación petrolera en Venezuela por parte de empresas transnacionales³ bajo la figura de concesiones, lo que derivó en la construcción de importantes complejos industriales (refinerías, petroquímicas, aeropuertos, hidroeléctricas, autopistas, siderúrgicas, etc.) trayendo desarrollo e inversión extranjera bajo el enfoque del desarrollismo⁴.

El vertiginoso crecimiento económico experimentado por el país a principios de la década de 1960 por la explotación petrolera, posicionó a Venezuela como un referente energético mundial en materia de hidrocarburos de mucho peso en la geopolítica internacional. Creándose el 14 de septiembre de 1960 la organización de Países Exportadores de petróleo (OPEP) con la participación de Irán, Irak, Kuwait, Arabia Saudita y Venezuela.

¹ Plan impulsado desde EEUU en 1947 para la reconstrucción de Europa después de la segunda guerra mundial y para contrarrestar un posible avance del comunismo en la región

² Consistió en un acuerdo que promovía el establecimiento de la democracia de corte liberal, excluyente de ideologías políticas comunistas en el marco de la guerra fría, realizado en la Residencia “Punto fijo” propiedad de Rafael Caldera el 31 de octubre del año 1958

³ En 1949 la Royal Dutch Shell (Inglesa-Holandesa, actual Shell), en 1950 la Creole Petroleum Corporation (Norteamericana, actual Exxon) y en 1956 la Richmond (Norteamericana, actual Chevron). Iniciaron operaciones en Venezuela, incrementando sus niveles de producción y fusionándose finalmente en 1997 en el CRP (Complejo Refinador Paraguaná al noroeste del país) con una capacidad de refinación del 71% del total Nacional. (Ver sitio web de PDVSA-2015)

⁴ Sergio de la Peña “el anti desarrollo de América latina” lo describe como una especie de capitalismo reformado, en la permanente búsqueda de la conciliación entre la supervivencia del capitalismo y la creciente presión social que exige una mayor equidad en la redistribución de los beneficios de la producción. México, 1978, pg. 13

Este conjunto de acontecimientos asociados a la explotación petrolera, acompañado por la visión estratégica respecto del desarrollo construida en la posguerra a mediados del siglo XX, inspirada en el materialismo científico para proponer un cuerpo de doctrina económica, en el que tiene un lugar predominante la idea de la relación dialéctica de los fenómenos sociales⁵, formularon la idea del capitalismo y crecimiento económico como plataforma para alcanzar el bienestar de la sociedad.

Bajo esta orientación política se inicia la etapa republicana venezolana, la cual se caracterizó por la existencia de un bipartidismo tradicional⁶ en la escogencia de los representantes ante los poderes públicos del Estado y un esquema de redistribución de la renta petrolera, basada en la construcción de infraestructura vial, servicios públicos, educación, entre otras.

Una muestra significativa de los avances en materia política del modelo representativo aprobado en la Constitución del 23 de enero de 1961, consistió en la conquista del voto como un derecho y una función pública, obligatorio dentro de los límites y condiciones que establezca la ley⁷. Representando esta normativa un modesto avance para la época, pero de importante repercusión política inexistente durante los periodos previos de dictadura.

Es de resaltar el limitado alcance del marco jurídico en el modelo representativo para facultar a la sociedad organizada para participar de la gestión pública. No obstante, iniciativas para organizar la comunidad en asociaciones de vecinos⁸ se presentan como avances significativos de este modelo, orientados a establecer mecanismos de interacción entre el Estado y la Sociedad, con el fin de impulsar políticas que le permitan mejorar su calidad de vida.

⁵ Sergio de la Peña “el anti desarrollo de América latina” México, 1978, pg. 14

⁶ El bipartidismo tradicional venezolano que gobernó Venezuela durante más de tres décadas en el periodo de democracia representativa estuvo conformado por los partidos políticos Acción Democrática (AD), el Comité Político Electoral Independiente (COPEI) y Unión Republicana Democrática (URD). los cuales Marginaron a la izquierda de participar en el sistema de partidos venezolanos. Aarón Lares “De punto fijo a la Revolución Bolivariana” Caracas, 1978, pg. 63

⁷ Artículo 110 Capítulo VI (derechos políticos) de la Constitución Nacional del 23 de enero de 1961.

⁸ Unidad primaria de organización social, con facultades para participar de la gestión municipal a través del uso de los medios públicos y al otorgamiento de ayudas económicas para la realización de sus fines. Artículo 170 Título X de la Ley Orgánica del Régimen Municipal promulgada 14 de junio de 1989.

Dentro de este marco de referencia político, económico y social, trascurrió gran parte del periodo representativo, manteniendo la dependencia de la renta petrolera bajo un esquema redistributivo discrecional, con muy poca participación de la sociedad en el ciclo de la política⁹, además de un marcado éxodo de la población económicamente activa desde la periferia hasta los complejos industriales establecidos en el país buscando mejor calidad de vida.

La relativa estabilidad política, económica y social del país durante el modelo representativo, se vio truncada a finales de la década de 1980 e inicios de la década de 1990. Luego de presentarse una severa crisis económica, como consecuencia de la aplicación de un plan de ajuste neoliberal por parte del Ejecutivo Nacional, incidiendo negativamente en la calidad de vida de la población, que desencadenó un conjunto de manifestaciones de la sociedad civil causando protestas, saqueos, abusos de autoridad, desapariciones forzadas de personas y muerte conocido como el caracazo¹⁰.

Posterior a estos acontecimientos, el clima de inestabilidad política, económica y social se agravó a lo largo y ancho del país a comienzos de la década de 1990, lo que derivó en una intentona golpista¹¹ encabezada por el comandante Hugo Chávez y un grupo de oficiales de las Fuerzas Armadas el 4 de febrero de 1992, siendo capturados y enviados a prisión por rebelión militar, siendo puesto en libertad Hugo Chávez en marzo de 1994 por medio de un indulto presidencial.

⁹ El Artículo 67 de la Constitución de la República de Venezuela del 23 de enero de 1961, limita la participación ciudadana a dirigir peticiones ante cualquier entidad o funcionario público sobre los asuntos que sean competencia de estos y a obtener oportuna respuesta.

¹⁰ Diversos medios de comunicación catalogaron los sucesos del 27 y 28 de febrero de 1989 como el día en que el pueblo de uno de los países más ricos del mundo, la quinta reserva mundial de petróleo, se levantó contra un sistema que lo había sumido en la pobreza y la desesperanza. (Telesur: 2016)

¹¹ Aarón Lares “De Punto Fijo a la Revolución Bolivariana” describe los hechos ocurridos en Caracas el 4 de febrero de 1992 como “el comienzo del fin de la existencia del modelo representativo a causa de la desacertada Gestión Pública, la crítica situación económica y la total ausencia de los sectores populares en las decisiones de Estado” en Memorias de Venezuela, Caracas, 2012 pg. 145.

Con las elecciones presidenciales celebradas el 6 de diciembre de 1998 y en las que resultara ganador el candidato Hugo Rafael Chávez Frías, se comienza a impulsar el proyecto político denominado Revolución Bolivariana¹².

Dicha propuesta se fundamentó en la convocatoria a una asamblea nacional constituyente, para la redacción de un nuevo texto constitucional que estuviera adaptado a la nueva realidad social del país, en la cual la participación ciudadana se presenta como el eslabón principal para el desarrollo de la Gestión Pública y mecanismo de legitimación del ejercicio democrático resultando aprobada por el 72% de los electores el 16 de diciembre de 1999.

Sin embargo las condiciones económicas existentes para finales del año 1999, describen un panorama desfavorable de las finanzas públicas, dada por los bajos precios del petróleo y un aumento creciente de la inflación, por otro lado la sociedad civil, demandaba una participación más activa en el ciclo de las políticas públicas dirigidas a mejorar su calidad de vida.

El proyecto constitucional fue acogido en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente reconociendo la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la Gestión Pública¹³, simultáneamente las decisiones tomadas por las asambleas de ciudadanos adquieren carácter vinculante para la formulación de políticas públicas que incidan en su calidad de vida, siendo consideradas para su implementación por parte del poder público en todos sus niveles.

¹² William Izarra “Para comprender la Revolución Bolivariana” la define como un sistema político que comienza a instaurarse en Venezuela en sustitución de la democracia representativa, ideológicamente se conciben estos cambios como la transformación de las relaciones de poder, las relaciones sociales y las relaciones de producción” Despacho del Presidente, Caracas, 2004 pg. 12

¹³ Artículo 62 de los derechos políticos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del 16 diciembre de 1999. Establece la participación del pueblo como el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo.

En este marco referencial, el nuevo esquema de democracia plantea abordar el tema del desarrollo dando un giro radical en su enfoque, considerando la posibilidad de controlar y racionalizar la evolución de la economía siempre y cuando sea dentro de un contexto social y político apropiado, formulando la idea del socialismo, aportando mejoras a la población e iniciar procesos irreversibles de transformación social¹⁴

Ante el reto colosal de ofrecer atención efectiva al conjunto de demandas desatendidas por el anterior ejercicio democrático, la Asamblea Nacional Constituyente del año 1999 incluyó en la discusión a sectores sociales históricamente excluidos (indígenas, campesinos, trabajadores independientes, entre otros). Incorporando en el texto jurídico un conjunto de artículos orientados a dinamizar la interacción entre el Estado y la sociedad, en la cual la participación ciudadana representa el eslabón principal en el ejercicio de la Gestión Pública.

No obstante, con la promulgación de un conjunto de instrumentos jurídicos en el año 2001 (ley de tierras y ley orgánica de hidrocarburos) enmarcados en el nuevo enfoque participativo en el ejercicio de la gestión pública¹⁵ se producen una serie de acontecimientos que van a afectar la continuidad del hilo constitucional y afectaciones de la estabilidad política, económica y social del país, trayendo como consecuencia el frustrado golpe de Estado de abril de 2002 y el paro sindical y petrolero de finales de ese año y comienzos del año 2003.

A partir de mediados del año 2003, el Ejecutivo Nacional instrumenta una serie de políticas públicas bajo la denominación de misiones sociales¹⁶ orientadas a brindar atención a diversos sectores sociales históricamente excluidos, empleando acertadas políticas redistributivas del ingreso obtenido por la renta petrolera.

¹⁴ Sergio de la Peña “el anti desarrollo de América latina” atribuye los esfuerzos que debe realizar un país para alcanzar el desarrollo, tiene que ver con la función de aportar mejoras a la población y auspiciar la formación de una infraestructura económica vital” México, 1978, pg. 14

¹⁵ Artículo 70 de los derechos políticos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del 16 de diciembre de 1999. En el cual las decisiones de los cabildos abiertos y la asamblea de ciudadanos son de carácter vinculante en el ejercicio de su participación en la soberanía

¹⁶ Son definidas como estrategias masivas orientadas a garantizar los derechos fundamentales a la población, con énfasis a los sectores más excluidos. Uno de los elementos fundamentales para su planificación, ejecución y seguimiento es la participación activa y protagónica de las comunidades organizadas (Petróleos de Venezuela: 2016)

Finalizando el año 2010, por intermedio del poder legislativo se promulgan una serie de leyes orgánicas, con el propósito de empoderar la participación ciudadana como plataforma deliberativa para la formulación de políticas que incidan positivamente en la mejora de la calidad de vida de la sociedad organizada.

Con la muerte del presidente Hugo Chávez Frías acaecida el 5 de marzo de 2013, se presenta en el país un nuevo escenario de crisis política, económica y social influenciada por una disminución importante de los precios del petróleo y una constante campaña de descredito del modelo de democracia participativa por parte de los medios de comunicación social nacionales e internacionales conocida como guerra mediática¹⁷, afectando de manera sustancial la calidad de vida de la población venezolana, registrando niveles de inflación, escasez, desabastecimiento, etc. Nunca antes vistos en la historia republicana de Venezuela.

¹⁷ Término acuñado para describir una técnica empleada por los Estados Unidos de América para fraguar golpes de Estado, con mayor eficacia y menor costo económico (Orlando Romero; 2015) Director de Gestión Comunicacional de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM).

Objetivos de la Investigación.

Objetivo General

Analizar la calidad de vida de la población venezolana en democracia mínima y en democracia participativa.

Objetivos Específicos

- Formular un marco teórico que permita analizar desde diversos enfoques los modelos de democracia planteados, el desarrollo, la participación ciudadana y calidad de vida
- Describir los hitos que influyeron en la transformación del tradicional modelo de formulación de políticas hacia un esquema participativo de Gestión.
- Analizar los cambios en la calidad de vida de los venezolanos en democracia mínima y en democracia participativa.

Metodología empleada.

La presente investigación se compone del análisis de aspectos de tipo cuantitativo y cualitativo. Analizando en primer lugar fuentes documentales de referencias bibliográficas secundarias de autores que guardan estrecha vinculación con el tema de investigación. Así mismo, se empleará la revisión de datos estadísticos contenidos en indicadores presentados por organismos internacionales debidamente acreditados (Cepal, Banco Mundial, etc.) en función de determinar los cambios de las condiciones de vida.

El empleo de estos indicadores permitirá contrastar las variaciones en las condiciones de vida de la población venezolana, durante el periodo de democracia mínima comprendido desde 1961 hasta 1998 y seguidamente en el periodo de democracia participativa que se inicia a finales del año 1999 y que para efectos de la presente investigación se considerarán hasta finales del año 2015.

En lo que respecta al análisis cualitativo de la investigación, se abordará realizando entrevistas estructuradas a actores con vinculación directa en el tema de investigación, analizando los testimonios desde diversos enfoques, perspectivas y posturas ideológicas desde cuatro ejes de estudio claramente delimitados por el autor (marco normativo de

las políticas, control participativo de la gestión, organización social para la implementación de políticas y la eficacia del modelo en la calidad de vida de población) contrastando las impresiones de cada declaración en los ejes de análisis propuestos.

Se empleará la herramienta de análisis crítico para establecer los aportes más relevantes en lo que se refiere a la incidencia de las políticas públicas en la calidad de vida de la población. Realizando entrevistas a actores claves y con experiencia directa en ambos modelos de Gestión Pública (burócratas, académicos y líderes de la comunidad organizada) desde un enfoque imparcial.

Pregunta de investigación.

Es pertinente establecer como punto de partida una interrogante para profundizar el estudio de la calidad de vida de la población venezolana en democracia mínima y en democracia participativa, en la cual se propone determinar ¿de qué forma las políticas públicas han tenido incidencia positiva en la calidad de vida de sus ciudadanos durante el ejercicio de los modelos de democracia estudiados?

Delimitación de la investigación.

El estudio se enmarca dentro de los límites espaciales y geográficos correspondientes a la República Bolivariana de Venezuela, durante el periodo que abarca la promulgación de la Constitución de la República de Venezuela del 23 de enero de 1961 y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del 16 de diciembre de 1999 hasta el año de realización de la presente investigación (diciembre del año 2015). Por lo cual no puede generalizarse sus resultados y conclusiones en otras regiones de estudio, dada la naturaleza propia de cada territorio en materia política, económica, social, cultural, ambiental, etc.

Resulta apropiado destacar para el análisis, el papel fundamental que juega Venezuela en el escenario geopolítico y energético mundial. Al contar con las mayores reservas de petróleo y gas certificadas por organismos acreditados para tal fin. De igual manera las exportaciones petroleras se presentan como la principal fuente de obtención de ingresos económicos de la República, dada su condición de país mono productor de crudos.

Derivándose a partir de allí el presupuesto Nacional y las finanzas públicas para el funcionamiento del aparataje estatal y la implementación de políticas que incidan en la calidad de vida de sus ciudadanos.

Una revisión a profundidad del texto constitucional y marco jurídico existente en ambos modelos de democracia, permitirá comparar el alcance de la normativa en cada esquema analizado, ponderando la receptividad por parte de la sociedad para la implementación de políticas y acciones que redunden en una mejora de su calidad de vida. Identificando en cada una de ellas perspectivas y enfoques respecto del desarrollo, mercados, organización social, participación ciudadana, calidad de vida, etc. para poder brindar una mirada integral a la orientación de las políticas y la búsqueda del bienestar de la sociedad.

Alcance de la investigación.

La presente investigación, pretende determinar el grado de efectividad de las políticas implementadas en ambos modelos de democracia para mejorar la calidad de vida de la sociedad. Sin embargo, no se plantea analizar la estructura interna de las políticas o sus mecanismos de aplicación, sino las consecuencias de las mismas y sus implicaciones en la calidad de vida de los ciudadanos.

Los resultados obtenidos del presente análisis, servirán de aporte para generar ciertas pistas en el futuro estudio de las políticas públicas participativas y su incidencia en la calidad de vida de la población venezolana en democracia mínima y en democracia participativa, es de resaltar la poca información documentada respecto del tema de estudio, sin embargo se consideran los argumentos de actores claves a través de entrevistas estructuradas y la consulta de indicadores sociales, económicos, etc. De fuentes acreditadas a nivel mundial.

Capítulo 1. Marco Teórico: Democracia, participación ciudadana, políticas públicas, desarrollo y calidad de vida en Venezuela.

El análisis de la presente investigación se abordará desde las teorías del desarrollo, destacando que dicho concepto tuvo sus inicios a mediados del siglo XX, tomando como inspiración el materialismo científico para proponer un cuerpo de doctrina económica, en el que tiene un lugar predominante la idea de la relación dialéctica de los fenómenos sociales

En este sentido, es preciso describir la existencia de dos corrientes antagónicas del pensamiento que han propuesto la idea de dicho concepto. En primer lugar, se presenta aquella constituida por los promotores de un capitalismo reformado que se convierten en la posguerra en ardientes propagandistas del desarrollismo, destaca el carácter racional de este enfoque, al plantear como método para alcanzar el desarrollo, un agresivo plan de industrialización de los países atrasados, a fin de acelerar la distribución de los beneficios de la producción en los emergentes polos de producción, a la vez que se lograría aliviar la presión social ejercida sobre los ya existentes.

Dicha propuesta resalta la importancia del mercado, como mecanismo de generación de ingresos económicos que permitan afrontar las desigualdades y niveles de pobreza en la sociedad. No obstante, surgen dos cuestionamientos de análisis de la efectividad del enfoque, al suponer “que el desarrollo se efectúa por etapas preestablecidas en una secuencia histórica inevitable [...] por el otro, atribuye al capitalismo una capacidad de racionalización que tampoco parece posible dada su forma característica de operación” De la Peña (1978: 13).

Diametralmente opuesto a esta primera línea del pensamiento respecto del desarrollo se encuentra el enfoque marxista, el cual considera “la posibilidad de controlar y racionalizar la evolución de la economía siempre y cuando sea dentro de un contexto social y político apropiado” De la Peña (1978: 14). Planteándose la evolución del modelo capitalista tornándose más eficiente, siendo superado finalmente por nuevas formas de organización social productiva bajo la figura del socialismo.

Desde esta perspectiva, adquiere vital importancia el establecimiento de acciones por parte del Estado orientadas a brindar mejorías a la población, así como de impulsar

procesos irreversibles de transformación social. La regulación de los mercados se presenta como uno de los principales mecanismos de control de las actividades económicas, procurando la redistribución eficiente de los ingresos en los diversos sectores de la población.

Aunque ambas corrientes ideológicas, se presentan como alternativas independientes para alcanzar el desarrollo y una mejor calidad de vida, la experiencia indica que se requiere de una simbiosis entre ambos modelos, para establecer acciones concretas que permitan erradicar de manera efectiva “los verdaderos problemas que recaen sobre América Latina: Pobreza, desigualdad y exclusión social” (Martínez, 2015: 16)

No obstante, para el abordaje del presente análisis desde las teorías del desarrollo, se debe profundizar el estudio del marco normativo dispuesto en cada modelo, con la finalidad de identificar las potencialidades y poder establecer el alcance de las acciones que pueden ser impulsadas para que la población pueda obtener mejor calidad de vida. Dado que este análisis “representa el esfuerzo intelectual y conceptual básico más acabado para incidir desde la academia en la estructuración del proceso económico, en la redistribución de la riqueza y en la procuración del bienestar social (Pérez, 2009: 27)

En lo que respecta al método de análisis, resulta apropiado mencionar el supuesto de la interdependencia dialéctica de los componentes y de los determinantes del fenómeno social, por ende se llevará a cabo una descripción a profundidad del sistema de interacciones entre los diversos actores involucrados y a partir de allí conocer la realidad existente, diagnosticando los aciertos y desaciertos de cada esquema, en cuanto a efectividad de la aplicación de las políticas y su incidencia en la calidad de vida de la población.

La incidencia de las políticas públicas en el mejoramiento de la calidad de vida en Venezuela desde 1961 hasta la actualidad, requiere profundizar el análisis del contexto político, económico y social existente, Estudiando el comportamiento de diversos indicadores, para plantear las posibles causas que incidieron en la transformación del modelo mínimo representativo hacia otro más sustancial denominado participativo¹⁸

¹⁸ Artículo 3 de los principios fundamentales de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en referencia a los “fines esenciales del Estado: la defensa, el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad

justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos en la Constitución”

La temática a desarrollar en el presente capítulo abarcará el estudio de la democracia representativa y participativa, políticas públicas participativas (formulación, ejecución y evaluación), participación ciudadana, desarrollo y calidad de vida. Esto permitirá comparar el modelo de democracia representativa respecto del participativo en diversos indicadores, que permitan analizar sus efectos y resultados.

La incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad organizada a través del impulso de políticas participativas, junto con la promulgación de un conjunto de leyes enmarcadas en el modelo de democracia participativa a finales del año 2010, dan cuenta de las iniciativas desarrolladas por el Estado para brindar atención efectiva a la población tradicionalmente excluida de la intervención pública.

Cabe destacar el dinamismo que debe existir entre el sector público y privado para atender las necesidades básicas de la población (alimentación, salud, educación, servicios públicos, vialidad, etc.) partiendo del principio en el cual “ni Estado ni mercado por si solos puede ser los garantes de la vida pública” (Canto, 2005: 2). Complementándose ambas estructuras, en función de establecer las condiciones mínimas requeridas para satisfacer las necesidades vitales de la sociedad y el disfrute de sus libertades y derechos fundamentales.

1.1 Democracia representativa

Presenta como uno de sus principales atributos la elección de las autoridades por mayoría a través del voto, en este sentido los representantes “pueden ser electos directamente o de forma indirecta” (Peraza, 2005: 6). Siendo de forma directa cuando la elección se produce sin que exista intermediario entre el electorado y los candidatos que se someten a la decisión del pueblo.

Las elecciones indirectas, plantean la escogencia de un consejo de representantes o asamblea que tiene la competencia a través de la constitución nacional para designar a otro de mayor jerarquía (Presidente de la República, Poder Judicial, Contralor General, Fiscal General, Procurador General, Etc.). Tomando en consideración para este mecanismo la elección del candidato por mayoría de los representantes

A partir de su estructura de funcionamiento, puede describirse la democracia representativa como “un método político, es decir, un cierto tipo de arreglo institucional para llegar a decisiones políticas y administrativas” Schumpeter (1942: 242). El cual requiere para su funcionamiento de un conjunto de funcionarios públicos que posibiliten el cumplimiento de tareas dentro de la estructura democrática.

Desde una perspectiva procedimental y normativa, puede definirse el modelo representativo como “El tipo más puro de dominación legal, que se ejerce por medio de un *cuadro administrativo burocrático*” Weber (2004: 175). Destacándose en este postulado la racionalidad funcional y el criterio tecnocrático como método institucional para la toma de decisiones de políticas, que tengan incidencia en la calidad de vida de la sociedad.

Considerando los mecanismos de intercambio de información existentes en el esquema representativo, es posible describir el modelo en cuestión como una democracia “basada en la privatización del bien público, en la distancia creciente entre representantes y representados y una política abstracta de exclusión social” Santos (2002: 27), mostrando una aparente debilidad para el establecimiento de canales de comunicación entre el Estado y la Sociedad para delimitar la política, así como limitados esfuerzos para atender los problemas de la comunidad que mejoren su calidad de vida.

En lo que respecta al caso latinoamericano, el modelo de democracia representativa planteó a comienzos de la década de los 30, el crecimiento económico a través de la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), la cual arrojó en una primera etapa (aproximadamente hasta inicios de la década de los 50) resultados favorables para incentivar el bienestar económico de la población. Impulsándose la manufactura interna y los niveles de producción de bienes y servicios, generando nuevas fuentes de empleo, que contribuyeron al establecimiento del mercado como estructura principal para obtener riqueza en base al ingreso.

Este modelo bastante innovador para la época, planteaba impulsar la industrialización. En la cual los países periféricos “aspiraban conseguir mayor autonomía frente al centro, lo que permitiría, con el tiempo, construir una base endógena de acumulación de capital” (Vidal & Guillen, 2007: 498). Sin embargo, estas iniciativas se vieron truncadas a dificultades en el acceso a las divisas y una dependencia cada vez mayor de

tecnología, la cual se desarrollaba apresuradamente en las empresas transnacionales de origen estadounidense a nivel mundial.

Posteriormente a este primer periodo, el modelo (ISI) presentó variaciones en sus objetivos originales, al tomar protagonismo en las actividades económicas las empresas transnacionales, las cuales resultaron monopolizando la producción de bienes y servicios de primera necesidad, así como bienes intermedios (siderurgia, petroquímica, etc.) necesarios para la creación de una estructura productiva y tecnológica¹⁹, que articulara sus capacidades con el modelo de desarrollo Nacional.

Posteriormente a mediados del siglo XX, El esquema representativo experimentó un auge importante en su implementación en numerosos países devastados por la segunda guerra mundial principalmente en Europa, teniendo como uno de sus principales propósitos velar por la reconstrucción de las infraestructuras y el desarrollo de la industria manufacturera, con la finalidad de brindar mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.

A partir de esta iniciativa general de la sociedad europea con participación activa e influencia de países hegemónicos bajo la figura de programas de ayuda económica, como el propuesto en el plan Marshall, se plantea como eje de acción política, un agresivo proceso de industrialización, para potenciar estrategias que permitieran en el corto plazo la implementación de políticas públicas que mejoraran las condiciones de vida de la sociedad.

Simultáneamente la influencia ejercida por el mercado y los procesos de industrialización, desviaron el propósito inicial de los Estados en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, estableciendo una política opuesta en la cual “los fundadores de los Gobiernos representativos hablaban de autogobierno, igualdad y libertad para todos, pero establecieron instituciones que excluían grandes segmentos de la población” (Przeworski 2010: 46), por lo cual el modelo en cuestión derivó, en una restricción social que limitaba la participación de los ciudadanos, solo a la elección de los representantes ante los poderes públicos del Estado.

¹⁹ Vidal Gregorio y Arturo Guillén “Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización” (2007). Afirman la efectividad durante este primer periodo de las políticas para sustituir las importaciones al impulsar la manufactura interna, proteger el ingreso de la mano de obra y el esfuerzo en estimular a los inversionistas nacionales.

Diversos mecanismos de crecimiento económico promovidos durante la década de 1980, contemplaban la adopción de la economía de mercado para la obtención de recursos económicos para el Estado. Sin embargo, se planteaba para el logro de este objetivo cinco (5) aspectos generales, tales como: “liberalización financiera, liberalización del mercado, privatización, desregulación y derechos de propiedad” (Williansón, 2005: 171). Reduciendo estas acciones el tamaño y la capacidad del Estado para tomar decisiones, sin que exista en ningún caso, plan general de redistribución del ingreso de manera equitativa en la sociedad.

Posteriormente a la aplicación de este mecanismo de acumulación, es posible observar el incremento de los niveles de la desigualdad en la mayoría de los países de América Latina, específicamente en el caso venezolano, es posible destacar el aumento del índice de GINI a partir del año 1990 desde 0,471, hasta el valor de 0,498 en el año 1999, así mismo el indicador de pobreza respecto del porcentaje de personas que viven con menos de 1 dólar por día aumento de 3,61% en el año 89 hasta 5,14% en el año 1999, por último, al considerar el indicador “índice de felicidad”, el cual valora el grado de calidad de vida propia como totalmente favorable, puede establecerse una disminución de este indicador a partir de 8,1 en el año 1996 hasta un mínimo de 7,89 en el año 2000 (CEPAL, 2000).

Dada la escasa participación ciudadana en el ejercicio de la política, aunado al creciente protagonismo del mercado como fuente de obtención de recursos económicos por parte de la población, hicieron posible la reducción de los espacios de interacción social tornándolo cada vez más particular, prevaleciendo el interés individual sobre el colectivo, repercutiendo estas modas en la reducción de ambientes para la discusión de las necesidades que afectarían la calidad de vida integral de todos los integrantes de la comunidad.

Esta tendencia mundial redujo los espacios, en los cuales se desarrolla la participación ciudadana, planteándose este proceso como una “interpenetración a escala mundial de economías, culturas y decisiones políticas que atraviesan los Estados y que pareciera ser un fenómeno irreversible” (Garreton, 2013: 16).

Sin embargo, el modelo representativo, posibilita la consecución de las actividades fundamentales en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, ya que “un sistema representativo, junto con la libertad de expresión, de prensa y de reunión tiene ventajas especiales: proporciona un mecanismo mediante el cual los poderes centrales son observados y controlados” (Held, 1996: 119).

Adicionalmente, el modelo en cuestión cuenta con la existencia de un parlamento (poder legislativo) que aporta en el debate en posibles soluciones de política pública, el cual, por intermedio de los asambleístas, promueve desde la sociedad organizada, mecanismos de control y evaluación de la acción del Estado.

El modelo de democracia representativa tiende a delegar la función reguladora a organizaciones públicas o privadas, cuyo objetivo es prestar el servicio de ejecución, asesoría y auditoría de las políticas públicas. Esto resulta en la minimización de la presencia del Estado en las actividades económicas, sociales, políticas, culturales, etc.

Dicha propuesta implica un cambio estructural del enfoque representativo de la democracia, orientado a la deliberación desde lo local en las decisiones políticas, dado que “la democracia, siempre implica ruptura con tradiciones establecidas y por lo tanto, la tentativa de institución de nuevas determinaciones, normas y leyes.” (Castoriadis, 1986: 274), destacándose el enfoque democratizador del esquema en cuestión, al incluir la sociedad organizada en la deliberación de las políticas.

1.2 Democracia Participativa

La democracia participativa se fundamenta en una estructura política incluyente, capaz de garantizar la participación de la sociedad en las decisiones de política pública que afecten su calidad de vida. Por otro lado, el derecho a elegir por mayoría simple a los representantes de los poderes del Estado se mantiene vigente, reconociendo los avances obtenidos por medio del modelo representativo.

En este orden de ideas se considera el aporte de los movimientos y agrupaciones sociales en la institucionalización de la diversidad cultural, para impulsar la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población organizada. Contribuyendo a legitimar los procesos democráticos de inclusión, ya que “una sociedad democrática plantea la exigencia de mejora de calidad de vida, impulsando los valores que aseguren la igualdad, la libertad y la justicia social” (Dieguez, 2000: 17)

La democracia participativa implica la organización de la sociedad desde lo local, por lo cual debe ser considerada, la descentralización como una herramienta que facilite a la institucionalidad del Estado, interactuar en sus niveles operativos con unidades primarias de asociación comunal. Impulsando estrategias de inclusión social con participación de los sectores involucrados de la Gestión Pública

El establecimiento y conformación de redes sociales organizadas, permitirán a través de consultas públicas en asambleas de ciudadanos, deliberar en todo el ciclo de las políticas, ampliando constantemente los espacios de participación y legitimando progresivamente los procesos democráticos, dado que al incluir “formas de renovación cultural ligadas a una nueva institucionalidad política vuelve a colocar en la pauta democrática [...] la necesidad de la inclusión social” (Santos, 2002: 69).

Es pertinente resaltar que la organización social, incluya y tome insumos de los diversos sectores de la comunidad, para dinamizar el intercambio de información con los niveles operativos de la institucionalidad pública, empleando para ello estrategias efectivas de transferencia de poder a través de la descentralización.

El impulso de la organización social desde el Estado, orientada a fortalecer instrumentos de participación ciudadana, pudiera contribuir a la expansión de nuevas formas de encuentro social desde lo local, fortaleciéndose los procesos de deliberación de la comunidad en los asuntos públicos, siendo necesario en toda esta dinámica, la inclusión social de los actores involucrados, en la discusión de las acciones, que permitan elevar la calidad de vida de las comunidades y finalmente potenciar “el desarrollo de una conciencia social democrática, en donde las organizaciones locales y autoridades realicen los proyectos en forma mancomunada, sin ningún tipo de discriminación” (Spalding, 2004: 8)

Uno de los principales desafíos que enfrenta el modelo de democracia participativa consiste en estimular la capacidad organizativa de la sociedad, bajo estructuras horizontales que coadyuven la toma de decisiones en igualdad de condiciones, permitiendo este hecho potenciar las capacidades propias y requerir ante la institucionalidad competente la implementación de políticas públicas, orientadas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

No obstante, para la discusión del conjunto de políticas, se requiere identificar las prioridades que requieren una atención más urgente. Considerando que la demanda de programas sociales “puede ser ilimitada, pero sabemos que los recursos siempre serán escasos, de allí que la priorización de las necesidades es muy importante” (Spalding, 2004: 95-96). Siendo aquellas iniciativas comunales de mayor impacto social, las que tengan mayor ponderación en el criterio final de aprobación de los proyectos a ejecutar por parte de la administración pública.

Por último, el modelo de democracia participativa, propone ampliar los espacios de consulta en la toma de decisiones en conjunto con los niveles operativos de la institucionalidad pública. En este sentido Sojo afirma:

Una respuesta a los desafíos de la gobernabilidad democrática proviene de la implantación de formas de democracia deliberativa centradas en una multitud de procesos de diálogo social. La idea del dialogo social es el complemento activo de las dimensiones representativas de la democracia que permite al mismo tiempo avanzar en la construcción de políticas públicas incluyentes y orientadas a la ampliación de la equidad social. (Sojo, 2004: 85)

Se desprende entonces, la importancia de incluir la sociedad en el ciclo de la política pública para establecer acciones que incrementen los niveles de igualdad social. En contraste con el modelo representativo de democracia que suprime este mecanismo de interacción entre el Estado y la Sociedad para la planificación, ejecución y evaluación de las políticas.

1.3 Participación Ciudadana

Representa una herramienta fundamental sobre la cual pueden legitimarse los procesos democráticos, tomando como punto de partida la consulta y deliberación de la sociedad en la toma de decisiones de políticas públicas, sin embargo su instrumentación se plantea atendiendo un proceso diverso y complejo sustentado en 2 ejes principales de acción, en el cual por un lado se analice el aporte de la participación ciudadana en el aumento de la eficiencia, eficacia y sostenibilidad de los proyectos y programas, por otro ponderar la influencia en la redistribución del poder y la auto organización social.

El ejercicio participativo para profundizar los procesos democráticos y facilitar el acceso de la sociedad a la Gestión Pública, permitirá incrementar en el mediano plazo

una nueva organización del poder popular que posibilite la interacción entre representantes y representados en función de impulsar el desarrollo local y mejora de las condiciones de vida de la comunidad.

La participación ciudadana como proceso dinámico mediante el cual, la sociedad proponga y delibere respecto de diversas alternativas que promuevan acciones que mejoren la calidad de vida, teniendo como uno de sus ejes la inclusión de los actores que intervienen en diseño de las políticas, así como en su aplicación y posterior evaluación permitirá, atender el “hecho de que la sociedad se constituye en sujeto, cuando tiene la oportunidad de expresar y defender intereses sociales, deliberar sobre los fines y valores de las acciones colectivas e influir en sus resultados” (Cunill, 2004: 44, 48).

La instrumentación de la participación ciudadana requiere de una organización social normada por leyes, además de procedimientos de fácil aplicación orientados a agrupar de manera eficaz los distintos sectores de la población, tomando como patrón de referencia la ubicación geográfica o territorial, para de esta manera abarcar coordinadamente la mayor cantidad de espacios físicos, además de fortalecer la inclusión social permitiendo otorgar en este proceso “las condiciones democráticas mínimas que se le reconocen a la participación política: igualdad, pluralismo político y deliberación pública” (Cunill, 1997: 166).

La iniciativa de concentrar amplios sectores sociales para el debate de la acción pública promovida desde el Estado, se presenta en sí misma como una política social que requiere de infraestructura, complementado por condiciones sometidas a consulta que propicien espacios de discusión y debate de las políticas, de acuerdo a esto Sojo sostiene que:

La integración social por medio de la acción del Estado está demandando mayor responsabilidad gubernamental, capacidad agregadora de la sociedad civil y mayores oportunidades de encuentro activo entre los gestores político administrativo y los actores sociales (Sojo, 2004: 85).

En este sentido el proceso participativo requiere sustentarse sobre un marco jurídico que establezca la descentralización, como una plataforma que facilite la interacción entre el pueblo organizado y sus autoridades, transformando las instituciones del Estado en una

estructura “diferente a la actual, para poder responder con eficacia y equidad a las demandas sociales” (Spalding, 2004: 93), potenciando esta dinámica una mayor atención por parte de las instituciones con competencia en la materia orientados a la búsqueda de soluciones integrales de los problemas urgentes de la colectividad.

Por lo anterior es necesario resaltar el criterio participativo respecto del manejo de la política social por parte del Estado, la cual supone considerar aportes de la comunidad organizada para la toma de decisiones bajo la estrategia de la descentralización.

Sin embargo, es pertinente mantener, un constante seguimiento de los procesos de intercambio de ideas, sin restar importancia al carácter regulador del Estado en la definición de la política. Cediendo de manera continua espacios de poder para la aplicación de competencias en la sociedad, previniendo a la postre una posible “abdicación de las responsabilidades estatales e indirectamente provocar un debilitamiento de los derechos de la ciudadanía y una mayor desorganización social” (Cunill, 2004: 43).

No obstante, es oportuno limitar el alcance de los procesos de participación ciudadana, los cuales no pretenden apoderarse de espacios políticos propios de la estructura democrática progresista en la orientación de las políticas, ya que en la práctica representa su mejor complemento, proponiendo estrategias y tomando parte en la planificación, ejecución y evaluación de la misma trayendo como resultado la colaboración funcional en el ejercicio de la política y no la influencia y control sobre ella

Por tanto, es fundamental diseñar innovadores esquemas de organización social, adaptados a los retos que plantea la participación ciudadana en la actualidad, orientados a incluir la mayoría o totalidad de la población en todos los estratos y sectores al ciclo de las políticas públicas participativas, ya que es de advertir que “la sola apertura de canales de participación no asegura el pluralismo, dado que la estructura de desigualdades socioeconómicas se refleja en la estructura de oportunidades políticas” (Cunill, 1997: 166, 170)

Finalmente la organización social se presenta como el punto de partida sobre el cual se sustentan los procesos deliberativos de la comunidad para la discusión y análisis de las políticas públicas participativas, siendo que esta dinámica se promueva desde el Estado y en la cual la sociedad se convierta en sujeto encargado de ponderar los distintos

arreglos “institucionales que adopta la participación ciudadana en función de si contribuyen o no a fortalecer la organización social, tanto como si favorecen o no un ejecución más democrática y eficiente de las políticas” (Cunill, 2004: 61)

1.4 Políticas Públicas Participativas

Pueden definirse como el conjunto de planes y acciones orientados a solventar deficiencias en un determinado sector de la sociedad, empleando la consulta previa en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas, enmarcado dentro de un modelo de democracia participativa en contraste con el orden tradicional representativo en el ejercicio de la Gestión Pública.

El proceso participativo de planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas requiere apalancarse en la democratización de los poderes y su posterior institucionalización en la cultura del servidor público, permitiendo esta propuesta en el mediano plazo la reestructuración del poder popular además de redundar significativamente en que los “Gobiernos de todos los niveles [...] estructuren sus propios procesos según la situación de sus instrumentos actuales, capacidades institucionales y condiciones económicas sociales y políticas” (Senplades, 2011: 62), estableciendo mecanismos adaptados a las realidades sociales existentes desde lo local.

El modelo participativo ha surgido en varios países latinoamericanos en los últimos años, por efecto de la llegada de gobiernos progresistas que han impulsado la inclusión social, como método para legitimar los procesos democráticos, orientados estos intentos finalmente a lograr “la realización de la dignidad humana en la teoría y en la práctica” (Lasswell, 1951: 15), estableciéndose entonces las políticas públicas participativas como un mecanismo democrático orientado a lograr el desarrollo de las comunidades y la mejora en su calidad de vida.

El proceso de ampliación de la sociedad en las decisiones de políticas públicas, requiere de una organización efectiva de los ciudadanos que hacen vida en ellas, estableciendo acciones en trabajo conjunto con los niveles operativos de la institucionalidad pública con competencia en la materia, para priorizar las posibles soluciones que mejoren las condiciones de vida de las comunidades en todas sus dimensiones, constituyendo un mecanismo que “permite tener en cuenta tanto los aportes de la población que vive la

problemática, como el de la sociedad civil que trabaja por ello, para construir desde sus vivencias, posibles soluciones” (PNUD, 2011: 12-13), impulsando la participación social en todo el proceso de políticas públicas bajo esquemas inclusivos de intervención para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Las políticas públicas participativas toman como principio ético y operativo “las necesidades del ser humano como sujeto activo y como eje referencial de la Gestión Pública” (PNUD, 2011: 44), generando a partir de estas directrices, posibles soluciones que permitan elevar la calidad de vida de las comunidades que hacen vida en ellas, para lo cual se debe emplear la consulta previa, considerando el criterio político complementado por el aspecto técnico que permita la toma de decisiones. Propiciando espacios de interacción con los diferentes actores involucrados, convocándolos a hacer parte del diseño, ejecución y evaluación de las acciones de intervención pública en beneficio de la sociedad en general.

Al potenciar la institucionalización de la participación ciudadana en un esquema cada vez más horizontal en el modelo de Gestión y políticas públicas participativas, se establecerán mecanismos directos para ejercer una democracia más eficiente, optimizando continuamente los recursos en el proceso de intercambio de experiencias.

Este proceso requiere de la formación de un servicio público comprometido con la comunidad y simultáneamente la organización social tomara un papel protagónico en esta dinámica, para construir un espacio en el cual “las políticas públicas no podrían eximirse del establecimiento de una relación participativa con los sujetos sociales concernidos a efectos de una construcción plural del interés público” (Cunill, 1997: 170)

El modelo participativo de planificación, ejecución y control de la Gestión Pública, plantea desde la sociedad, el establecimiento de mecanismos efectivos de organización social impulsados desde el Estado, orientados a solventar problemas de la comunidad a toda escala.

En este sentido, el cambio de paradigma respecto de la tradicional lógica burocrática, se orienta hacia la conformación de una dinámica de planes y proyectos desde lo local, lo cual supone ceder espacios de poder en las decisiones políticas, proponiendo a la vez “condiciones para llevar a cabo de manera más eficiente y eficaz algunas de las tareas

de política social [...] para que sean los propios interesados quienes decidan, ya que se supone que nadie conoce mejor que ellos mismos lo que les conviene” (Franco, 2004: 29)

1.4.1 Planificación Participativa

La planificación participativa representa uno de los ejes a través del cual pueden orientarse las políticas públicas en el innovador esquema de democracia, representando el método en cuestión un desafío para la nueva administración pública, ya que requiere para su establecimiento de la consulta y deliberación de los actores que intervienen en la Gestión.

Estas acciones están orientadas a elaborar líneas de acción que permitan la generación de transformaciones positivas desde lo local y mejoras en localidad de vida de la comunidad, empleando para ello estrategias, herramientas, procedimientos, etc. A partir de insumos y propuestas tomadas desde las organizaciones comunitarias. En este sentido, se hace énfasis en “el aspecto de extensión o profundización de la democracia, en términos políticos y económicos [...] se distinguen la construcción de espacios de participación en la Gestión local, el ejercicio de una ciudadanía activa y control en la administración pública” (Garrido, 2002: 9)

Es oportuno indicar los cambios de paradigma respecto de la planificación tradicional para poder viabilizar y brindar las condiciones mínimas requeridas para garantizar el ejercicio de este nuevo tipo de planificación participativa en la Gestión Pública. En este sentido se plantea “la participación de actores diversos en el marco de redes [...] formalizadas de interacción intercambio y conflicto como espacio para desarrollar nuevas políticas adaptadas a la diversidad” (Blanco y Goma, 2002: 29-30). Permitiendo esta nueva estructura la deliberación y priorización en la toma de decisiones políticas para posteriormente crear y formar parte de la ejecución y evaluación de la intervención pública, de acuerdo a técnicas y procedimientos impulsados desde la comunidad, con interacción dinámica y constante del Gobierno local.

Al superponer el criterio técnico por sobre el político en la planificación y diseño de las políticas públicas, se ha obviado en muchos casos aportes y propuestas oportunas que redunden en la atención de necesidades básicas de la comunidad y sus mecanismos de ejecución y control, por lo cual el modelo participativo garantiza una inclusión efectiva

en la consulta y debate de las acciones de políticas públicas, permitiendo este nuevo esquema un cambio de paradigma que deja cada vez más rezagada la posición que sostiene que el “diseño de las políticas es una materia técnica y no política, así como que su instrumentación eficaz incumbe a un aparato burocrático donde la autoridad este organizada sobre un marco jerárquico” (Cunill, 1997: 168).

1.4.2 Ejecución Participativa

Representa el conjunto de acciones destinadas a la construcción y puesta en marcha de la planificación participativa, siendo que bajo esta estructura se torna imprescindible la inclusión de personal calificado de la sociedad organizada que permita aportar ideas en la toma de decisiones, junto con la oportuna fiscalización por parte de las instituciones del Estado o empresas acreditadas, con el fin de ejecutar las actividades de manera transparente y con altísimos estándares de calidad, atendiendo las deficiencias existentes en las comunidades objeto de intervención.

Bajo este mecanismo se fundamenta el carácter participativo de la ejecución de las políticas. Diferenciándose de un modelo formal representativo, sustentado en un criterio técnico, de escasa participación de la sociedad en la realización de la intervención pública, desarrollada por especialistas con limitada vinculación social.

Es pertinente en este punto aclarar, en primer lugar, la corresponsabilidad de la institucionalidad pública en dar respuesta a los problemas de política pública de pequeña y algunos de mediana envergadura, empleando para ello personal con capacidades que se adecuen perfectamente a la realización de dichas tareas (servicios de limpieza y embellecimiento, trabajos de albañilería, pintura, metalurgia, carpintería).

En segundo lugar, en lo que respecta a obras públicas de consideración y de gran envergadura (puentes, viaductos, edificios, autopistas, hospitales, escuelas, viviendas), se requiere de personal calificado que ejecute las obras de diseño y fiscalización de las tareas. Dado que debe garantizarse la calidad de las mismas, bajo los más altos estándares y certificaciones Nacionales e internacionales.

La ejecución participativa se plantea como un proceso más dinámico, ya que se sustenta bajo criterios técnicos e incorpora aportes de la comunidad respecto del diseño y

aplicación de la acción pública. Se resalta entre ambos modelos una diferencia crítica que deslinda la propiedad pública no estatal respecto de la privada, dado que mientras una implica la acumulación de capital para ganancias privadas, la otra existe para servir a un bien público

La transferencia de espacios de poder en la ejecución de tareas propias de una instancia de Gobierno Nacional, Provincial Municipal a personal de la comunidad organizada, así como en la realización de obras públicas de envergadura en la que participen miembros calificados de la sociedad, implicará el desarrollo de un marco normativo y procedimental efectivo, que permita regular acertadamente la ejecución de las políticas. Para finalmente legitimar y ampliar los espacios democráticos sin “confundir las responsabilidades públicas que caben al Estado sobre el bienestar general de la población” (Cunill, 2004: 51, 54)

1.4.3 Evaluación Participativa

La evaluación participativa se presenta como el eslabón principal del ciclo de las políticas públicas participativas, ya que permite desde la sociedad organizada cuantificar la efectividad y cumplimiento de las acciones dirigidas a atender una problemática social. Tradicionalmente el proceso de evaluación en el modelo representativo es llevado a cabo por compañías estatales o privadas ajenas a la comunidad que es objeto de la intervención, ponderando dichas instituciones la efectividad de este conjunto de intervenciones a través de indicadores poco ajustados a los resultados obtenidos por la política pública (tal es caso de evaluar la efectividad de una política pública al fiscalizar si efectivamente fue ejecutado totalmente su presupuesto).

El proceso de evaluación participativa permite a la comunidad en general determinar en qué medida la política fue efectivamente aplicada, estableciendo para ello si las metas que originalmente estaban planteadas fueron efectivamente alcanzadas (por ejemplo, reducir el analfabetismo en determinada comunidad en un 20% o si el acceso a agua potable en la comunidad de tumbabiro creció en un 30%).

Siendo que, bajo la óptica totalmente descentralizadora, este proceso de evaluación participativa se sustente bajo un esquema normativo en el cual las organizaciones comunitarias tomen personalidad jurídica, permitirá la creación de órganos de la

sociedad para controlar y fiscalizar las acciones y omisiones de los ejecutores de la política social en este sentido y en general para aumentar su transparencia

Es oportuno entonces resaltar la dependencia de este proceso de evaluación participativa respecto de otras políticas y procesos normativos que en conjunto dinamicen las veedurías que se puedan instrumentar desde la comunidad, tomando como punto de partida el modelo planteado en la Constitución Nacional y las leyes que rigen la materia, para luego transitar por factores críticos de la eficacia de la participación ciudadana asociada a las políticas sociales, la manera como se les conciba, los recursos de influencia que se disponga y el cuadro de poder que se inserte

El proceso de evaluación participativo, propone la implementación de mecanismos efectivos de control de la Gestión Pública, sin embargo, su instrumentación se encuentra en etapa de construcción, dado sus innovadoras propuestas de inclusión social y en constante discusión respecto del marco jurídico que lo rige, ya que se plantea mediante la aplicación de esta herramienta “un recurso para forzar la responsabilización de la Administración Pública” (Cunill, 2004: 55).

Una efectiva aplicación de la herramienta evaluadora, permitirá ir perfeccionando las estrategias de fiscalización de los recursos públicos desde la sociedad. Brindando una mayor aceptación del Gobierno presentándose más cercano y de fácil acceso al ciudadano. Describiendo este proceso Sojo como:

Buen Gobierno supone transparencia en la Gestión Pública, información apropiada para la toma de decisiones, responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos pactados con la ciudadanía y en el uso de los recursos públicos. Una rápida mirada a la situación general de los Gobiernos latinoamericanos muestra deficiencias importantes en los tres sentidos (Sojo, 2004: 85)

La incorporación de instrumentos de control social, necesariamente implica transferir competencias propias de la administración pública a la sociedad organizada; La cual debe ser complementada por una fiscalización oportuna por empresas públicas o privadas debidamente certificadas. Ajustándose a los más rigurosos procesos de evaluación, para garantizar un verdadero control y alcance de los objetivos propuestos en el diseño de la política para atender los problemas de la comunidad.

Por último es pertinente destacar la dependencia que existe entre las propuestas que se orientan desde el Estado, para instrumentar la evaluación participativa de las políticas

en las comunidades organizadas, respecto del nivel de organización social con altos niveles de madurez política y democrática de la sociedad, existencia de líderes comunitarios que impulsen los procesos deliberativos, además de proporcionarse desde el Estado las condiciones necesarias para su aplicación final; ya que al pretender institucionalizar “el control social a través de la creación de órganos especiales, tiende a hacerse directamente dependiente de la propia eficacia del control ejercido desde el Estado, de manera que si este es débil también lo será el control social” (Cunill, 2004: 58)

1.5 Perspectivas respecto del desarrollo y calidad de vida

1.5.1 Desde el enfoque economicista liberal

Desde esta perspectiva, se presenta el desarrollo como un proceso que se fundamenta básicamente en el crecimiento económico, siendo entonces que aquellos países capaces de optimizar sus rentas monetarias, tengan la posibilidad de implantar eficientes políticas de redistribución del ingreso.

Al profundizar respecto de esta teoría, se plantea como estrategia para alcanzar el desarrollo y bienestar general de la población, el incremento de la producción de bienes y servicios, para satisfacer la demanda progresiva y reducir los niveles de pobreza. Sin embargo, la tendencia que en muchos países adoptó este modelo, fue de crecimiento desmedido en el volumen de productos agregados, sin considerar la redistribución del ingreso de manera equitativa en la sociedad.

Esta visión mercantilista respecto del desarrollo, incrementó la brecha de desigualdad en el ingreso per cápita a nivel latinoamericano. Representando el libre mercado la llave que permitiría satisfacer las necesidades de consumo de la población y por ende alcanzar su máximo bienestar, el cual posteriormente a su aplicación solo produjo “perdedores y ganadores tanto entre los Estados como dentro de cada uno de los mismos” (Prats, 2001: 303)

El desarrollo bajo esta perspectiva, empleó para determinar su alcance dentro de la sociedad, “la producción de la mayor utilidad global posible, en el cual el crecimiento y el PIB per cápita pasaran a ser el componente y el indicador fundamental del desarrollo” (Prats, 2001: 304), representando la justicia social, un concepto complementario, que se limita a reclamar una mejor redistribución de las rentas obtenidas.

Por tanto, el crecimiento económico paso a ser posterior a la segunda guerra mundial el método a ser empleado por los países subdesarrollados para alcanzar el pleno desarrollo y ofrecer mejor calidad de vida a la población, sin embargo, para alcanzar este nivel de crecimiento asociado a la producción la economía debe atravesar por cinco (5) etapas establecidas como: sociedad tradicional, transición, impulso inicial, fase de madurez y consumo a gran escala (Rostow, 1960: 16-24).

Bajo esta dinámica del crecimiento económico, muchos países latinoamericanos adoptaron el enfoque desarrollista, aumentando sus niveles de financiamiento externo para el establecimiento de la industria manufacturera, sin embargo dada la variedad de condiciones propias en cuanto a insumos y materias primas requeridas para dichos procesos, unos cuantos generaron mayores crisis y pobreza, en tanto en otros optaron por el establecimiento de monopolios y emporios económicos, que se perfilaron indiferentes ante la realidad social existente.

No obstante, la expansión en la producción de bienes y servicios, permitió atender deficiencias y complementar necesidades, entre Estados que mantenían acuerdos de cooperación comercial, militar, industrial, etc. así como otorgar aportes que apoyaran a lograr el desarrollo en zonas de poca industrialización y limitadas capacidades. En este sentido (Sud, 2006: 292) afirma que “ingresos crecientes traen progreso”, tornándose esta herramienta como una estrategia política que permitía influir en la calidad de vida de otras Naciones.

Es pertinente destacar respecto de este enfoque, la correspondencia que debe existir entre el crecimiento económico y la redistribución del ingreso de manera equitativa, para lograr satisfacer las necesidades de consumo de una región determinada, que en todo caso debiera complementarse por políticas de redistribución que prioricen el bienestar social en sectores como educación, salud, servicios públicos, etc. Por tanto, el desarrollo debe ser “concebido no solo con el crecimiento, sino acompañado también por los cambios sociales necesarios que permitan [...] la utilización de los beneficios de la técnica al servicio de la humanidad” (Castro, 1974: 26).

Esta postura trae en un escenario real, una importante disminución en la brecha de desigualdad existente entre las diversas clases sociales, además de impulsar la explotación racional de los recursos naturales, redistribuyendo finalmente las rentas de manera justa en los diferentes estratos de la sociedad.

1.5.2 Desde el enfoque social

El desarrollo social se define como un proceso de desenvolvimiento de las sociedades en la búsqueda del progreso humano con bienestar social, teniendo por finalidad mejorar directamente los niveles de vida de la población mediante el uso de los recursos obtenidos por la actividad económica asegurando el bienestar de los grupos humanos en educación, vivienda, salud, alimentación, actividades recreativas, atención a áreas especiales servicios sociales, condiciones de trabajo y defensa²⁰.

Este concepto tiene como característica principal, la orientación de acciones por parte del Gobierno para atender los problemas sociales de los grupos de menores posibilidades, en diversos aspectos propios de la reivindicación humana como centro y razón del universo y de efectivas políticas de redistribución económica para la eliminar la pobreza.

El desarrollo social plantea la atención de diversos aspectos vitales que reivindican la naturaleza humana de manera inclusiva y no discriminatoria, estableciendo acciones que mejoren las condiciones de vida de una población determinada, considerando para ello la participación de distintos sectores con competencia en la materia. En este sentido Carlos Sojo define:

Desarrollo social alude entonces a un ámbito de políticas (públicas y privadas) y de intervenciones institucionales dirigidas a crear condiciones y oportunidades para que los individuos realicen sus capacidades de vivir una vida saludable, larga y digna. Lo saludable alude a la calidad de vida, asegurada por el acceso a la nutrición, vivienda, educación, ambiente y cultura; la longevidad hace referencia a la disposición de esos recursos en el largo plazo y la dignidad se refiere a la disposición de derechos (ciudadanos o humanos) que orienta la acción pública y la demanda social (Sojo, 2004: 74)

²⁰Ezequiel Ander – Egg “Diccionario de trabajo social” México, 1984, pg. 110.

Se muestra entonces el objetivo fundamental que persigue el enfoque social del desarrollo, en el cual se presenta al ser humano como centro de la política, en una constante búsqueda de mejorar su calidad de vida en igualdad de condiciones, para lograr mejores condiciones de vida, aprovechando los diversos recursos y capacidades que hagan posible sustentar proyectos productivos con la participación directa de la comunidad en todo el ciclo de la política.

Desde la estructura del concepto de desarrollo social, es importante destacar los ámbitos de política pública que se priorizan bajo este enfoque, considerando como primordiales “el conocimiento, la salud y la participación” (Sojo, 2004: 77). Lo cual estimula desde la organización del Estado, el acceso a programas de educación y salud que incidan directamente en mejores condiciones de vida de la sociedad, en tanto la participación ciudadana, plantea una construcción integral de planes orientados a mejorar el acceso a bienes y servicios, además de impulsar la realización de proyectos productivos que hagan sostenible la iniciativa popular.

No obstante, el propósito del desarrollo social no se limita solo a atender las necesidades básicas del ser humano, mejorar sus condiciones de vida o facilitar el acceso a bienes y servicios de calidad. Es igualmente importante la “creación de oportunidades para el desempeño de las capacidades humanas, colectivas e individuales” (Sojo, 2004: 75), para lo cual se requiere crear condiciones de estabilidad política, económica, social, cultural, jurídica, etc. dirigidos a fortalecer las condiciones de vida y productividad en igualdad de condiciones.

Para el economista Amartya Sen (2002: 170) el término desarrollo social lo plantea como “el desarrollo de las capacidades de la gente” presentando una definición simple de la condición mediante la cual, desde el Estado se ocupa de proveer a la sociedad, un conjunto de acciones políticas orientadas a alcanzar el progreso social y su felicidad.

En este sentido, se rescata el papel del Estado como órgano rector de la política a través de las diversas instituciones que lo componen, siendo que su nivel de influencia esté

complementado por el aporte que legítimamente la sociedad está facultada a suministrar para lograr mejoras en la calidad de vida.

Es importante considerar el aporte que brinda el mercado para sustentar los proyectos productivos que potencian la intervención de la empresa pública y privada, ya que “sin programas de política económica. Sin recursos fiscales, sin crecimiento económico y sin estabilidad monetaria el desarrollo social es impensable” (Sojo, 2004: 75, 77), influyendo todo este conjunto de acciones, mejoras sustanciales en la calidad de vida y bienestar de la población a toda escala.

1.5.3 Calidad de vida

Sintetiza de manera muy compleja la condición humana de bienestar general y satisfacción personal, siendo abordado el término desde diversas categorías de análisis y empleado desde múltiples puntos de vista, sin embargo una descripción muy aproximada de este concepto, hace referencia a la existencia de las condiciones objetivas y subjetivas en las que se realiza la reproducción social de los seres humanos, considerando aspectos tales como: condiciones de trabajo remunerado y no remunerado (práctica doméstica), cantidad y calidad de las formas de consumo de bienes, servicios y valores de uso, el acceso y realización de expresiones culturales, políticas y la calidad del entorno²¹

Desde el enfoque participativo, en el cual la sociedad se convierte en sujeto activo que toma parte fundamental de la gestión de políticas que incidan en sus condiciones de vida, el término calidad de vida adquiere la siguiente descripción:

Consiste en la satisfacción de las necesidades humanas, objetivas y subjetivas individuales y sociales en función del medio ambiente en el que se vive, donde satisfacción no solo se refiere al acceso a los objetos materiales para satisfacer la necesidad, sino también a la participación social del sujeto en la creación de sus propias condiciones de vida, donde la satisfacción de la necesidad no solo tiene el sentido de cubrir carencias, sino que implica la potenciación de la acción social en la búsqueda permanente de su cobertura y de otros afines o asociadas (Jiménez, 2000: 107)

²¹ José Blanco Ortiz (s/f) “Calidad de Vida” en bases para la planeación del desarrollo urbano en Ciudad de México. Tomo 1, UNEH pg. 89. Citado por Castro M. “Desarrollo social y calidad de vida” (2010), México, pg. 20

Bajo este enfoque, es posible identificar la existencia de un componente trascendental que adquiere un rol de protagonista de la Gestión Pública, al recuperar la dirección social de los asuntos comunes monopolizados por el Estado o la empresa privada, tomando parte de las políticas públicas que incidan en su calidad de vida a través de la participación ciudadana en armonía con el medio ambiente que le rodea.

Es importante destacar en el estudio de la calidad de vida, el reconocimiento de una serie de factores que hacen parte de este concepto de manera integral, reflexionando sobre los diversos componentes que integran el ser humano. “Tomando en cuenta todos aquellos enfoques que busquen potencializar las capacidades intelectuales, físicas, espirituales, artísticas, etc.” (Castro, 2010: 22)

Más recientemente el término “calidad de vida” adquirió una connotación vinculada con la mayor suma de felicidad posible impulsada por Simón Bolívar²² la cual ha sido incorporada en el plan nacional de desarrollo de Venezuela o plan de la patria, planteándose en el segundo eje de dicho plan para alcanzar la suprema felicidad social, la garantía del Estado para proveer condiciones de vida de calidad a la población.

Innovadoras iniciativas desarrolladas en las constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2010) dieron paso a la construcción del concepto del “buen vivir” (sumak kawsay en lenguaje indígena quichua) el cual consiste en “el equilibrio que debe mantener el ser humano con su comunidad y la naturaleza para alcanzar una mejor calidad de vida poniendo en segundo plano el aspecto económico” (Martínez, 2015: 25)

Por otro lado, vale resaltar los continuos esfuerzos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) desde su fundación para vincular de manera estrecha el desarrollo económico con el desarrollo social, para mejorar la vida de las personas incorporando el concepto de desarrollo humano²³.

²² Libertador y prócer de la independencia de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Panamá. Nació en Caracas el 24 de julio de 1783, Fundador de la Gran Colombia, República conformada por

Venezuela, Colombia y Ecuador desde 1819 hasta 1830. Murió en Cartagena de Indias, Colombia el 17 de diciembre de 1830

²³ Organización de las Naciones Unidas (1992) “Informe de desarrollo humano” describe este concepto como el proceso de ampliar la gama de opciones de las personas brindándoles mayores oportunidades de: educación, atención médica, ingreso y empleo, abarcando el espectro total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades económicas y políticas. PNUD pg. 18

Este conjunto de indicadores e información estadística ha permitido la elaboración de diagnósticos en determinadas áreas de interés por instituciones públicas y privadas con el fin de diseñar estrategias orientadas al combate de problemáticas sociales tales como el hambre, la pobreza, la indigencia, el desempleo, etc. ya que en el pasado se había priorizado el desarrollo económico para la obtención de ingresos económicos como palanca para alcanzar mejores condiciones de vida, sin embargo dichas políticas no tuvieron los resultados esperados dada la ausencia de políticas efectivas de redistribución en la búsqueda de la igualdad social.

Capítulo 2. La Transición del modelo representativo hacia un esquema más participativo de democracia en Venezuela

Durante el desarrollo del presente capítulo, se analizará a profundidad diversos elementos de tipo histórico, normativo, procedimental, económico, social, político, etc. Así como experiencias de actores claves que tomaron parte en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, desde el inicio del modelo representativo de democracia de enero de 1961, hasta la llegada del presidente Hugo Chávez al poder en el año 1999 y la propuesta de reforma Constitucional para impulsar una democracia participativa y protagónica cercana al ciudadano.

Es oportuno para el análisis, describir los diversos hitos que hicieron posible el cambio de estructura política en Venezuela, a partir de una democracia tradicional de presencia mínima del Estado y libre mercado, que tuvo sus inicios en el año 1958 tras la caída de la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez.

Dicho acontecimiento, propició las condiciones necesarias que promovieran la creación de un modelo de democracia, ajustado a la realidad del país, con participación activa de los líderes sociales que se encontraban en el exilio, luego de las persecuciones ordenadas por la dictadura, que junto con otros sectores buscaban fomentar un ambiente de unidad Nacional y en conjunto elaborar una nueva carta magna que impulsara la estabilidad de la República en el aspecto político, económico, social, cultural, educativo, productivo, etc.

Sin embargo, se comienza a establecer un modelo democrático de tendencia representativa, alejado de las corrientes ideológicas de tendencia comunista. Este distanciamiento del escenario político, produjo el descontento de un sector importante del país, identificado con este tipo de ideologías, que de igual manera demandaba atención por parte del Estado para mejorar sus condiciones de vida.

El modelo de democracia representativa tiene como partida de nacimiento la promulgación de la Constitución Nacional del 23 de enero de 1961, durante el Gobierno de Rómulo Betancourt y que se extendió por más de tres (3) décadas hasta la llegada del

presidente Hugo Rafael Chávez Frías y su proyecto Bolivariano aprobado por el voto popular a través con la constitución de la República Bolivariana de Venezuela el 16 de diciembre de 1999, luego de continuas crisis políticas y económicas dejadas por diversos acontecimientos de orden político, económico y social presentados a finales de la década de 1980 y comienzos de la década de 1990 que incidieron negativamente en la calidad de vida de la sociedad.

Como consecuencia de esta serie de acontecimientos, se comienza a institucionalizar en el país, con la llegada del Presidente Hugo Chávez una estructura política caracterizada por la democracia participativa y protagónica, en la cual la sociedad organizada toma parte directa en el ejercicio de la política, a través de un marco jurídico y procedimental que centra su línea de acción en el ser humano y su calidad de vida.

Posteriormente a finales del año 2010, se profundiza el alcance de este marco normativo planteado en la Constitución, al facilitar los procesos de organización social y autogobierno, que permitirán la atención más efectiva de las demandas sociales y por tanto una mejora sustancial en su calidad de vida.

Durante el desarrollo de este capítulo, se describirán los diversos hechos que influyeron en la transición del modelo representativo mínimo, hacia otro participativo y protagónico en la cual la sociedad se organiza y toma parte del ejercicio de la política.

2.1 El establecimiento del modelo de democracia representativa en Venezuela, en el marco del “Pacto de Punto Fijo”

Durante el transcurso de la década de 1950, que mantenía en el poder la dictadura militar del General Marcos Pérez Jiménez, conllevó que los líderes políticos que se oponían abiertamente a este sistema, entre los que destacan Jóvito Villalba, Rómulo Betancourt, Gustavo Machado y Rafael Caldera integrantes de los partidos Acción Democrática (AD), Unión Republicana Democrática (URD) y el social cristiano Comité Político Electoral Independiente (COPEI) por un lado, además de Pompeyo Márquez, Teodoro Petkoff, Leonardo Ruiz Pineda, Pinto Salinas, etc. por el Partido Comunista de Venezuela (PCV). Formaron una coalición, posteriormente denominada Junta Patriótica²⁴ que tenía como objetivo, unir fuerzas para cambiar radicalmente el escenario político venezolano y poner fin a la dictadura y represión de Pérez Jiménez.

²⁴ Estructura de cohesión social y política fundada entre los meses de junio y agosto de 1957 surgida por iniciativa del PCV para fortalecer el movimiento clandestino de la disidencia política en contra del régimen de Marcos Pérez Jiménez (Ver: De Punto Fijo a la Revolución Bolivariana págs. 21-26)

Este frente de lucha clandestina, tuvo como uno de sus propósitos fundamentales recoger el descontento general de la población venezolana, en consecuencia, la junta patriótica planteó la necesidad de convocar a huelga general el 21 de enero de 1958, demostrando este hecho que el movimiento de masas estaba a favor de las mayorías, logrando el objetivo propuesto el 23 de enero de 1958 con la unión popular entre el pueblo y los militares. Lo que dejó en evidencia la confianza existente hacia una organización desconocida por su anonimato, pero totalmente aceptada por su ardua labor unitaria, que no podrían haber llevado a cabo los partidos políticos por separado²⁵.

El descontento popular alcanzaría sus máximos niveles de rechazo a la dictadura a comienzos del año 1958, luego que, en diciembre del año 1957, debían realizarse comicios generales para elegir las autoridades de las diferentes instancias de Gobierno. Sin embargo, las mismas no se efectuaron y fueron sustituidas por un llamado a plebiscito para decidir sobre la permanencia o no del presidente Pérez Jiménez en el poder.

Dicha convocatoria fue realizada el 4 de noviembre por el presidente de la República en la sede del Congreso Nacional, en compañía del Ministro de Interior Laureano Vallenilla Lanz y el Director de la Seguridad Nacional Pedro Estrada. Mostrando el régimen de Pérez Jiménez un claro abuso de autoridad frente a las demás instituciones, que exaltaba el carácter personalista del dictador, proclamando el Consejo Nacional Electoral (CNE) la reelección de Pérez Jiménez, para un nuevo periodo que iniciaba el 21 de diciembre del año 1957 y que se extendía por cinco (5) años.

No obstante, esta discrecionalidad del régimen en el manejo de la política, produjo serias fracturas en la estructura de las Fuerzas Armadas y el alto mando militar. Presentándose el primero de enero de 1958 el levantamiento militar del Coronel Hugo Trejo, sumado al manifiesto del general Rómulo Fernández, quien fungía como el portavoz del alto mando, para plantear al dictador una serie de reclamos y exigencias por parte de la institución armada.

²⁵ Aarón Lares, “De punto fijo a la Revolución Bolivariana” Caracas, 2012, pg. 20-21

Este conjunto de acciones emprendidas desde las Fuerzas Armadas, junto con la movilización de masas del sector social y estudiantil, personificaron el creciente malestar existente en la sociedad venezolana, que trajeron como consecuencia en la madrugada del 23 de enero de 1958, la salida del General Marcos Pérez Jiménez.

La misma se realizó en compañía de su familia en el avión presidencial Vaca Sagrada²⁶, hacia República Dominicana y luego a España, representando este hecho el fin de la dictadura y el inicio de un nuevo periodo en el cual se daría forma a un nuevo esquema democrático en Venezuela

La junta de Gobierno se instaló el mismo día, luego de la partida del dictador del país, siendo conformada inicialmente por miembros de las Fuerzas Armadas y encabezada por el contralmirante Wolfgang Larrazabal; dicha junta militar de Gobierno se instaló sin incluir una serie de liderazgos civiles y militares que formaron parte de la junta patriótica en las luchas clandestinas en contra del régimen.

Por el contrario, figuraban 2 oficiales de los más altos colaboradores del General Pérez Jiménez (los oficiales Roberto Casanova y Abel Romero) que luego de presiones populares a las puertas del palacio presidencial de Miraflores²⁷, provocaron su salida inmediata y reemplazados por representantes del sector empresarial, Eugenio Mendoza y Blas Lamberti.

La recién creada Junta de Gobierno, se conformó de manera improvisada, en una suerte de liderazgos oportunistas, dado que “la magnitud de ese movimiento era tal que, la dirección militar como civil fueron desbordadas, porque ni una ni otra tenían real noción del poder ni era su objetivo conquistarlo” (Rangel, 2002: 22), por lo cual dichos líderes no tuvieron acceso a los niveles más altos de Gobierno y tampoco presionaron para alcanzarlos.

²⁶ Nombre conferido por la clase popular venezolana al avión presidencial, usado por Marcos Pérez Jiménez para abandonar el país, en la madrugada del 23 de enero de 1958.

²⁷ Residencia oficial del Presidente de la República y sede del Poder Ejecutivo, construida durante el Gobierno de Joaquín Crespo a finales del siglo XIX e inaugurada formalmente por el presidente Cipriano Castro el 1 de enero de 1901.

Esta exclusión del protagonismo político de los movimientos conformados en la Junta Patriótica, provocó un profundo malestar en el seno del partido comunista de Venezuela, toda vez, que los líderes de este partido, tomaron la iniciativa de unificar esfuerzos que acabaran con la represión y persecución política existente en el país durante la dictadura. Por otro lado, se evidenció en un amplio sector de la sociedad organizada, un descontento popular generalizado, como consecuencia de las decisiones tomadas unilateralmente por la Junta de Gobierno al desestimar las propuestas realizadas por la Junta Patriótica.

Las orientaciones políticas planteaban entre otras cosas, la ampliación de los derechos ciudadanos y libertades democráticas sin exclusión, así como el establecimiento de un Gobierno constitucional de unidad, que impulsara la participación de la sociedad para elegir sus representantes y el respeto a la libertad de expresión e ideologías políticas de los ciudadanos sin discriminación.

Durante este periodo de discordias ideológicas en el escenario político venezolano; se produjo la visita del presidente norteamericano Richard Nixon al país el 13 de mayo de 1958; dicho evento tuvo repercusiones de rechazo por parte del sector estudiantil que se oponía a la injerencia extranjera en los asuntos internos, así como la negativa al dignatario visitante a rendir tributo a Simón Bolívar en el panteón Nacional, sumado a la vulneración de la soberanía Nacional, ya que hubo una movilización importante de miles de tropas a las bases militares norteamericanas acantonadas en Puerto Rico y Trinidad, en una clara demostración de poderío militar.

Desde diversos ámbitos, la junta de Gobierno había estado sometida a presiones por parte de sectores políticos tanto internos como externos, lo que derivó en la conformación de una alianza integrada por los partidos de mayor respaldo popular existentes para la fecha (por un lado, el partido acción democrática AD, Unión Republicana Democrática URD y el socialcristiano COPEI), conocida como el pacto de Punto Fijo²⁸

²⁸ Consistió en un acuerdo que promovía el establecimiento de un modelo de democracia de corte liberal, excluyente de ideologías políticas comunistas en el marco de la guerra fría, realizado en la Residencia “Punto fijo” propiedad de Rafael Caldera el 31 de octubre del año 1958

Esta coalición se estableció para defender la constitucionalidad y el derecho a gobernar conforme al resultado electoral, en cuyo caso no podría constituirse el tren ejecutivo de manera independiente; por otro lado, se restringía “el empleo de cualquier método para cambiar de Gobierno por la vía de la fuerza y bajo la premisa de un programa de Gobierno mínimo de unidad Nacional” (Lares, 2012: 69)

Esta estructura política se conformó finalmente con la unión de los partidos políticos con mayor número de seguidores a nivel Nacional. Representados principalmente por Rómulo Betancourt, Raúl Leoni y Gonzalo Barrios por AD, Jovito Villalba, Ignacio Arcaya y Manuel López por URD, Rafael Caldera, Pedro del Corral y Lorenzo Fernández por COPEI. Marginando y dejando de lado las propuestas del partido comunista de Venezuela por considerarlas “incompatibles con las del resto de los partidos firmantes” (Lares, 2012: 61)

Los partidos políticos firmantes del puntofijismo, presentaron como candidato a las presidenciales del 7 de diciembre de 1958, al líder del partido Acción Democrática (AD) Rómulo Betancourt, quien se mediría en los comicios al Contralmirante Wolfgang Larrazabal, quien se había separado de la jefatura de la Junta de Gobierno para ser candidato por el Partido Comunista y URD, resultando ganador el primero y juramentado el 13 de febrero de 1959 por el consejo electoral para un periodo de 5 años.

La elección del presidente Betancourt en diciembre de 1958, marca el inicio de la era puntofijista venezolana, la cual se vio influenciada por las secuelas dejadas por la guerra fría²⁹ en occidente en contra de las ideologías comunistas.

La exclusión del escenario político del partido comunista de Venezuela (PCV) por parte del gobierno de Betancourt, sumado a la postura liberal en las decisiones de materia económica del Ejecutivo que favorecía la implementación en el país de empresas norteamericanas transnacionales, producirían la fractura interna de los ideales políticos de un sector importante de los partidos firmantes del pacto de Punto Fijo

²⁹ Se refiere a la rivalidad política, económica, y militar que existió entre EEUU y Rusia, luego de finalizar la segunda guerra mundial en agosto de 1945, teniendo como base ideológica por parte de EEUU eliminar cualquier iniciativa de Gobiernos pro-comunistas que pusieran en riesgo la seguridad de los países integrantes de la comunidad internacional.

Estos acontecimientos, “dieron pie a la creación del Movimiento de Izquierda Revolucionaria en agosto de 1960” (Lares, 2002: 63) por disidentes del partido Acción Democrática (AD) y del partido Unión Republicana Democrática (URD) que junto con el Partido Comunista (PCV). Simultáneamente se produce la visita del líder cubano Fidel Castro el 23 de enero de 1959, contando con el apoyo de “sectores estudiantiles y el presidente de la junta de gobierno contralmirante Wolfgang Larrazabal” (Lares, 2002: 39), quienes apoyaban las luchas sociales en contra de la dictadura de Fulgencio Batista en Cuba, quien había abandonado el poder el 1 de enero de 1959 para dar paso al nacimiento de la Cuba revolucionaria.

Posteriormente, el 16 de diciembre de 1961 se lleva a cabo la visita del presidente norteamericano John Kennedy a Venezuela; en el marco del acercamiento entre ambos gobiernos recién electos para la fecha, con la finalidad de impulsar programas de ayuda económica y social a Latinoamérica bajo la figura de la Alianza para el progreso (El Universal, 2011). Dicha visita oficial culminó con una ofrenda floral ante el Libertador Simón Bolívar en el panteón Nacional, al conmemorarse el 131 aniversario de su muerte.

La visita al país, de importantes representantes del poder político a nivel mundial, generó una polarización importante de la sociedad, dada la confrontación interna por seguidores radicales de ambas tendencias ideológicas. Lo que derivó por un lado el surgimiento de grupos armados definidos como guerrillas³⁰.

La disputa por el control de importantes espacios de deliberación política, generados por la exclusión del partido comunista de Venezuela (PCV) del sistema de partidos en la recién creada estructura democrática de la Constitución del año 1961, así como el rechazo de las políticas económicas llevadas a cabo por el gobierno de Betancourt que desembocaron en una masiva disidencia de seguidores de los partidos políticos firmantes del pacto de Punto Fijo.

³⁰ El Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), partido que se fundó a partir del ala radical de Acción democrática en contra de las políticas del presidente Betancourt. Manifestaron a través de un comunicado en su diario oficial el 14 de octubre de 1960 el inicio de la insurrección armada clandestina junto con miembros del PCV (Ver de Punto Fijo a la Revolución Bolivariana. Pag. 73)

Este conjunto de pugnas ideológicas, extenderían la lucha armada por más de una década, teniendo como sus principales causas las diferencias ideológicas de los líderes revolucionarios de Sierra Maestra en Cuba con el gobierno de Betancourt, así como las deudas heredadas con las luchas clandestinas aún vigentes de la dictadura de Pérez Jiménez y las concesiones económicas petroleras realizadas a empresas trasnacionales por parte del Ejecutivo Nacional.

2.1.1 El marco legal de la democracia representativa en Venezuela del año 1961

La promulgación de la Constitución Nacional del 23 de enero de 1961, marca el nacimiento de una nueva República en Venezuela, caracterizada por el modelo de democracia representativa, posterior a la firma del pacto de punto fijo del 31 de octubre de 1958, contando con la aprobación de las asambleas legislativas de los 20 estados del país, 2 territorios federales y 1 distrito federal, siendo refrendada por el Congreso Nacional, bajo la presidencia del senador por el Estado Bolívar Raúl Leoni y la vicepresidencia por Rafael Caldera diputado por el distrito federal.

La carta magna del año 1961, se enmarca dentro de las corrientes económicas liberales existentes en la mayoría de los países europeos de impulso al libre mercado e industrialización para el procesamiento de materias primas y sustitución de importaciones.

En el ámbito político surge la necesidad de instituir un modelo democrático para legitimar el poder Ejecutivo en función de eliminar todo intento de implantar por golpes de Estado regímenes dictatoriales, que menoscaben las libertades sociales y violen los derechos de la ciudadanía, luego de la represión y persecución llevada a cabo por la dictadura del general Pérez Jiménez.

Por último, la necesidad de institucionalizar las Fuerzas Armadas, surge como una demanda de la sociedad, para garantizar los derechos políticos, económicos y sociales de la población. Así mismo tendrá como una de sus principales atribuciones velar por el mantenimiento de la estabilidad de la República y el resguardo Nacional. Siendo una organización profesional y sin militancia política en los asuntos del país.

El máximo instrumento jurídico aprobado, constituye la estructura del nuevo proyecto de país, en la cual la República de Venezuela se define como un estado federal, con características determinadas en el artículo 3, como un Gobierno “democrático, representativo, responsable y alternativo”, plateándose entonces como eje fundamental de la República, la representatividad de la política pública, en la cual la soberanía tiene un alcance limitado al ser ejercida solo mediante el sufragio para elegir las autoridades ante los órganos del poder público.

Respecto de la participación ciudadana en las decisiones de política pública, la carta magna solo contemplaba en su artículo 67, que todos “tienen el derecho de representar o dirigir peticiones ante cualquier entidad o funcionario público, sobre los asuntos que sean de la competencia de estos y a obtener oportuna respuesta”.

La participación ciudadana de las comunidades, se limitaba solo a elevar sus requerimientos ante los organismos con competencia en la materia, quedando a discreción de la institucionalidad pública, ofrecer respuesta de las mismas, sin que existiera alguna vinculación en ofrecer alternativas de solución que permitan atender las demandas sociales de mejoras en su calidad de vida.

El texto constitucional establece respecto de la organización social en el artículo 70, que todos “tienen el derecho de asociarse con fines lícitos, en conformidad con la ley”, profundizando el alcance de esta norma en el artículo 71 al otorgar “el derecho a reunirse, pública o privadamente, sin permiso previo, con fines lícitos y sin armas. Las reuniones en lugares públicos se regirán por la ley”.

Se destaca en dichos postulados el derecho que tiene la sociedad a asociarse bajo la reglamentación existente, sin embargo, no se plantea la organización social, como un mecanismo de participación política en las acciones que incidan sobre su calidad de vida

Sin embargo, la carta magna plantea en el artículo 114, que “todos los venezolanos aptos para el voto tienen el derecho de asociarse en partidos políticos para participar, por métodos democráticos, en la orientación de la política Nacional”, planteándose un esquema desde las bases ideológicas de los partidos políticos, que permitan generar propuestas para dirigir la Gestión desde el poder público Nacional.

Por otro lado, el texto constitucional refiere la visión economicista del desarrollo para incidir en mejorar la calidad de vida de la sociedad, en este sentido se establece en el artículo 95, que el Estado “promoverá el desarrollo económico y la diversificación de la producción, con el fin de crear nuevas fuentes de riqueza, aumentar el nivel de ingresos de la población y fortalecer la soberanía económica del país”

Cabe destacar lo establecido en el artículo 96, en el cual se consagra el carácter liberal de la política económica de la República de Venezuela, dando lugar a la creación de actividades de libre mercado y otorgando plenas libertades para que los ciudadanos desarrollen “libremente a la actividad lucrativa de su preferencia [...] la ley dictara normas para impedir la usura, la indebida elevación de los precios, y en general, las maniobras abusivas encaminadas a obstruir o restringir la libertad económica”.

Dicho apartado establece la normativa, que permite regular por parte del Estado el funcionamiento de las actividades económicas sin mayores restricciones legales. Dejando de lado las consideraciones de tipo redistributivo, así como iniciativas que promuevan la responsabilidad social, como un deber de los sectores productivos para fomentar el desarrollo económico y social del país.

2.1.2 La creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y su influencia en la política interna y geopolítica internacional

La existencia de importantes reservas de petróleo en el país, propició por iniciativa del ministerio de hidrocarburos de Venezuela a principios de los 60, la creación de una organización, cuyos objetivos estratégicos se enfocaban en satisfacer la creciente demanda mundial de crudo.

Luego de continuas discusiones en el seno de los países miembros, se acordó la creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) el 14 de septiembre de 1960, en la ciudad de Bagdad, Irak. La cual tuvo como uno de los fundadores al ministro de energía venezolano Juan Pablo Pérez Alfonso.

Entre los objetivos fundamentales para el funcionamiento de la organización se planteaba la estabilización de los precios del mercado, así como la creación de una estructura petrolera que promoviera el consumo equilibrado del recurso natural no renovable, siendo conformada inicialmente por Venezuela, Irán, Irak, Kuwait y Arabia Saudita.

Cabe destacar, que durante la década de los 50 y comienzo de los 60, se inició en Venezuela un agresivo plan de industrialización de la actividad petrolera. Destacando la construcción del mayor complejo de refinación de petróleo a nivel mundial, ubicado en la península de Paraguaná, al noroccidente del país.

Este salto importante en la industrialización y desarrollo de la actividad petrolera, se produjo luego de la concesión de múltiples campos petroleros del país. En la cual intervinieron grandes empresas con tecnología de punta y conocimiento de las actividades de exploración y producción de crudo, destacando en todas estas actividades las empresas de origen inglés, holandés y norteamericana

Este conjunto de empresas trasnacionales del sector petrolero inició sus operaciones en el país en 1950, aumentando progresivamente la capacidad de refinación hasta un máximo de 940.000 barriles por día actualmente instalada. Convirtiéndose Venezuela, como uno de los principales productores y refinadores de crudo a nivel mundial.

Este protagonismo en el escenario geopolítico y energético, apuntaló a Venezuela como un país con alta influencia en los mercados y decisiones políticas a nivel internacional, teniendo como uno de sus principales socios y aliados económicos los Estados Unidos de América. Incrementándose significativamente el intercambio comercial de materias primas desde Venezuela, a cambio de productos manufacturados desde Norteamérica para abastecer el consumo interno Nacional.

Por otra parte, la OPEP, incorporó nuevos países miembros en función de fortalecer sus políticas y cuotas de producción, logrando una participación en el mercado mundial al cierre del año 2014 de aproximadamente un 40%, al mantener un rango de exportación de entre 30 hasta un máximo de 31 millones de barriles diarios. Resultando la producción total, de los aportes individuales de cada uno de los doce países miembros integrados por: Argelia, Angola, Ecuador, Irán, Irak, Kuwait, Libia, Nigeria, Qatar, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos y Venezuela.

Este respaldo internacional a través de la OPEP, a inicios de la década de los 60, permitió sustentar el modelo de desarrollo económico del país, junto con los procesos de industrialización de diversos sectores del país hasta finales de la década de 1990. periodo en el cual se acentuó una grave crisis política y económica, como consecuencia de la promulgación de políticas neoliberales y el creciente aumento de los casos de

corrupción administrativa, que desencadenaron en un profundo descontento popular y fallidos intentos de golpes de estado en el año 1992.

Durante esta etapa del modelo de democracia representativa, se llevaron a cabo importantes inversiones dirigidas a mejorar las instalaciones del complejo sistema generador de servicios públicos, además de la construcción del parque industrial para el procesamiento de materias primas básicas del ramo metalmeccánico del país.

Tabla 1. Presidentes de la era puntofijista venezolana

NOMBRE PRESIDENTE	PERIODO	PARTIDO POLÍTICO MILITANTE	REGISTRO FOTOGRÁFICO
RÓMULO BETANCOURT	1959 – 1964	ACCIÓN DEMOCRÁTICA (AD)	
RAÚL LEONI	1964 – 1969	ACCIÓN DEMOCRÁTICA (AD)	
RAFAEL CALDERA	1969 – 1974	PARTIDO SOCIALCRISTIANO (COPEI)	
CARLOS ANDRÉS PÉREZ	1974 – 1979	ACCIÓN DEMOCRÁTICA (AD)	
LUIS HERRERA CAMPINS	1979 – 1984	PARTIDO SOCIALCRISTIANO (COPEI)	
JAIME LUSINCHI	1984 – 1989	ACCIÓN DEMOCRÁTICA (AD)	
CARLOS ANDRÉS PÉREZ	1989 – 1993	ACCIÓN DEMOCRÁTICA (AD)	
RAMÓN JOSÉ VELÁSQUEZ	1993 – 1994	ACCIÓN DEMOCRÁTICA (AD)	
RAFAEL CALDERA	1994 – 1999	CONVERGENCIA (PCV, MAS, MEP Y AFINES)	

Fuente: Elaboración Propia (2015)

Destaca la construcción de la represa hidroeléctrica del Gúri, para abastecer la creciente demanda de energía eléctrica, así como el fortalecimiento de las empresas básicas del Estado (siderúrgica y metalmeccánica), además de la construcción de modernos puertos y aeropuertos, cabe destacar la creación de diversas universidades oficiales, como por ejemplo la Universidad del Táchira y el Instituto Politécnico de las Fuerzas Armadas, entre otras.

En el sector de obras públicas destaca la construcción del complejo de torres de Parque Central, las cuales para el momento de su construcción serían las edificaciones más altas

de Latinoamérica, por otro lado, se amplió a nivel Nacional la red de infraestructura vial, iniciándose la construcción de la autopista por el oriente del país. En el sector transporte público se concluyó la construcción del Metro de Caracas, el cual masificaría el traslado de personas dentro de la ciudad capital.

Dentro del campo de las políticas públicas, se permitió la lucha de reivindicaciones salariales a través de los sindicatos de trabajadores, se promovió la creación del programa de becas Gran Mariscal de Ayacucho para la capacitación de estudiantes venezolanos en los centros educativos más prestigiosos del mundo, además se reformó el programa de educación primaria implantando el ciclo básico común de nueve (9) años corridos, vigente en la actualidad.

Cabe destacar, el impulso del programa de promoción popular durante el mandato del presidente Rafael Caldera, en el cual se buscaba facilitar la organización de las masas populares con la finalidad de estimular su participación directa en actividades de la vida Nacional (Caldera, s.f). Sin embargo, la misma tuvo poca receptividad dado el insuficiente apoyo que desde el parlamento se requería para su legítima instrumentación

Posteriormente a las elecciones celebradas en diciembre de 1973 y en las cuales resultara electo el presidente Carlos Andrés Pérez, se impulsaron políticas orientadas a la nacionalización de la industria petrolera venezolana, teniendo lugar la misma el día 29 de agosto de 1975. Dicha política tuvo amplio respaldo en diversos sectores, que se oponían a que se mantuviera privatizada la principal fuente de ingresos. Sin embargo, este hito, generó contraposiciones en el seno de la dirigencia empresarial transnacional, que vio mermadas sus ganancias en las inversiones realizadas en el país.

2.1.3 El éxodo social causado por el auge de la actividad petrolera e industrial desde la periferia hasta los grandes polos de actividad económica del país

El proceso de industrialización en Venezuela tiene sus inicios en la década de 1950, con el impulso de la explotación petrolera además del otorgamiento de concesiones a empresas extranjeras de capital privado. Que permitieron expandir la actividad comercial de materias primas (principalmente crudo) hacia los grandes consumidores de energía como es el caso de los Estados Unidos de América, incentivando el éxodo trabajadores y mano de obra desde los campos hasta los grandes centros poblados, lo

que derivó en “la fundación de los barrios marginales alrededor de las ciudades crecientes” (Melcher, 1995: 57)

Otro factor que contribuyó a incentivar los procesos de manufactura y desarrollo económico del país, viene dado por la constante inmigración europea hacia las principales ciudades. Inyectando capital privado a la economía Nacional, favoreciendo la producción de bienes y servicios de la pequeña y mediana industria reduciendo significativamente el volumen de importaciones. Sin embargo, este auge industrial no contó con efectivas políticas reivindicativas de defensa del salario en beneficio de los trabajadores de menor escala por parte de la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez, limitando su ingreso económico y aumentando las desigualdades entre los distintos sectores sociales.

Con la entrada en vigencia del modelo de democracia representativa a través del gobierno de Rómulo Betancourt, se impulsaron políticas dirigidas a sustituir importaciones en la cual “una parte considerable del presupuesto se dedicó a préstamos favorables para la instalación de fábricas industriales, sobre todo en la industria textil y del calzado, en el ensamblado de automóviles y de aparatos electrodomésticos” (Melcher, 1995: 61), lo cual favoreció el crecimiento de la economía, por otro lado las enormes desigualdades sociales limitaban los patrones de consumo proyectados por las empresas constituidas, aumentando los inventarios, que aunado a la baja producción en comparación con competidores regionales impidieron alcanzar mercados externos.

El modelo rentista petrolero, como instrumento para impulsar el desarrollo económico e industrial del país, tuvo señales evidentes de agotamiento en el año 1978, luego de haber permanecido en constante crecimiento desde la década de 1950, teniendo como uno de sus principales motores en la modernización la cual “ha sido un proceso a cuatro manos entre gobiernos democráticos y gobiernos dictatoriales y su pérdida de vigor se verifica en el contexto democrático” (Salamanca, 1997: 164).

No obstante, al mantener una política económica lejana a las normas básicas de su comportamiento natural tales como “regla cambiaria (tipo de cambio fijo), regla monetaria (tasas de interés fijas) y regla fiscal (el gobierno gasta lo que gana)” (Hausmann, 1992: 91), produjo desequilibrios en las cuentas fiscales, luego de incorporarse el gasto público como variable de análisis en el presupuesto Nacional.

A partir del año 1979, es posible analizar el comportamiento de la economía venezolana, en la cual “el crecimiento tendiera a oscilar entre tasas negativas y positivas. A partir de 1989 se intenta reorientar el modelo económico, abriendo la actividad productiva a las exigencias de una economía de mercado menos protegida y más competitiva” (Salamanca, 1997: 166), sin embargo, este esquema de apertura neoliberal para el intercambio comercial tuvo efectos negativos en el bienestar de los ciudadanos aumentando los niveles de pobreza e indigencia, desencadenando este conjunto de decisiones económicas del gobierno de Carlos Andrés Pérez en una serie de acontecimientos que desestabilizarían el orden político económico y social durante finales de la década de 1980 y toda la década de 1990.

La existencia de polos de desarrollo económico en las principales ciudades del país, potenciada por la instalación de los centros de dirección del poder político y la actividad petrolera, condujeron al agotamiento de la capacidad de absorción moderna de las grandes ciudades, ocasionando un desequilibrio en la planificación urbanística traduciendo finalmente en “subdesarrollo de las localidades cercanas, de los pueblos pequeños, que terminan siendo exportadores de mano de obra, con escasa población y con poco dinamismo económico, que configuran un cuadro de marginalización y pobreza” (Salamanca, 1997: 173)

La dinámica migratoria expuesta, describe entonces un proceso de crecimiento social de los polos de desarrollo existentes en las grandes ciudades, que demuestra el “aumento del número de hogares con bienestar, con lo cual pudiéramos estar en presencia de un fenómeno simultáneo de marginalización y prosperidad” (Salamanca, 1997: 174), impulsado por los procesos de manufactura en pequeña y mediana escala y la industria petrolera y el continuo éxodo de la población de los pequeños centros poblados para buscar mejores condiciones de vida en las grandes ciudades del país.

2.1.4 El “caracazo” como manifestación de la crisis política, económica y social, producto de la aplicación de políticas neoliberales en el modelo representativo

No fue sino hasta el 27 de febrero de 1989, que tuvo lugar en las principales capitales del país, un estallido social generalizado conocido como el “Caracazo”; como consecuencia de la agresiva aplicación del modelo neoliberal de creación de desigualdades sociales impulsadas desde el fondo monetario internacional (FMI).

Dichas medidas planteaban un alza del 100% de los precios de la gasolina, liberación de importaciones, eliminación de los controles de precios, privatización de las empresas no estratégicas, congelación de salarios, reducción del tamaño del Estado y del gasto público (Ultimas Noticias; 2013), instaurándose en el país un clima de inestabilidad política y económica que influyo en la disminución de la aceptación de la gestión de Gobierno.

Los acontecimientos del año 1989, produjeron un descontento masivo de la sociedad respecto del modelo representativo de democracia, el cual priorizaba el aspecto económico de incremento general de precios e impuestos al consumo de bienes y servicios, minimizando la implementación de políticas sociales. Este conjunto de medidas incidió negativamente en las condiciones de vida de los sectores populares, lo que derivó en una serie de manifestaciones populares en las principales ciudades del país, las cuales fueron neutralizados a través del uso de la fuerza pública, además del empleo de diversos instrumentos de coerción del Estado³¹.

El clima de intolerancia social existente en las continuas manifestaciones públicas, obligó a las autoridades gubernamentales a decretar la suspensión de las garantías constitucionales, correspondientes a los derechos de libertad de expresión, libre tránsito, reuniones públicas y privadas y finalmente la privación de la libertad de ciudadanos en situaciones irregulares. En su afán por rescatar el clima de gobernabilidad y estabilidad política, económica y social del país, el gobierno de Carlos Andrés Pérez³² impulsó la reforma a la Ley Orgánica del Régimen Municipal publicada en Gaceta Oficial 4109 de fecha 15 de junio de 1989, determinada a regir, tal como establece su artículo 1, los “principios de organización, administración, Gobierno, funcionamiento y control de los municipios y demás entidades locales”.

Por otro lado, el instrumento jurídico reconoce la participación de la comunidad, destacando los derechos y obligaciones contempladas en el artículo 167, en el cual los vecinos “podrán ser electores y elegibles, utilizar los servicios públicos municipales, participar de la Gestión municipal y contribuir mediante el pago de impuestos, tasas y demás prestaciones económicas legalmente previstas”

³¹ Diversos medios de comunicación social, dieron cobertura extensa a los sucesos ocurridos en Caracas el 27 de febrero de 1992, además de publicar reportajes completos de declaraciones y opiniones respecto de los acontecimientos de ese día. (Ver sitio Web VTV: 2015).

³² Presidente Constitucional de la República de Venezuela durante 2 periodos, el primero durante 1974 – 1979, y el segundo durante 1989-1993 por el partido acción democrática (AD).

Así mismo, la ley facultaba a las asociaciones de vecinos a presentar ante los cabildos, propuestas para proyectos de ordenanzas (actos sancionados por los cabildos para establecer normas de aplicación general sobre asuntos de interés local), tal como lo establece el artículo 174, siempre y cuando “esta iniciativa sea respaldada por un número no menor de unos mil vecinos del municipio debidamente identificados”

Sin embargo, ante estos esfuerzos del gobierno por ceder espacios políticos a la sociedad organizada para la deliberación y toma de decisiones, se producen a lo largo y ancho del país una serie de manifestaciones de la sociedad civil, en rechazo al modelo representativo de democracia de corte neoliberal, la cual incrementó de manera exponencial los niveles de descontento popular hacia el Gobierno de Carlos Andrés Pérez. Lo cual derivó en la insurrección militar de un grupo de oficiales al mando del Comandante Hugo Chávez Frías con el fin de derrocar el Gobierno a través de un golpe de Estado.

Dicha intentona se produjo en la madrugada del 4 de febrero de 1992, la cual fue neutralizada, por un amplio sector de oficiales de las Fuerzas Armadas leales al presidente, siendo reducidos y enviados a prisión los responsables de la rebelión militar.

Los sucesos acaecidos el 4 de febrero de 1992 representan en la actualidad el episodio mediante el cual, se intentó por métodos violentos fracturar la estabilidad política del Gobierno legítimo constituido, sin embargo expresa a su vez una manifestación del descontento popular de la sociedad venezolana y de un amplio sector de las Fuerzas Armadas, respecto de cómo se ejercía la política pública de manera unilateral desde el Gobierno en detrimento de la calidad de vida de los sectores populares, desatendidos por la acción del Estado.

Se planteaba entonces desde los sectores más vulnerables del país, la necesidad de transformar, el modelo de democracia representativa mínima neoliberal de mercado, hacia otro esquema de mayor participación e incluyente en las decisiones políticas y de responsabilidad social, con regulación de las actividades económicas, en la cual la sociedad pudiera participar de la Gestión Pública.

No obstante las causas que alegaron los militares del 4 de febrero de 1992, para planificar la rebelión militar, se debían al descontento existente en el seno de las Fuerzas Armadas, por la errada Gestión de la política del entonces presidente Carlos Andrés Pérez, además de las alianzas con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para atender la grave situación económica del país y la subutilización del cuerpo castrense en funciones que no correspondían a sus competencias directas (tales como: jornadas de vacunación, entregas de insumos escolares, becas, etc.).

Durante el 27 de noviembre de ese mismo año, se produjo en la ciudad de Caracas otra intentona golpista, esta vez liderada por los Contralmirantes Hernán Gruber y Luis Cabrera además del General Francisco Visconti (Correo del Orinoco, 2011). Este hecho agravó la crisis institucional, política, económica y social del país, dados los continuos casos de corrupción administrativa del Ejecutivo Nacional.

Tabla 2. Algunos indicadores económicos luego del caracazo.

Año	PIB (variación %)	Tasa de inflación (%)	Cuenta corriente (mill. US\$)	Déficit fiscal (% del PIB)
1989	-8,6	84,6	2.161	-1,1
1990	6,5	40,7	8.279	0,2
1991	9,7	34,2	1.736	0,6
1992	6,1	31,4	-3.365	-5,8

Fuente: Banco Central de Venezuela (2004)

La acusación en contra del presidente de la República, obedecía a la denuncia formulada por José Vicente Rangel a finales del año 1992 por la supuesta desviación de fondos públicos, correspondientes a la asignación secreta de 250 millones de bolívares (unos 17 millones de dólares) del Ministerio de Relaciones Interiores. Formalizándose la imputación en marzo de 1993 por parte del fiscal general de la República, Ramón

Escobar Salom, siendo finalmente admitido el recurso por la Corte Suprema de Justicia el 20 de mayo del mismo año (Cañas, 2009: 31)

Posteriormente el presidente Carlos Andrés Pérez es destituido del cargo y reemplazado por Ramón Velásquez quien fuera senador ante el Congreso Nacional y elegido por la sala plena del parlamento, para terminar el periodo presidencial de Pérez, tomando posesión el 5 de junio de 1993 y finalizando su mandato 6 meses después, en diciembre del mismo año.

El 5 de diciembre de 1993, se celebraron elecciones presidenciales en Venezuela, resultando ganador el candidato Rafael Caldera Rodríguez, quien ya había ejercido la presidencia en el periodo 1969 – 1974. Durante su segundo mandato se profundizaron las políticas de promoción de libre mercado y privatización de empresas públicas, para hacer frente a la crisis financiera y bancaria existente en el país y el pago del servicio de la deuda externa.

Es importante resaltar el rol conciliador que mantuvo el presidente Caldera durante la campaña electoral de 1993, al fusionar en un solo partido político, distintas tendencias e ideologías que tomaron el nombre del “chiripero” conformado por “la coalición de agrupaciones políticas minoritarias” (El Universal, 2015), representando este hecho la fractura del bipartidismo tradicional conformado por Acción Democrática y el Socialcristiano COPEI por más de tres (3) décadas formalizado por la firma del pacto de Punto Fijo de 1958.

Luego de mantenerse durante un poco más de tres (3) años el proceso judicial en su contra, el presidente Carlos Andrés Pérez es condenado el 30 de mayo de 1996 a cumplir “arresto domiciliario por un periodo de dos (2) años y cuatro (4) meses por el delito de malversación genérica y no por peculado como inicialmente fue acusado” (Últimas Noticias, 2015)

Cabe destacar, durante la Gestión del presidente Caldera, las iniciativas de tipo humanitario para fomentar la unidad Nacional de los distintos sectores políticos del país, por lo cual concedió indulto presidencial para los responsables de las intentonas golpistas del año 1992, en contra del Gobierno de Carlos Andrés Pérez, otorgándoles la libertad plena.

2.2 El establecimiento del modelo de democracia participativa en Venezuela y su propuesta de inclusión social, en la Constitución Bolivariana del año 1999

Luego de las elecciones presidenciales celebradas en Venezuela el 6 de diciembre de 1998, en las cuales resultó electo con más del 56% de la votación, el presidente Hugo Chávez, militar nacido en sabaneta, estado Barinas el 28 de Julio de 1954 en el seno de una familia trabajadora y de orígenes humildes, de padre y madre educadores, rápidamente se vio identificado con el pensamiento político de izquierda, y las luchas revolucionarias a favor de las clases sociales excluidas históricamente, por lo cual se interesó en el estudio de las ciencias políticas durante toda su carrera militar.

Con el grado de teniente coronel del ejército, comandó el 4 de febrero de 1992, una insurrección militar en contra del entonces presidente Carlos Andrés Pérez, por lo cual fue juzgado y encarcelado durante un periodo de dos (2) años, periodo en el cual profundizó el estudio de la política, convirtiéndose en un líder respaldado por amplios sectores populares del país, dada su carisma y discurso cercano al pueblo. Siendo excarcelado el 26 de marzo de 1994 (Procuraduría General de la República; s.f.) luego de ser sobreseído en la causa que se le imputa por el delito de rebelión militar, por el entonces presidente Rafael Caldera.

Al salir de la cárcel, Hugo Chávez visitó la Habana Cuba en diciembre de 1994, para plantear su proyecto político de refundación del Estado a través de una Asamblea Nacional constituyente. Posteriormente entre 1995 y 1997 recorrió el país dando a conocer su proyecto, luego el 19 de abril de 1997 inscribe su candidatura presidencial por el partido de izquierda MVR (Movimiento Quinta República). Siendo elegido presidente el 6 de diciembre de 1998 con el 56,5% de los votos (Ministerio de las comunas; 2014)

Durante la toma de posesión del cargo de presidente de la República el 2 de febrero de 1999, convocó la realización de un referendo consultivo, para conocer si la sociedad estaba de acuerdo en instalar una Asamblea Nacional constituyente para redactar una nueva Constitución, siendo aprobado en abril de 1999 por el 90% de la población y llevado nuevamente el proyecto de Constitución, ya elaborado por la Asamblea constituyente a elecciones para aprobar o no la nueva carta magna en diciembre de 1999, siendo aprobada el 16 de diciembre de 1999 por el 72% del electorado.

Esta nueva Constitución permitió al Gobierno Nacional, sustentar el proyecto político de la Revolución Bolivariana, en un modelo de democracia participativa en la cual los ciudadanos tomaban parte de las políticas públicas de manera protagónica, planteando la atención inmediata de innumerables reivindicaciones sociales que no fueron atendidas durante el ejercicio de la democracia Representativa por más de 4 décadas.

Dicha propuesta política contó con el apoyo de un sector importante de la sociedad venezolana, que demandaba una reforma en la institucionalidad pública y un esquema más participativo de desarrollo social y humano en el modo de concebir la política.

El máximo instrumento jurídico, de origen revolucionario y legitimado por la mayoría del pueblo venezolano en elecciones directas, sentó las bases para el nacimiento de una nueva República en concordancia con lo que se ha definido como nuevo constitucionalismo latinoamericano, estableciendo el marco legal que reglamentara las relaciones políticas, económicas y sociales de la sociedad organizada, en la cual la participación ciudadana representa el eje principal de la Gestión Pública “dotándolo de los mecanismos actuales que puedan hacerlo más útil en la emancipación y avance de los pueblos a través de la constitución como mandato directo del poder constituyente” (Viciano, 2010: 4)

En este sentido el artículo 3 de la carta magna plantea que el Estado “tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular [...] la prosperidad y bienestar del pueblo”, destacando el carácter humanista en el cual ser humano es sujeto de derechos y protección por parte del Estado.

En cuanto a la nueva estructura del Estado para el ejercicio de la política se plantea en el Artículo 6, “el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado”, se establece entonces, en el texto constitucional la declaración, para instalar desde el Gobierno un orden político de inclusión social en el cual se dinamice el intercambio de ideas en procura de incorporar un nuevo modelo de Gestión Pública que tenga la sociedad como protagonista en la formulación, ejecución y evaluación de la política.

Posteriormente en el artículo 62 de la carta magna se profundiza el alcance de este nuevo ordenamiento institucional al establecer que “la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la Gestión Pública, es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su pleno desarrollo”, instrumentándose de manera amplia la consulta e incorporación de la sociedad en la formulación, ejecución y control de las políticas, orientadas al logro del desarrollo y mejora del nivel de vida, empleando para este ejercicio la deliberación y consulta previa de la sociedad organizada para la toma de decisiones y orientación final de la intervención del Estado en el ejercicio de la política.

El artículo 70 establece que “son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía [...] la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos”, destacando el carácter vinculante de las decisiones tomadas por estas instancias del poder popular para ser tomadas en consideración por las diferentes instancias del poder público para delimitar la política.

Respecto del enfoque descentralizador de la democracia participativa se establece en el artículo 158 que “la descentralización como política Nacional debe profundizar la democracia, acercando el poder a la población, creando las mejores condiciones tanto para el ejercicio de la democracia como para la prestación eficiente de los cometidos estatales”. Se plantea entonces esta estrategia, como una herramienta que facilite la comunicación entre el estado y la sociedad para legitimar los procesos democráticos y fortalecer la iniciativa popular que permita atender sus necesidades y proyectos.

La Constitución Nacional plantea en el artículo 299 como sistema socioeconómico, un régimen que se “fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna”, describiendo el enfoque de desarrollo social que busca garantizar el Estado a través del máximo instrumento legal.

Cabe destacar, que el nuevo marco constitucional del año 1999, plantea como atribuciones del presidente de la República, la elaboración del plan de desarrollo económico y social de la Nación, el cual definió el mismo presidente durante el ejercicio de su Gestión como Plan Nacional Simón, Bolívar, el cual tiene que someterse

a la aprobación por parte de la Asamblea Nacional en el transcurso del tercer trimestre del primer año de cada periodo de Gobierno (Artículo 187 numeral 8).

Dicho instrumento debe presentar las orientaciones políticas, que desde el Gobierno serán tomadas con la finalidad de impulsar acciones que dinamicen las actividades económicas, tomando en consideración las políticas sociales dirigidas a mejorar las condiciones de vida

2.2.1 El golpe de Estado y paro patronal del año 2002, como mecanismos de desestabilización, para derrocar el orden democrático participativo

El modelo de democracia participativo y protagónico, legitimado en la Constitución Nacional aprobada por referéndum popular el 16 de diciembre de 1999, sentó las bases para el establecimiento de una plataforma institucional al servicio de la comunidad organizada, para que, a través de debates públicos en asamblea de ciudadanos, pudieran deliberarse iniciativas que incidieran en la mejora de su calidad de vida.

Bajo esta orientación general, y en pleno ejercicio de las facultades propias de la Asamblea Nacional, se aprobó en noviembre del año 2000 (El universal; 2011), otorgar poderes especiales al presidente de la República para redactar leyes, ante lo cual, durante el transcurso del año 2001, se aprueban vía habilitante un total de 49 leyes (Lares, 2012; 154). Destacando, la ley de Hidrocarburos y la ley de Tierras, las cuales tenían como propósito fundamental en cuanto a la primera de ellas regular las actividades de explotación petrolera y la designación de sus autoridades. La segunda ordenaba la eliminación de los latifundios, atendiendo al principio en el cual se establece que:

Las tierras propiedad del Estado o, previa expropiación, las tierras propiedad de particulares que se encuentren improductivas, podrán ser otorgadas en adjudicación a aquellos sujetos dedicados a la actividad agraria rural que demuestren actitud en transformarlas en fundos productivos (Ley de tierras, 2001: 4)

Este conjunto de acciones emprendidas desde el Ejecutivo Nacional, en función de retomar el control de la industria petrolera y las tierras improductivas, tuvieron como máximos opositores la dirigencia empresarial, representantes sindicales del país, los medios de comunicación y los integrantes de la nómina mayor de la estatal petrolera. Quienes vieron en riesgo sus intereses económicos creando una alianza política conocida como coordinadora democrática³³.

³³ Alianza política de oposición conformada por los representantes de los partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, la confederación de trabajadores de Venezuela (CTV) y la Federación de cámaras de comercio y producción (Fedecámaras), para lograr un acuerdo que permitiera la reconstrucción de la democracia en Venezuela.

Dicha asociación política planteó como una de sus primeras acciones, la convocatoria a paro nacional de actividades para el 10 de diciembre de 2001, en rechazo a este conjunto de leyes; mostrando claras intenciones para estimular un clima de inestabilidad política y social que presionara la salida del presidente Chávez del poder.

Este hecho representó el inicio de una escalada de acciones antigubernamentales que fueron sumando sectores de importancia para el país, como el caso de la iglesia e integrantes de las Fuerzas Armadas, quienes se manifestaron en diferentes plazas y concentraciones públicas, agravando el clima de tensión, intolerancia y polarización.

El clima de polarización política se agudizaba en el país, llevando a los líderes de la oposición, medios de comunicación y sector empresarial del país, a realizar una nueva convocatoria de suspensión indefinida de actividades, la cual se inició el 9 de abril de 2002, tornándose violenta 3 días más tarde, finalizando el 11 de abril con el pronunciamiento de un sector importante del alto mando militar.

Esta declaratoria de inconformidad con el Gobierno legítimo del presidente Chávez, produjo una serie de acontecimientos en los cuales se disolvieron los poderes públicos establecidos por la Constitución venezolana tales como la Asamblea Nacional, magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, el Defensor del Pueblo y rectores del Consejo Nacional Electoral.

Estos acontecimientos de toma del poder político de manera inconstitucional se desarrollaban simultáneamente con el traslado de manera forzada, y empleando mecanismos de violación a los derechos fundamentales del presidente de la República hasta la isla “La Orchila”, mientras se constituía un nuevo Gobierno de facto encabezado por la dirigencia empresarial venezolana agrupada en Fedecámaras, representada por su presidente Carlos Carmona Estanga.

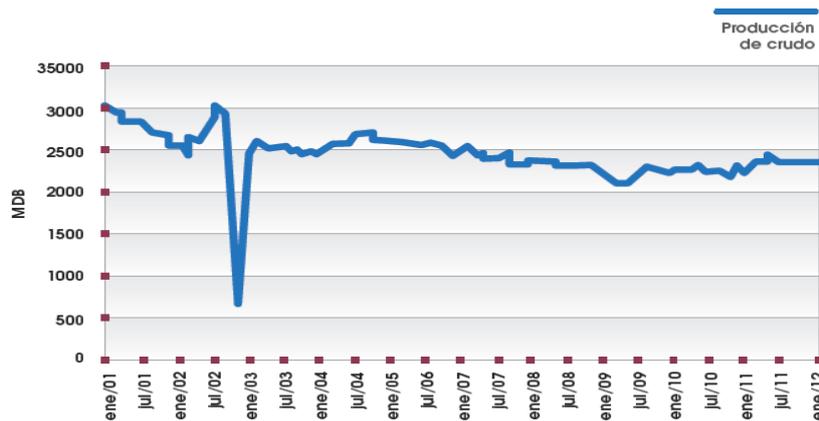
Junto con la directiva del sector empresarial del país, participaron en el golpe de Estado la directiva Nacional de la Confederación de Trabajadores de Venezuela encabezada por su presidente Carlos Ortega, además del presidente de la Conferencia Episcopal venezolana Baltasar Porras, el Gerente de Planificación de PDVSA Juan Fernández y un grupo de oficiales generales de las Fuerzas Armadas encabezados por Héctor Ramírez Pérez y el contralmirante Carlos Molina Tamayo.

Este Golpe de Estado tuvo una duración de 24 horas, ya que el Gobierno de facto no contó con ningún tipo de respaldo de la sociedad civil; la cual exigía de manera legítima y con una importante participación, la restitución del presidente Chávez en el poder y de los representantes de los poderes públicos disueltos por Pedro Carmona Estanga durante su breve mandato.

Posteriormente a estos acontecimientos se produce una tercera convocatoria a paro Nacional de actividades, iniciándose la huelga general el lunes 2 de diciembre del año 2002, extendiéndose por un periodo de 64 días, en el cual el país se mantuvo paralizado a nivel industrial y comercial. Sin embargo, durante ese periodo se llevó desde el Ejecutivo Nacional la reestructuración de la directiva y nomina mayor de PDVSA, designando a Gastón Parra Luzardo³⁴ como nuevo presidente de la empresa estatal y recuperando el control de la misma.

El paro petrolero ocasionó pérdidas económicas al país por el orden de los 14.430 millones dólares, caída del producto interno bruto (PIB) del 15,8% durante el cuarto trimestre del año 2002 y de 24,9% el primer trimestre de 2003 (PDVSA; 2005), desempleo y cierre de empresas que afectaron negativamente la calidad de vida del venezolano en todos los estratos sociales.

Gráfico 1. Caída de la producción petrolera durante el paro patronal de 2002.



Fuente: OPEP (enero 2012)

³⁴ Economista, académico y político venezolano (1933 – 2008), miembro del gabinete político de Hugo Chávez. Formó parte de la comisión presidencial para la reversión petrolera, nombrado el 8 de febrero de 2002 presidente de Petróleos de Venezuela (PDVSA), lo que generó rechazo de parte de la directiva de la empresa que convocó un paro general que desembocó en el golpe de estado del 11 de abril de 2002.

A partir de los acontecimientos del año 2002 y 2003, el Gobierno del presidente Hugo Chávez, promueve un conjunto de políticas públicas, con la finalidad de redistribuir equitativamente los recursos provenientes de la renta petrolera para la atención de sectores tradicionalmente excluidos de la gestión, dirigiendo estos esfuerzos a los estratos de escasos recursos económicos. Dichas iniciativas contaron con una gran receptividad de la comunidad organizada de todos los niveles sociales, los cuales participaron masivamente de este conjunto de acciones emprendidas por el Estado, impactando positivamente en la mejora sustancial de la calidad de vida de la población venezolana.

2.2.2 Las misiones sociales o políticas públicas participativas como iniciativas efectivas para mejorar la calidad de vida de la sociedad venezolana

El conjunto de misiones sociales impulsadas en el año 2003, luego de retomar el control de la principal industria del país por parte del Ejecutivo Nacional contó entre sus principales orientaciones políticas la de incluir a los sectores de escasos recursos económicos a la red pública de salud a través de la promulgación de la misión “Barrio adentro” en abril de 2003 (Ministerio de Relaciones Exteriores; 2005), con la finalidad de prestar los servicios de atención médica integral a toda la sociedad sin distinción,

dando respuesta a la creciente demanda desatendida durante el periodo puntofijista, dada su limitada condición socioeconómica.

Esta política pública participativa se profundizó con la creación de centros de diagnóstico integral en las comunidades a lo largo y ancho del país (1600 consultorios populares), posteriormente se complementa estas acciones con la modernización y refacción de la infraestructura hospitalaria, en la cual participaron médicos cubanos en el marco del convenio Cuba – Venezuela en materia de salud y atención social.

De manera similar se impulsa el 17 de noviembre de 2003, la misión “Rivas”, con el fin de incluir al sistema de educación gratuita y de calidad a un número cercano a las 770.000 personas. Brindando a través de esta política pública participativa, las condiciones necesarias para que este sector de la sociedad históricamente excluido, pudiera culminar con éxito los estudios de bachillerato o secundaria (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2005)

Tabla 3. Logros de misiones sociales aplicadas en el año 2003

Misiones	Logros
Vuelvan caras	95 núcleos de desarrollo endógeno y aproximadamente unas 600.000 personas.
Mercal	-35 centros de acopio operativos - 207 módulos tipo I operativos - 234 módulos tipo II operativos - 3.165 mercaletos operativos - 84 bodegas móviles - la generación de aproximadamente 6600 empleos (directos e indirectos). - 35 centros de acopio operativos - 207 módulos tipo I operativos - 234 módulos tipo II operativos - 3.165 mercaletos operativos - 84 bodegas móviles
Barrio Adentro	Atención médica y acceso a los medicamentos por parte de los beneficiarios. (no se preciso en cifras)
Sucre	-incorporación de 72 mil bachilleres en la 1era. cohorte. -facilitadores: 2.842 -coordinadores: 371 -profesores: 1.157 -becas monto total becas = 100.000 (160.000Bbs.c/u. mensuales); 16 millones mensuales -otorgadas (nov 2003) = 31.058 4.97 millones mensuales -por otorgar (mayo 2004) = 20.000 3.2 millones mensuales.
Robinson	Se plantea el logro de un millón de alfabetizados en un plazo de siete meses de creación
Rivas	Se han incorporado a clases 600.471. Organización de 55 mil voluntarios para la realización del censo en la fase operativa, incorporación de 23.362 formadores, otorgamiento de 63.295 becas.

Fuente: Escuela de Gerencia Social. Seminario de Gerencia y Capital Social. Caracas, mayo 2004.

A partir de estas primeras orientaciones políticas, se logró incrementar el presupuesto asignado a la educación desde un 4,8% del PIB existente en el año 1997 hasta un 7% del PIB en el año 2006 (CEPAL, 2015), lo que permitió impulsar un conjunto de iniciativas encaminadas al fortalecimiento del sistema de educación pública gratuita en todos sus niveles.

Como política integral en materia educativa, se crea el 8 de septiembre de 2003 mediante decreto presidencial 2601 la misión “Sucre”, con la finalidad de incorporar al sistema de educación superior o universitaria un número importante de estudiantes, que se mantenían excluidos del ingreso a las casas de estudio, como consecuencia del régimen de ingreso existente hasta el año 1999, que impedía el acceso por el bajo perfil socioeconómico y la alta demanda en el acceso a las universidades públicas; ya que muchas de ellas habían sido, o se encontraban en proceso de privatización llevado a cabo durante el último periodo presidencial de Rafael Caldera, dificultando la realización de una carrera universitaria por parte de los bajos estratos sociales.

Sin embargo, esta política pública participativa, permitió durante el año de su lanzamiento, incorporar un total de 470.000 estudiantes (Ministerio de Relaciones Exteriores; 2005), los cuales fueron incluidos a diversos centros educativos en las llamadas aldeas universitarias, ubicadas en todos los municipios y parroquias del país.

Dicha misión social permitió municipalizar la educación universitaria en concordancia con un innovador programa de estudios cercano a la comunidad, promoviéndose desde el Ejecutivo Nacional, el desarrollo endógeno y sustentable a partir de las unidades primarias del poder público Nacional representadas por las alcaldías en los municipios.

Cabe destacar el carácter inclusivo y democratizador de este conjunto de políticas públicas participativas, existente en la misión “Guaicaipuro”, creada el 12 de octubre de 2003 bajo el decreto presidencial 3040, con la finalidad de impulsar iniciativas que promuevan acciones destinadas a reivindicar los derechos de los pueblos indígenas, luego de que fueran vulnerados por la democracia puntofijista durante casi cuarenta años.

Esta misión nace en concordancia con lo establecido en la Constitución Nacional de 1999, en la cual se reconocen los derechos de los indígenas y se destaca el carácter

multicultural y pluriétnico de la sociedad venezolana (Ministerio de relaciones Exteriores; 2005)

Entre las líneas de acción impulsados a través de esta política, se plantea el establecimiento de propuestas encaminadas a brindar atención médica a los pueblos indígenas, así como el registro a través de cedulación y censos poblacionales de estas comunidades para diagnosticar los sectores en situación precaria.

Por otro lado, se propone estimular la organización de estas comunidades en consejos comunales respetando su delimitación originaria, para que puedan formular proyectos que sean atendidos institucionalmente y diseñar planes y proyectos que permitan mejorar su calidad de vida.

Cabe destacar que este conjunto de políticas públicas participativas prioriza la atención de las necesidades básicas del ser humano de manera integral, de acuerdo a lo establecido en la Constitución del año 1999.

Por otro lado, es posible mostrar el carácter humanista en la misión “Negra Hipólita” creada el 16 de enero de 2006 mediante decreto presidencial 4210, con la función de reducir los índices de pobreza extrema dejados por el modelo neoliberal, que trajeron un número importante de personas en situación de calle e indigencia dado el poco aporte a la inversión y desarrollo social previsto por el modelo capitalista.

Esta política persigue la reinserción de las personas en situación de indigencia nuevamente al núcleo familiar, para lo cual se crearon los Comités de Protección Social (CPS) que en la actualidad alcanzan un total de 3800 a nivel Nacional (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2005). En función de determinar y atender los casos de pobreza extrema presentes en las comunidades.

Paralelamente a este conjunto de iniciativas desarrolladas por el Estado para atender problemáticas vitales de la población tradicionalmente excluida, se llevaron a cabo expansiones de un conjunto de instituciones ya existentes, como es el caso del Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas (IUPFAN) para transformarlo en Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada el 26 de abril de 1999 a través de decreto presidencial 115, para ampliar la matrícula universitaria gratuita y de calidad a nivel nacional (Unefa: 2016), desde 2700 estudiantes aproximadamente en el año 2003, hasta más de 200.000 al cierre del año 2012.

Adicionalmente entre el año 2005 al 2007 se llevó a cabo la expansión de la banca pública a través del banco Banfoandes³⁵ en todos los municipios del país, con la intención de facilitar el otorgamiento de créditos a los pequeños y medianos productores, así como financiamientos para vehículos y unidades habitacionales a las familias de clase media baja, entre otras acciones destinadas a brindar soluciones efectivas para mejorar la calidad de vida de la población.

Posteriormente el 29 de diciembre del año 2010, el Ejecutivo Nacional crea el fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, publicado en gaceta oficial 39.583 en la cual la estatal Petróleos de Venezuela se convierte en su principal fuente de financiamiento, con la misión de apoyar económicamente una serie de proyectos sociales emprendidos por el Nacional, entre ellos la Gran Misión Vivienda Venezuela.

³⁵ Banfoandes o Banco de fomento regional los andes, adquirió una nueva denominación transformándose en Banco Bicentenario mediante gaceta oficial 39.329 publicada el 16 de diciembre de 2009, 5 años más tarde el 17 de noviembre de 2014 el presidente Nicolás Maduro cambia el nombre del banco por Banco Bicentenario del pueblo, la clase obrera, la mujer y las comunas. (Banco Bicentenario: 2016)

Dicha misión se impulsó en abril 2011 por el primer mandatario nacional teniendo como propósito, dar solución al grave problema de hacinamiento habitacional que presentan las grandes ciudades del país, como consecuencia del éxodo social causado por la apertura de la inversión extranjera en los principales centros poblados del país (Estado Carabobo, Zulia, Distrito Capital, Miranda, Anzoátegui) que se agravó durante la década de los años 1970 y 1980, dejando a su paso un crecimiento acelerado y desorganizado de la población subempleada de estos contratos, además de marginalidad y pobreza en las periferias de estos polos de desarrollo económico.

Sin embargo, dicha política redistributiva del ingreso petrolero permitió, brindar solución efectiva y de calidad de vida a un sector importante de la población que no contaba con una vivienda digna, alcanzando para finales del año 2015 la histórica cifra de 1 millón de viviendas entregadas por el Ejecutivo Nacional desde su promulgación en abril de 2011.

2.2.3 La profundización del marco legal de la democracia participativa en Venezuela del año 2010.

Durante el transcurso del año 2010, se promulgaron desde la Asamblea Nacional una serie de instrumentos jurídicos (6 en total) que amplían los espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones de políticas públicas que afecten su calidad de vida, dejando a su vez abierta la transición del modelo de democracia representativa hacia un modelo de mayor deliberación y corresponsabilidad de democracia participativa y protagónica a nivel Nacional.

Uno de los principales instrumentos jurídicos aprobados es la ley orgánica de las comunas según gaceta extraordinaria N° 6011 del 21 de diciembre de 2010, su objetivo es desarrollar y fortalecer el Poder Popular, estableciendo las normas que regulan la constitución, conformación, organización y funcionamiento de la Comuna, donde los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio del Poder Popular, ejercen el pleno derecho de la soberanía. Desarrollando la participación protagónica para la edificación del Estado Comunal y del Estado democrático, social de derecho y de justicia.

La ley plantea la creación de una nueva forma de organización social denominada “Comuna”, la cual agrupa diversas asociaciones comunitarias en una de mayor tamaño y de esta manera gestionar el conjunto de demandas y proyectos de desarrollo ante el Poder Público Nacional, minimizando los procesos burocráticos existentes tradicionalmente en la Gestión, cabe destacar el carácter vinculante de las decisiones tomadas por asamblea de ciudadanos de la comuna, para incidir en el ciclo de la política que tenga como finalidad lograr mejores condiciones de vida de la comunidad.

En este sentido se establece la comuna como entidad local en el artículo 5 como un espacio en el cual “se ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable” destacándose en el instrumento jurídico el mecanismo de la participación social con competencia en la Gestión de las políticas públicas así como el ejercicio del autogobierno dirigido a lograr el desarrollo social.

La ley orgánica de planificación pública y popular se presenta como el segundo Instrumento jurídico aprobado según gaceta extraordinaria N° 6011 del 21 de diciembre

del año 2010, Tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular mediante el establecimiento de los principios y normas que sobre la planificación rigen a las ramas del Poder Público y las instancias del Poder Popular, así como la organización y funcionamiento de los órganos encargados de la planificación y coordinación de las políticas públicas.

Se establecen distintos niveles de planificación pública y popular, partiendo del consejo federal de gobierno con competencia a nivel Nacional que será el encargado de dictar las pautas y lineamientos a los consejos estatales (provinciales) de planificación y de allí hasta los consejos locales (municipales) de planificación. Realzando en todos los niveles del sistema de planificación, la participación social en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

De igual manera la ley orgánica del poder popular aprobada según Gaceta Oficial N° 6011, de fecha 21 de diciembre de 2010, plantea como objetivo principal la consolidación del poder Popular, promoviendo las condiciones necesarias que impulsen la participación y organización además de la iniciativa popular, de manera que los ciudadanos ejerzan su soberanía, además de la participación protagónica consagrada en la Constitución Nacional junto con la conformación de formas de autogobierno comunitarias y comunales para el ejercicio directo del poder.

Cabe destacar la finalidad que persigue el presente instrumento jurídico en el cual, se plantea que el poder Popular sea el garante de la vida y el bienestar social del pueblo. A través de la conformación de planes orientados a alcanzar el desarrollo social y espiritual, en el marco de la igualdad en el acceso a las políticas sin exclusión o discriminación que les permita el disfrute de la suprema felicidad social, así como el goce de los derechos humanos y garantías constitucionales.

La ley orgánica del sistema económico comunal igualmente aprobada en la Gaceta Oficial N° 6011, de fecha 21 de diciembre de 2010, tiene como finalidad establecer la normativa legal para la creación, funcionamiento y desarrollo del sistema económico comunal, este innovador mecanismo de economía comunal, establece las condiciones bajo las cuales se desarrollan el conjunto de actividades de las unidades de producción social e intercambio comercial, destacando dentro del conjunto de iniciativas formuladas por el instrumento jurídico el régimen de propiedad social³⁶, regulando

simultáneamente las relaciones de intercambio entre el sector privado y las organizaciones legalmente constituidas del poder popular.

La ley orgánica de contraloría social aprobada según gaceta oficial N° 6011, de fecha 21 de diciembre de 2010, establece las normas y procedimientos mediante los cuales, los ciudadanos y sus organizaciones mediante el ejercicio compartido entre el Poder Público y el Poder Popular, cumplan la función de vigilar y supervisar la Gestión Pública y comunitaria, así como las actividades del sector privado, que tengan vinculación y corresponsabilidad con los intereses colectivos y sociales

La presente ley define la contraloría social, como un principio constitucional fundamentado en la corresponsabilidad, en el cual los ciudadanos y la institucionalidad pública tienen que ejercer un rol fiscalizador, que permita garantizar que la inversión pública se realice de modo “transparente y eficiente en beneficio de los intereses de la sociedad” adicionalmente la ley plantea, que todas aquellas actividades llevadas a cabo por el sector privado deben ser supervisadas, para que no afecten los intereses de los sectores sociales en sus diversas escalas y objetivos establecidos.

³⁶ El término propiedad social se refiere al derecho que tiene la sociedad de poseer medios y factores de producción que puedan convertirse en instrumentos para el desarrollo de una vida plena o producción de bienes y servicios que por naturaleza estratégica son del dominio del Estado. (Ver definiciones de la ley orgánica del sistema económico comunal 2010)

Por último, destaca la reforma a la ley del poder público municipal según consta en gaceta oficial N° 6015 del 28 de diciembre de 2010, con la finalidad de desarrollar los mecanismos jurídicos relativos al poder público municipal, su autonomía y control para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades organizadas, y a las comunas en su condición especial de entidad local como a otras organizaciones del Poder Popular.

Destaca la reforma realizada a la presente ley el carácter inclusivo de diferentes formas de organización social, entre ellas la comuna, para potenciar la Gestión de proyectos desde la comunidad para incidir en su desarrollo social y obtener mejoras sustanciales en la calidad de vida de los ciudadanos.

Capítulo 3. Los cambios en la calidad de vida de los venezolanos en democracia mínima y en democracia participativa

Durante el desarrollo del presente capítulo, se llevará a cabo un análisis documental empleando para ello el análisis de indicadores sociales y económicos que dan cuenta de la realidad del país; tomando para ello fuentes internas y externas de organismos e instituciones debidamente certificadas, a partir del impulso del esquema de democracia representativa a través de la constitución nacional aprobada el 23 de enero de 1961 hasta el 16 de diciembre del año 1999 cuando se promulga la constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el esquema participativo de democracia hasta diciembre del año 2015.

No obstante el presente estudio se complementa con entrevistas realizadas a actores políticos, académicos y sociales con experiencia en el ejercicio de ambos modelos de democracia en Venezuela, aportando una visión integral del ambos procesos, lo cual

profundizará la investigación, permitiendo establecer comparaciones respecto de la calidad de vida de la sociedad venezolana antes y después de la entrada en vigencia del modelo participativo y protagónico de la Revolución Bolivariana del año 1999.

El estudio de la calidad de vida, se presenta como un análisis integral de las condiciones de vida, considerando como eje principal el desarrollo social. Sin embargo, se analizan indicadores económicos tales como: ingreso nacional bruto per cápita, producto interno bruto, inflación, consumo de energía, desempleo, pobreza, indigencia, etc. en función de elaborar un marco de referencia de la situación económica del país durante el ejercicio de ambos modelos de Gestión Pública.

En este sentido toma especial interés para la investigación, ofrecer al lector una mirada integral del nivel de bienestar social a partir de la entrada en vigencia del modelo de democracia representativa del año 1961 hasta la actualidad. Atendiendo índices como el de desarrollo humano empleado por Naciones Unidas en cuanto a ingreso, salud y educación, complementándose con la descripción de indicadores como desigualdad, pobreza, aceptación del modelo de democracia y nivel de organización social. Compilando esta importante información estadística para la deliberación y el debate.

De manera similar, se llevará a cabo un estudio a profundidad de los índices sociales y de desigualdad, tales como el gasto público en educación, salud, seguridad social, servicios públicos y vivienda, índice de GINI, tasa de homicidios e inseguridad, desnutrición, etc. para establecer comparaciones respecto de la eficacia de las políticas públicas y su incidencia en la calidad de vida de la sociedad.

El periodo de democracia mínima se inicia formalmente con la promulgación de la Constitución nacional del 23 enero de 1961 y se extiende hasta el 16 de diciembre del año 1999, cuando es aprobado el nuevo marco constitucional de la revolución Bolivariana mediante referéndum popular. Es oportuno destacar la agresiva aplicación de políticas neoliberales durante la década de los 80 y 90, que ampliaron las brechas de desigualdad social, así como los indicadores de pobreza, indigencia, etc. provocando la disminución de la calidad de vida de la sociedad venezolana.

El análisis se complementará con aportes e información obtenida de entrevistas realizadas a actores políticos, académicos y sociales con vinculación directa en la

discusión presentada en la investigación. Resaltando los de mayor trascendencia e impacto en la calidad de vida que guarden relación con el tema planteado.

3.1 Cambios en los indicadores económicos en democracia mínima y en democracia participativa

Desde el punto de vista económico, Venezuela un país rico en recursos naturales y materias primas, se presenta como uno de los principales países exportadores de petróleo en el mundo, actualmente sus volúmenes de producción alcanzan un total de 2,7 millones de barriles diarios (OPEP; 2015), posicionando al país caribeño en el puesto 12 de los principales países productores de petróleo a nivel mundial, representando este rubro la principal fuente de ingresos económicos del país.

Gráfico 2. Producción petrolera de países miembros de la OPEP

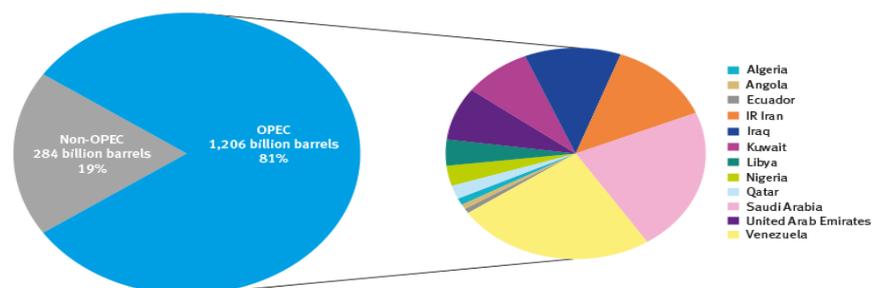
Table 5.9: OPEC crude oil production based on <i>direct communication</i> , tb/d									
	2013	2014	3Q14	4Q14	1Q15	Jan 15	Feb 15	Mar 15	Mar/Feb
Algeria	1,203	1,192	1,196	1,179	1,141	1,165	1,131	1,125	-6.0
Angola	1,701	1,654	1,723	1,727	1,766	1,761	1,790	1,748	-42.0
Ecuador	526	557	557	560	550	561	533	553	19.6
Iran, I.R.	3,576	3,121	3,003	3,020	3,017	3,020	3,010	3,020	10.0
Iraq	2,980	3,110	3,077	3,141	3,064	3,042	2,783	3,339	556.0
Kuwait	2,922	2,867	2,876	2,807	2,850	2,850	2,850	2,850	0.0
Libya	993	480	571	735	411	360	341	525	183.8
Nigeria	1,754	1,807	1,724	1,816	1,761	1,796	1,802	1,689	-112.7
Qatar	724	709	720	682	687	674	676	708	32.4
Saudi Arabia	9,637	9,713	9,769	9,644	9,878	9,680	9,636	10,294	658.8
UAE	2,797	2,794	2,881	2,790	2,948	2,960	2,980	2,907	-72.4
Venezuela	2,786	2,683	2,668	2,701	2,729	2,717	2,742	2,729	-13.2
Total OPEC	31,599	30,685	30,765	30,802	30,800	30,587	30,273	31,488	1,214
OPEC excl. Iraq	28,619	27,575	27,687	27,661	27,736	27,545	27,490	28,149	658

Fuente: OPEP; Abril 2015.

Actualmente Venezuela, posee el primer lugar en reservas mundiales de crudo, además de estar entre los principales productores de gas natural; ubicándose por encima de importantes exportadores de petróleo, tales como Arabia Saudita, Irak o Emiratos Árabes Unidos. Esta condición favorable en el mercado energético, muestra el país como una estructura permanente de inversiones extranjeras y de gran interés geopolítico para los grandes consumidores de energía.

Gráfico 3. Reservas mundiales de crudo países OPEP (2013).

OPEC share of world crude oil reserves, 2013



OPEC proven crude oil reserves, at end of 2013 (billion barrels, OPEC share)

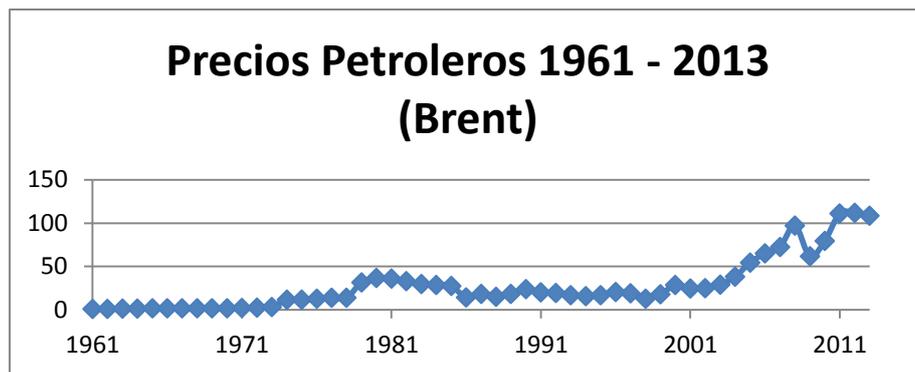
Venezuela	298.4	24.7%	Iraq	144.2	12.0%	Libya	48.4	4.0%	Algeria	12.2	1.0%
Saudi Arabia	265.8	22.0%	Kuwait	101.5	8.4%	Nigeria	37.1	3.1%	Angola	9.0	0.7%
IR Iran	157.8	13.1%	UAE	97.8	8.1%	Qatar	25.2	2.1%	Ecuador	8.8	0.7%

Source: OPEC Annual Statistical Bulletin 2014.

La creciente dependencia de ingresos por renta petrolera, así como la volatilidad de los precios internacionales por tensiones geopolíticas y externalidades de los mercados, han incidido en la política económica de los diferentes gobiernos que han tomado el poder en Venezuela, planteándose sin éxito, la aplicación de acciones efectivas, que permitan la diversificación de la economía (explotación agrícola, pecuaria, turística, etc.), en función de obtener fuentes alternas de ingresos que maximicen y hagan sustentables las inversiones en los diferentes sectores que componen el aparato productivo Nacional.

Es por ello, que durante el ejercicio del modelo de democracia mínima, se presentaron periodos de crisis económica, principalmente durante finales de la década de 1980 y comienzos de la década de 1990, luego de implementarse un conjunto de medidas neoliberales, tales como: liberación de los precios de los alimentos y combustibles, implementación de nuevas tasa impositivas, encarecimiento de los servicios públicos, etc. que trajeron como consecuencia impactos negativos en la calidad de vida de la población

Gráfico 4. Precios del petróleo desde 1960 hasta 2013



Elaboración Propia (2015), Datos: BP Statistical Review of World Energy (2014)

Es posible observar a través de la figura, La tendencia al alza que han sufrido los precios del petróleo, durante los periodos de democracia representativa que inicia en el año 1961 y se extienden hasta el año 1999. Notándose un importante repunte de los mismos durante toda la década de los años 70, alcanzando un máximo histórico para la fecha de 36,83 USD en 1980 (tomando como referencia el crudo extraído en el Mar del Norte o Crudo BRENT). Sin embargo, a partir de allí los precios experimentan una caída importante que se mantuvo constante hasta mediados de los años 80, hasta alcanzar un precio mínimo de 14,43 USD para el año 1986.

A finales de la década de los 80, el crudo experimenta un considerable aumento en su cotización, promediando para el año 1990 un precio de venta de 23,73 USD por Barril. Posteriormente en el transcurso de la conflictiva década de los 90 en la cual se implementaron medidas agresivas de carácter neoliberal, el precio del petróleo se mantuvo en una banda que oscilaba entre los 16 y los 20 dólares por barril, cerrando el año 1998 con un mínimo histórico alcanzado solo 2 décadas atrás de 12,72 USD.

El año 1999, marca el inicio del modelo participativo, promoviéndose desde el Gobierno una política internacional de rescate de los precios del petróleo. Es así como el presidente Hugo Chávez, propuso en la primera reunión de la OPEP celebrada en Viena Austria a finales de marzo de 1999 (Ultimas Noticias; 2013), un acuerdo para recortar la oferta mundial de crudo y de esta manera presionar la demanda y por ende los precios del petróleo.

Esta iniciativa marcó el inicio de una exitosa política petrolera, que logró elevar el precio del “oro negro” desde los 17,97 dólares en 1999 hasta un tope máximo de 97,26 USD para el año 2008, posteriormente la crisis económica surgida en Estados Unidos en

el sector inmobiliario y bancario de ese país, influyó en la caída de los precios petroleros, registrando para el año 2009 un promedio de 61,67 USD. Repuntando nuevamente la cotización hasta un máximo histórico jamás alcanzado de 111,67 dólares por barril de petróleo (159 litros) para el año 2012.

La variación de los precios del petróleo a lo largo del ejercicio de la democracia representativa que inicio en 1961 y se extiende hasta la actualidad, influyeron en el nivel de las reservas internacionales del país. Las cuales se incrementaron significativamente durante el periodo de democracia participativa, pudiéndose observar su comportamiento, mediante la presente gráfica.

Gráfico 5. Reservas Internacionales desde 1961 hasta 2013



Elaboración Propia (2015); Datos: World Bank (2015)

Cabe destacar el aumento considerable en el nivel de reservas internacionales a partir del año 2002, cuando se ubicaron en un mínimo de 12.106,5 millones de dólares, como consecuencia del paro petrolero y empresarial iniciado en diciembre de ese año; sin embargo, a partir de allí se produce una recuperación importante del total de ahorros en divisas del país, registrando un máximo histórico 43.065,4 millones de USD para el año 2008.

A partir del año 2009, las reservas de la República sufren una reducción de su nivel total, dada la crisis económica mundial e inmobiliaria que produjeron una reducción de los precios del crudo en los mercados internacionales. Descendiendo desde los valores nunca vistos del año 2008 hasta un mínimo de 20.275,2 millones de dólares para el año 2013. Es importante destacar durante este periodo el impulso de una política de masificación de viviendas para la clase trabajadora del país, bajo la figura de la Gran

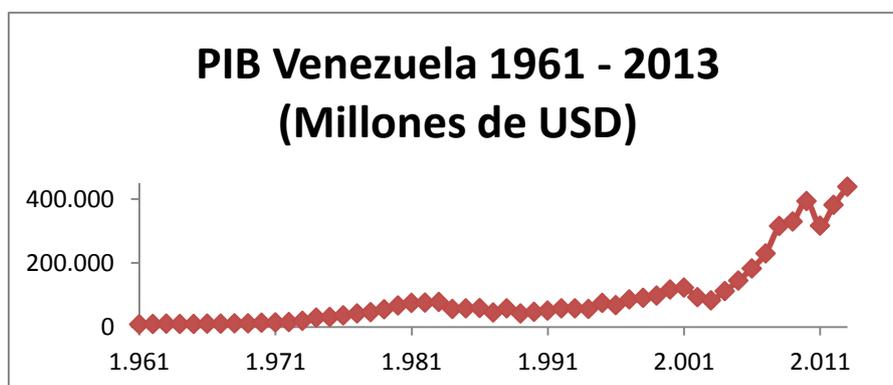
Misión Vivienda Venezuela creada el 30 de abril de 2011 (Ministerio de vivienda y hábitat; 2014), luego de suscribir el Gobierno Nacional diversos convenios en esta materia, con empresas Bielorrusas, Chinas e Iraníes con la finalidad de atender la grave problemática habitacional de los sectores populares del país y el difícil acceso a las mismas dados sus elevados precios.

3.1.1 Producto Interno Bruto desde 1961 hasta 2012.

El producto interno bruto (PIB), representa en términos económicos el valor monetario total de los bienes y servicios producidos por la economía de un país en el periodo de un año. Para el caso venezolano, este indicador guarda una dependencia directa con la comercialización del principal recurso de exportación, representado por el petróleo crudo.

Es preciso describir y analizar, el comportamiento del PIB de Venezuela durante el ejercicio de los modelos de democracia existentes desde el año 1961 hasta la actualidad; en este sentido, se pretende mostrar los niveles de crecimiento o retroceso de la economía y sus incidencias en la estabilidad económica, política y social del país en el periodo en cuestión.

Gráfico 6. Producto Interno Bruto de Venezuela 1961 - 2013



Elaboración Propia (2015); Datos: World Bank (2015)

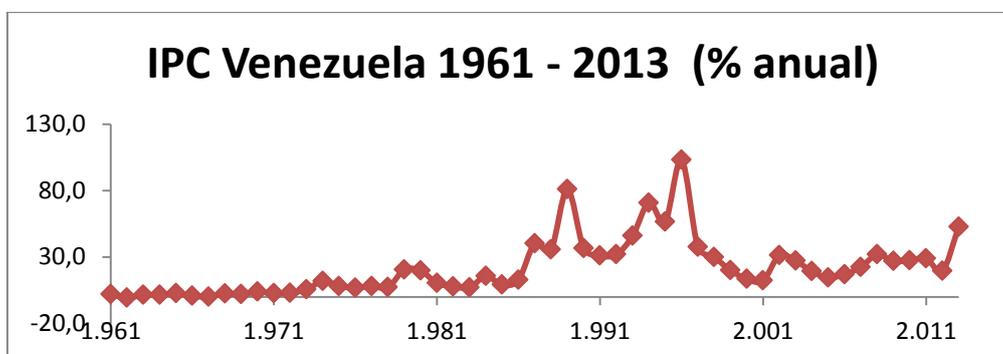
Es posible observar, el crecimiento sostenido que mantuvo el PIB desde el año 1961 hasta el año 1983, alcanzando en este último año un total 78.587 millones de dólares. Sin embargo, a partir de allí se registra una caída importante del indicador que lo hace retroceder hasta 55.952 millones USD en el año 1984. Posteriormente la economía del país experimenta variaciones considerables (recuperación y retrocesos) en el total de su

producción interna alcanzando su nivel más bajo en el año 1989 (año en el cual se produjo el caracazo) registrando un total de 42.142 millones de USD para el año 1989.

Cabe destacar el comportamiento del PIB experimentado en el país durante los años 1993 y 1994 (posterior a las intentonas golpistas de 1992 y los escándalos de corrupción del Gobierno de Carlos Andrés Pérez), totalizando un total de 58.108 millones de dólares para el año 1993, hasta descender a los 56.530 millones en el año 1994.

Durante el año 1995 se produce un repunte de la economía venezolana alcanzando un valor de 74.889 millones de USD, influenciado por el aumento de los precios del petróleo, no obstante, para el año 1996 el PIB experimenta nuevamente un retroceso en su valor hasta los 68.256 millones de USD. Aun cuando los precios del crudo aumentaron, la economía se contrajo por efecto de un conjunto de medidas neoliberales que incidieron en el aumento de precios de los alimentos y privatización de las empresas de servicios públicos, de salud y educación. Manifestándose este conjunto de acciones tomadas, en el índice de precios al consumidor que registraron al cierre del año 1996 un total de 103,2 %.

Gráfico 7. Índice de Precios al Consumidor desde 1961 hasta 2013



Elaboración Propia (2015); Datos: World Bank (2015).

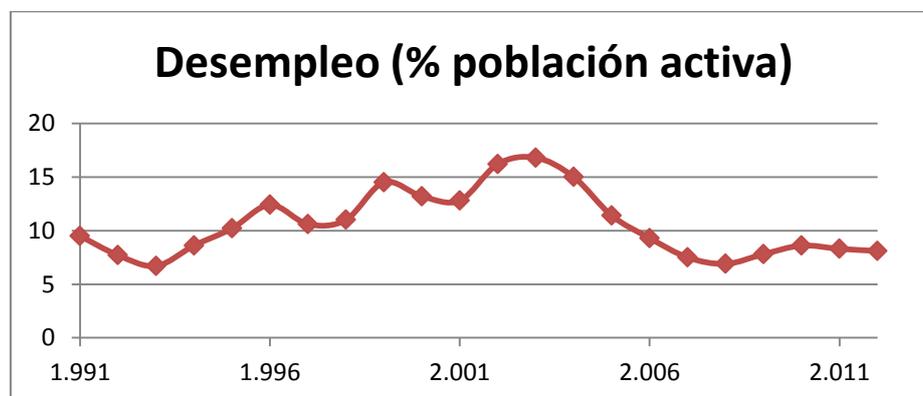
A inicios del año 1997, la economía venezolana registra un crecimiento importante gracias a la participación de empresas extranjeras en el conjunto de actividades básicas del país (alimentación, textil, alimentos, petroleras, etc.). Situando este indicador para el año 1997 en 85.837 millones de USD y luego para el año 1998 en 91.339 millones de Dólares. Cabe destacar que durante estos años los precios del petróleo registraron un descenso en su cotización desde los 20,67 USD en 1996 hasta los 12,72 USD en 1998.

El PIB de Venezuela experimentó, con la llegada de la Revolución Bolivariana, un crecimiento constante de su valor desde los 97.974 millones de USD en el año 1999, hasta los 122.910 millones de USD para el año 2001. Influenciado por la acertada política petrolera de rescate de los precios llevada a cabo por el presidente Chávez. Sin embargo, durante los años 2002 y 2003 el indicador PIB sufre una fuerte contracción, producto del paro sindical y patronal llevado a cabo en la industria petrolera e industrial del país, que ocasionó el descenso del indicador hasta los 83.622 millones de USD para el año 2003.

Con la recuperación de los precios internacionales del crudo y el control de las políticas de producción petrolera por parte del Gobierno Nacional. Se inicia un periodo de inversiones en el sector energético, productivo, social, económico, etc. que incidieron en el crecimiento de la economía del país, registrando el PIB para el año 2004 un total de 112.451 millones de USD, incrementándose hasta un máximo histórico de 393.802 millones de USD para el año 2010.

Durante este periodo, hubo distintos avances en materia social, económica, de servicios públicos, educativos, de salud, vivienda, etc. impulsadas por la ejecución de políticas participativas de atención integral, las cuales contaron con la creación de nuevas instituciones para el funcionamiento de las misiones, junto con la construcción de nuevos centros de salud, educación, deportivos, etc. impactando este conjunto de acciones en los índices de desempleo del país.

Gráfico 8. Índice de Desempleo 1991 – 2012.



Elaboración Propia (2015); Datos: World Bank (2015).

Es posible observar mediante la gráfica, los máximos alcanzados por el desempleo durante el año 1996 de 12,34%, luego en el año 1999 14,5 % y para el año 2003 unos niveles alarmantes de 16,79%. Luego de finalizar el paro patronal y sindical en contra del aparato productivo Nacional, arrojando pérdidas importantes en términos económicos y niveles nunca vistos de desempleo en el país.

Sin embargo, a partir del año 2004, el índice de desempleo comienza a experimentar una reducción importante en su valor, hasta ubicarse en el año 2008 en 6,9%, representando una disminución de 9,9% durante este periodo de 5 años. A partir del año 2009 el indicador se ha mantenido con pocas variaciones considerables, promediando 8,1% al cierre del año 2012.

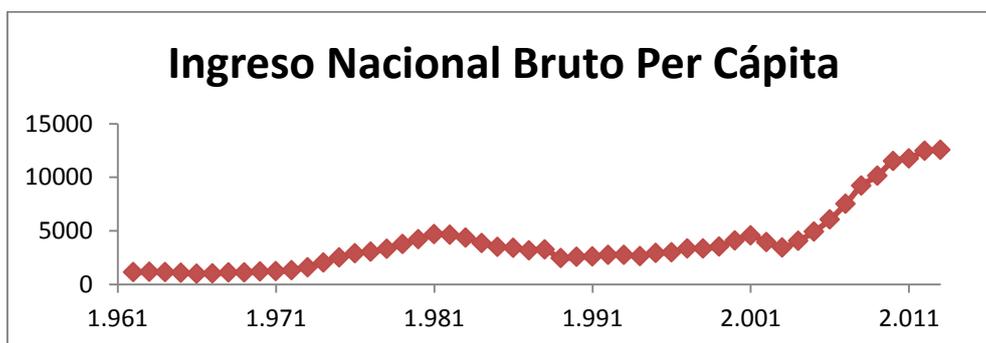
3.1.2 Ingreso Nacional Bruto en Venezuela desde 1961 hasta 2013.

Tradicionalmente el indicador de la renta per cápita, muestra bajo el enfoque economista del desarrollo, el nivel de bienestar de la sociedad y su calidad de vida, es decir, a mayor ingreso económico mayor es el bienestar social. No obstante, durante el presente estudio se tomarán en consideración distintas variables para mostrar los avances o retrocesos que han experimentado sectores administrados por el Estado, que guardan estrecha relación con el desarrollo integral de la sociedad, en la cual el ingreso económico representa uno de sus principales ejes de análisis.

Simultáneamente se abordará el estudio de los patrones de consumo energético, en función de establecer un marco de referencia que permita mostrar, los niveles de uso de la energía durante periodos de crecimiento o desaceleración experimentados por la economía del país.

Es pertinente hacer notar, la importancia del Ingreso Nacional Bruto (INB) para el cálculo del Índice de Desarrollo Humano (IDH) que tabula la Organización de Naciones Unidas (ONU) para evaluar los resultados que en materia de desarrollo alcanzada por determinado país. El cual pasó de registrar 0,635 en el año 1990 para promediar al final del año 2012 un total de 0,748 (PNUD, 2013) representando un salto de nueve (9) puestos en el ranking mundial del año 2007 hasta el año 2012.

Gráfico 9. Ingreso Nacional Bruto Per Cápita Venezuela 1962 – 2013



Elaboración Propia (2015); Datos: World Bank (2015)

La curva muestra un crecimiento sostenido del ingreso a partir del año 1962, cuando se situó en 1.130 USD per cápita anual, incrementándose progresivamente hasta un máximo de 4.700 USD promedio para el año 1981, correspondiéndose de manera directa con el aumento de los precios del crudo registrado hasta ese año.

A partir del año 1982, el ingreso Nacional bruto (INB) per cápita de Venezuela experimenta una caída importante de sus niveles, registrando para este año un promedio de 4.620 USD anuales, descendiendo de manera constante hasta un mínimo de 2.450 dólares per cápita para el año 1989, impactado por una reducción de los precios petroleros, acompañados de un manejo poco transparente de las finanzas públicas, que desembocaron en casos de corrupción, trayendo afectaciones negativas para el desarrollo económico del país durante toda la década de los 80.

Posteriormente para el año 1990, se produce una leve recuperación de los niveles de ingreso per cápita del país, promediando un total de 2.570 USD anuales, a partir de allí, el ingreso Nacional bruto, experimenta un incremento considerable de su valor para cerrar el año 1998 con un promedio de 3.350 USD, luego de la aplicación de un conjunto de medidas neoliberales para el rescate de la economía venezolana.

El “paquete” económico aplicado en el país, incluía el alza de los servicios públicos, además de privatización de Empresas del Estado y el establecimiento de compañías trasnacionales para la producción de alimentos, bienes de uso y consumo y servicios públicos; que incidieron en un crecimiento del PIB, sin embargo, por otro lado

ampliaron las brechas de desigualdad social y centraron su política en el desarrollo económico, sin considerar políticas de redistribución del ingreso en las clases sociales desatendidas y la aplicación de acciones públicas que mejoraran la calidad de vida de la comunidad organizada de manera integral.

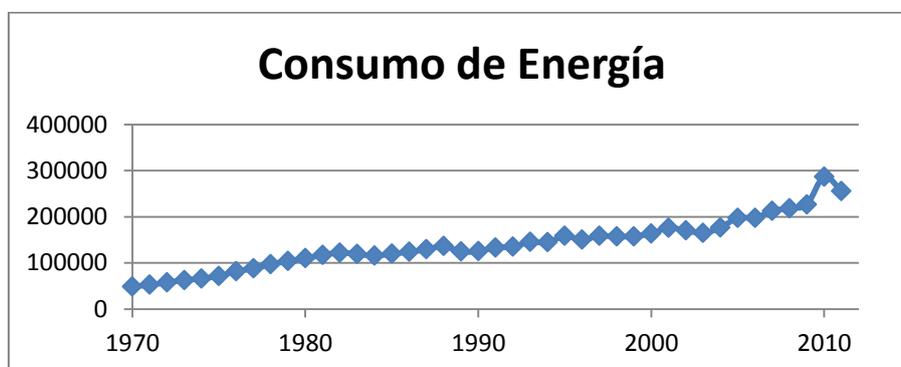
A partir del año 1999, con la entrada en vigencia del esquema participativo de gestión que se inició con una política de rescate de los precios del petróleo a nivel mundial, se logró elevar el ingreso nacional bruto desde 3.540 USD para el año 1999, hasta un máximo de 4.560 USD para el año 2001. No obstante, luego del paro petrolero y sindical del país, este indicador retrocedió de manera brusca hasta un valor de 3.450 USD para el año 2003.

A partir del año 2004 el INB de Venezuela registró un crecimiento importante de su valor, promediando para este año 4.060 USD per cápita anual, logrando para el año 2013 un total de 12.550 dólares.

Cabe destacar que durante este periodo, los precios del petróleo alcanzaron precios nunca vistos, que permitieron impulsar una serie de políticas públicas participativas, orientadas a atender la grave situación de exclusión de las clases sociales menos favorecidas por la atención del Estado, en materia de educación, salud, servicios públicos, vivienda, indigencia, etc. así como el pago de deudas económicas contraídas por el Estado durante la década de los 80 y 90, incidiendo positivamente estas medidas económicas y sociales en el desarrollo integral de las comunidades en todos los niveles y una mejora sustancial de su calidad de vida.

Es oportuno para el análisis, considerar el crecimiento de todas las actividades conexas del sector energético que hacen posible la provisión de las condiciones mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades vitales de la población (uso de electricidad, gas doméstico, kerosén, gasolina, carbón, etc.), las cuales brindan condiciones necesarias para el bienestar de la sociedad y su calidad de vida y que se muestran a continuación.

Gráfico 10. Consumo de Energía en Venezuela 1970 – 2011



Elaboración Propia (2015); Datos: CEPAL, OLADE (2015) (en barriles de petróleo)

Es posible observar mediante la gráfica, la tendencia al alza que ha experimentado el indicador en el periodo de análisis, destacando cortos retrocesos en el consumo de energía durante ciertos años en los cuales se produjeron, crisis económicas o inestabilidad política y social en el país.

En este sentido, se puede apreciar una caída en el consumo de energía del año 1982 al 1983 de poco más de 3 mil barriles, luego del conjunto de medidas económicas tomadas por el Ejecutivo Nacional el 18 de febrero de 1983 día conocido como el “viernes negro” que incluían la implantación de un régimen cambiario y la devaluación de la moneda desde 4,3 Bs hasta 7,5 Bs por dólar.

Posteriormente durante los años 1988 y 1989 se presenta un nuevo retroceso en el indicador, coincidiendo con los sucesos del caracazo y el clima de inestabilidad política y social existente en el país, que hace retroceder el consumo en aproximadamente 12.000 barriles en esos años.

Más tarde, para el año 1995 se produce una nueva caída en los niveles de consumo de energía, promediando para ese año 158.344,7 barriles. Luego durante el año 1996 el indicador cierra agenciando un valor de 150.156,4 barriles; pudiéndose apreciar una caída superior a los 8 mil barriles, dadas las medidas económicas neoliberales del

Gobierno de Rafael Caldera que incidieron en niveles alarmantes de precios y devaluación de la moneda.

Así mismo, es posible mostrar una caída del consumo de energía durante los años 2001 al 2003 superior a los 11 mil barriles, luego del paro petrolero y patronal de 2002 al 2003, el cual paralizó la producción interna por parte de PDVSA de gas doméstico, gasolina, kerosén, etc. hechos que generaron inestabilidad política y social, además de pérdidas económicas y caída del producto interno bruto.

Finalmente, la gráfica muestra una variación del indicador entre el año 2010, cuando el consumo de energía registró 286.777,8 barriles, para luego descender en el año 2011 hasta un promedio de 255.461,2 barriles, representando una caída superior a los 30 mil barriles.

Cabe destacar que esta disminución se produce luego del impulso de un conjunto de políticas públicas participativas para atacar el déficit de viviendas del país, igualmente se llevan a cabo importantes inversiones en el sistema eléctrico Nacional, para afrontar la creciente demanda, luego de la ejecución de importantes obras de infraestructura, tales como la ampliación del sistema de transporte masivo Metro de Caracas, Sistema Ferroviario Nacional, Tercer puente sobre el río Orinoco, etc.

3.1.3 Costo de las energías e insumos básicos en los hogares y su incidencia en el bienestar de la sociedad venezolana

Resulta oportuno destacar el bajo costo de las distintas clases de energías requeridas por la sociedad venezolana para llevar a cabo las actividades cotidianas de transporte y pago de servicios públicos para mantener una vida digna y con el disfrute de las condiciones básicas para el buen vivir del ciudadano, facilitando el acceso a diversas fuentes de energía: tales como gasolina, luz eléctrica, carbón, gas doméstico, etc.

Gráfico 11. Costo de llenado Para Tanque de Gasolina Vehículo Particular.



Fuente: Dispensador de Gasolina PDVSA-Táchira 2015.

En este sentido, se destaca en la actualidad el costo de llenado, de un tanque de gasolina promedio de 33 litros (ecológica o de 95 octanos), el cual equivale a 3,22 Bsf o 1,63 centavos de dólar a la tasa de cambio libre SIMADI (Sistema marginal de Divisas que promedia una tasa de cambio de 197,5 bolívares por dólar desde su creación el 11 de febrero de 2015), representando estos costos de suministro de gasolina los más bajos del planeta y que representan en la actualidad unos 4.800 millones de dólares anuales de subvención por este concepto (Bank América; Mayo, 2015).

Tabla 4. Tipo de combustible y costo en el mercado interno.

Tipo de carburante y costo por litro en el mercado interno.	Costo en Bs/Litro	Costo en USD a tasa SIMADI (197,5 Bs/litro)
Gasoil (transporte de carga)	0,048	0,000243
Gasolina de 91 octanos (Súper)	0,070	0,000354
Gasolina de 95 octanos (Ecológica)	0,097	0,000491

Fuente: Elaboración propia (2015); Datos: Mercado interno de PDVSA (junio 2015)

De manera similar el costo del metro cubico de gas natural, suficiente para abastecer más de 20 cilindros de 9 Kgs, empleado para la cocción de alimentos a nivel industrial o doméstico tiene un precio de 30 bsf o el equivalente a dieciséis centavos de dólar (empleando la tasa libre SIMADI de 197,5 bolívares por dólar), Dichos valores representan los más bajos a nivel mundial para el acceso a este recurso y sus derivados (energía eléctrica, térmica, etc.), dadas las políticas de subsidio del Ejecutivo Nacional que este año alcanzarán unos 7.900 millones de dólares (Bank América; Mayo 2015).

Tabla 5. Costo del Gas Natural en el Mercado Interno

Año	Tipo de consumidor		
	Doméstico y Comercial (Bs./MC)	Petroquímico (Bs./MC)	Industrial y Otros (Bs./MC)
01 Enero 2006	33,539	42,234+F	43,212
01 Enero 2007	35,815	45,063+F	47,144
01 Enero 2008	38,246	48,082+F	51,435
01 Enero 2009	40,842	51,304+F	56,115
01 Enero 2010	43,614	54,741+F	61,222
01 Enero 2011	46,574	58,408+F	66,793
01 Enero 2012	49,735	62,321+F	72,871
01 Enero 2013	53,110	66,496+F	79,503
01 Enero 2014	56,714	70,951+F	86,737
01 Enero 2015	60,564	75,704+F	94,630

Fuente: Gaceta Oficial (marzo, 2006).

En lo que respecta al consumo de energía eléctrica, es importante resaltar el costo que representa este rubro para un hogar promedio compuesto por cinco personas, alcanzando la mínima cantidad de 35 bolívares mensuales o el equivalente a 18 centavos de dólar (a tasa libre SIMADI de 197,5 bolívares por dólar), lo cual representa los valores más bajos por este concepto a nivel mundial (Anexo 5)

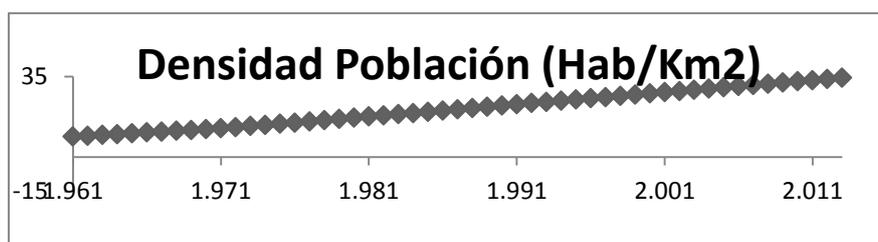
3.2 Cambios en los indicadores sociales en democracia mínima y en democracia participativa

Desde el punto de vista social, Venezuela se presenta como un país con una diversidad cultural importante, fruto de importantes inmigraciones de comunidades europeas luego de la segunda guerra mundial, así como de migrantes latinoamericanos, afro descendientes y de los países asiáticos atraídos por las enormes inversiones petroleras, que trajeron consigo oportunidades laborales, comerciales y productivas en múltiples sectores del país.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2013 el número de habitantes del país totalizaba 29.365.451 distribuidos en una superficie de 916.445 Km² divididos políticamente por 23 estados autónomos, un distrito insular, 69 dependencias federales y 1 distrito capital, en la cual se asienta la sede del poder público Nacional en Caracas, capital del país.

La densidad de población se ha incrementado en un ritmo constante desde el año 1961 hasta la actualidad, registrando para este año un promedio de 8,92 habitantes por kilómetro cuadrado, sin embargo, luego de las continuas migraciones llevadas a cabo desde distintas regiones del globo, sumado al crecimiento natural de la sociedad dada la relación entre los índices de natalidad y mortalidad, han permitido elevar este indicador hasta 34,47 habitantes por kilómetro cuadrado en el año 2013.

Grafico 12. Densidad de Población en Venezuela 1961 – 2013

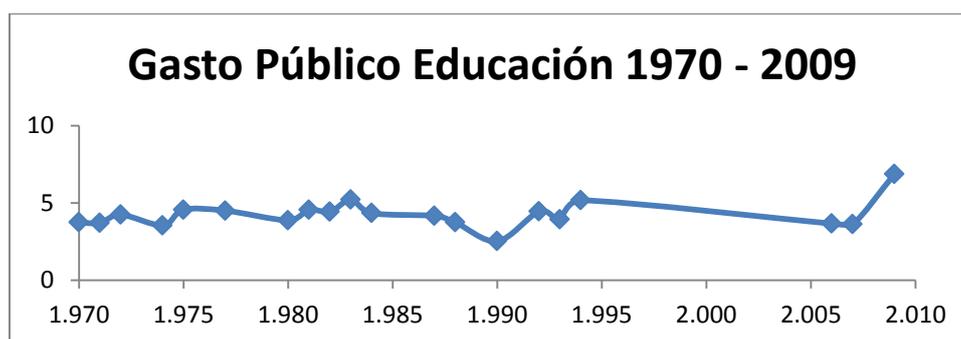


Elaboración Propia (2015); Datos: World Bank (2015)

3.2.1 Inversión social realizada en distintos sectores del país en democracia mínima y en democracia participativa.

La inversión social o “gasto público” considera la cantidad monetaria que es dispuesta anualmente para honrar compromisos con los sectores sociales de responsabilidad directa del Estado, en función de garantizar los derechos consagrados en la Constitución Nacional y demás leyes de la República, en este sentido se analizará en términos porcentuales del PIB los valores destinados a atender los sectores de educación, salud, seguridad social, vivienda, entre otros, durante los periodos de existencia del modelo neoliberal, así como en el transcurso del esquema participativo existente a la fecha del presente estudio.

Gráfico 13. Inversión social en educación (%PIB).



Elaboración Propia (2015); Datos: World Bank (2015)

Es posible observar a través de la gráfica, el comportamiento del indicador en el periodo comprendido desde el año 1970 hasta el año 1982, variando a partir de una banda cuyo

valor mínimo se ubicó en torno a los 3,55 puntos del PIB en el año 1974 oscilando hasta un máximo de 4,56 puntos del PIB en el año 1981.

Es importante mencionar que durante este ciclo, los precios del petróleo se incrementaron de manera importante, impactando de manera positiva la inversión realizada en materia educativa, promoviendo la creación de importantes universidades oficiales, como es el caso de la Universidad del Táchira e Instituto de las Fuerzas Armadas, así como la construcción de nuevos centros de educación media y diversificada, que permitieron ampliar la oferta de nuevos cupos con carácter gratuito a la sociedad en general.

Luego para el año 1983, se produce un importante incremento de la inversión educativa, alcanzando para ese un año una cifra record de 5,21 puntos del PIB (Banco Mundial, 2015). Sin embargo, durante este año, el Ejecutivo Nacional decreta una serie de medidas económicas entre las cuales se destaca la devaluación de moneda en febrero de ese año pasando de un valor de 4,3 Bs hasta los 7,5 Bs por dólar, encareciendo los costos operativos en materia educativa.

A partir del año 1984, el indicador comienza a experimentar una fuerte contracción de sus valores nominales, impactado por la reducción de los precios del crudo, así como políticas económicas que limitaban el gasto público. Descendiendo desde los 4,34 puntos del PIB en el año 1984 hasta un mínimo histórico de 2,52 puntos del PIB para el año 1990.

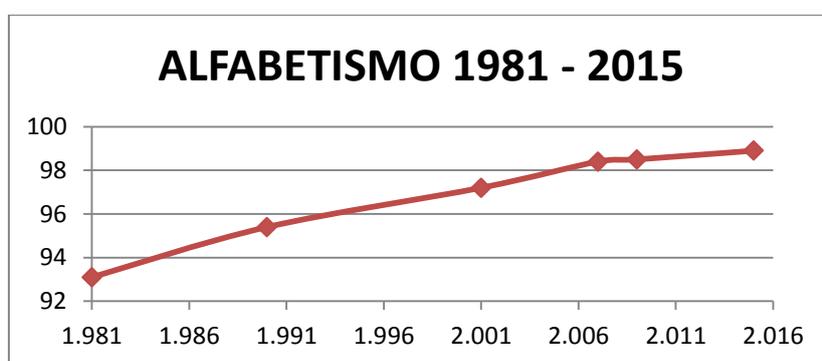
Durante el inicio de la década de 1990, la inversión en materia educativa se recuperaría de manera coyuntural hasta alcanzar los 5,17% del PIB para el año 1994, más tarde a finales de ésta década, se tomarían una serie de medidas económicas de liberación de precios, reducción del gasto público y devaluación de la moneda que provocaron una caída de la inversión educativa hasta los 3,66 puntos del PIB en el año 1998.

Con la llegada del modelo de democracia participativa del año 1999 se retomó la inversión social como uno de los principales ejes para delimitar las políticas públicas en el país, en este escenario se plantea la reducción de los índices del analfabetismo a través de Misiones sociales (Misión Robinson y Misión Sucre), y la creación de varias universidades oficiales a lo largo y ancho del país (Universidad de las Fuerzas Armadas, Marítima del Caribe, Bolivariana de Venezuela, Militar Bolivariana, etc.), que

permitiera afrontar la exclusión de sectores de bajos recursos económicos, para que formaran parte del sector educativo de calidad.

Estos esfuerzos se tradujeron en un incremento de la inversión pública en educación desde un 4,9% del PIB en el año 1999 hasta 6,89% en el año 2009, cerrando el indicador con una asignación del 5,1 % del PIB para el año 2011 (Weisbrot 2012: 11-12).

Gráfico 14. Tasa de Alfabetismo a Nivel Nacional

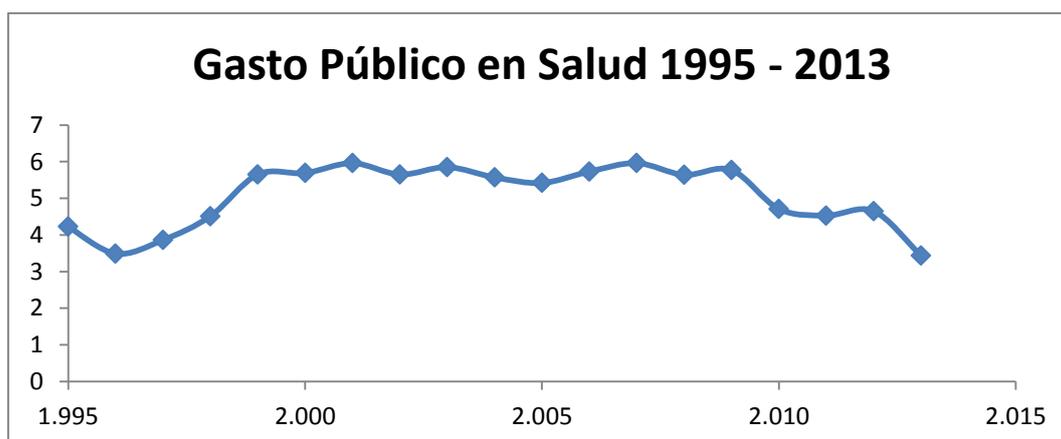


Elaboración Propia (2015); Datos: CEPAL - UNESCO (2015)

Como política integral en materia educativa, orientada a facilitar los procesos de aprendizaje a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación, se ha dispuesto la dotación de manera gratuita tres millones ochocientos mil equipos portátiles de última generación tipo laptop o “Canaima” (Cantv, Julio 2015), incorporando a igual número de beneficiarios en el sistema educativo Nacional, sin distinción de clases.

Bajo este enfoque, se han dirigido un conjunto de acciones, que permitan desarrollar en la sociedad una serie de capacidades intelectuales, complementadas por un alto sentido de sensibilidad social y el medio ambiente que le rodea. Transformando de esta manera la visión mecanicista del modelo capitalista, hacia un esquema con alto contenido social, que procure el desarrollo integral desde la comunidad.

Gráfico 15. Inversión Social en Salud (% PIB).



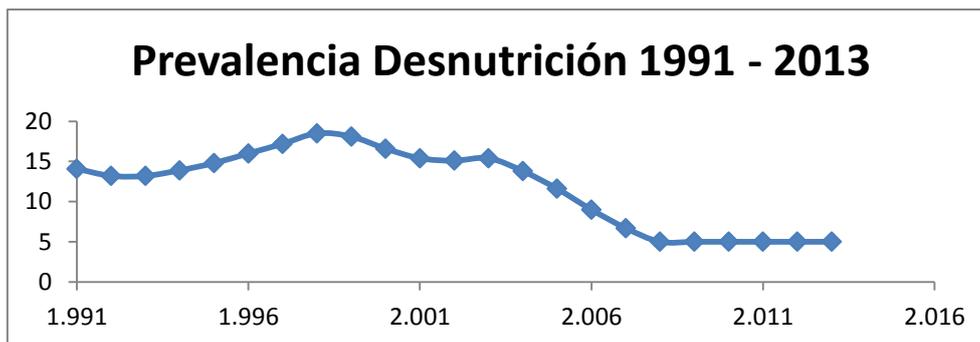
Elaboración Propia (2015); Datos: World Bank (2015)

En lo que respecta al sector “salud” es posible observar un aumento sostenido del gasto público, a partir del año 1996 cuando se ubicó en 3,49 puntos del PIB. No obstante, el indicador se incrementó hasta alcanzar en el año 2001 una porción importante de 5,69 puntos del PIB, que impulsó la realización de una serie de proyectos de ampliación y dotación de insumos médicos a nivel nacional.

Cabe destacar el comportamiento del indicador durante los años 2002 y 2003 cuando se llevó a cabo el paro petrolero y sindical del país, manteniéndose relativamente invariable (5,65 % y 5,85 % del PIB respectivamente) en contra de cualquier pronóstico de rescate económico luego de las pérdidas sufridas por el Estado durante este periodo de contracción monetaria se llevaron a cabo políticas dirigidas a atender la población de menores recursos en materia de salud, tal es el caso de la misión Barrio Adentro.

Hasta el año 2009 (5,77 % del PIB) el “gasto público” en salud permaneció constante con muy pequeñas variaciones, aun cuando los precios del petrolero alcanzaron cifras históricas, elevándose proporcionalmente el aporte en esta materia, lo cual permitió avanzar de manera sólida en la reducción de los niveles negativos de desnutrición entre otros, notándose la disminución a partir del año 1999 cuando se estimó en 18,1 % de la población, cerrando para el año 2013 con un promedio de 5 % de los habitantes, tal como es posible mostrar a través de la presente gráfica.

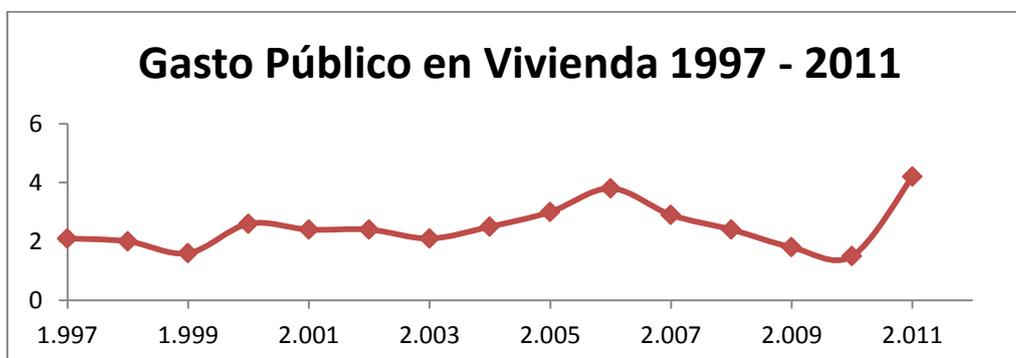
Gráfico 16. Prevalencia de Desnutrición (% Población).



Elaboración Propia (2015); Datos: World Bank (2015)

A partir del año 2010, se produjo un descenso importante de la inversión social en salud pasando de destinarse 4,71 % del PIB en ese año, hasta un mínimo de 3,44 puntos del PIB para el año 2013. Esta disminución se produce durante un periodo de caída de los precios del petróleo (año 2009), crisis económica mundial, así como un reimpulso importante de las políticas públicas participativas de inversión en el sector vivienda y de servicios públicos a nivel Nacional.

Gráfico 17. Inversión Social en Vivienda (% PIB)



Elaboración Propia (2015); Datos: CEPAL (2015)

Es posible analizar mediante la gráfica, los niveles de gasto público que el sector vivienda representó durante los últimos años de ejercicio del modelo de democracia representativa en el país, destinándose en el año 1997 un total de 2,1 puntos del PIB en esta materia, cerrando el año 1998 con una inversión social por este concepto en 2 % del PIB.

A principios del ejercicio de democracia participativa, el sector vivienda toma especial atención, incrementándose los aportes de manera considerable, pasando en el año 1999

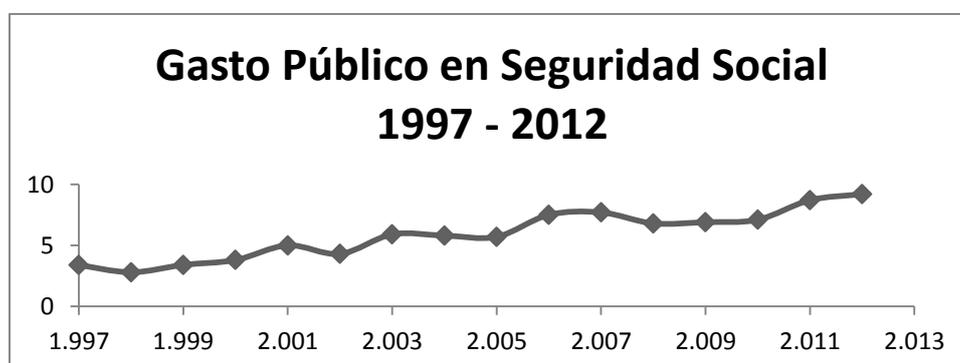
de una contribución de 1,6 puntos del PIB hasta un máximo de 3,8 % del PIB para el año 2006.

Cabe destacar, que éste aumento del indicador se produce durante una etapa de inestabilidad política marcada por golpe de Estado, además del paro petrolero y sindical promovido por el sector empresarial en los años 2002 y 2003, que desencadenó en una profunda crisis social, además de una importante contracción en el aparato productivo del País. Aumentándose contra todos los pronósticos, la inversión por este concepto, en función de atender la grave problemática heredada por el modelo neoliberal.

Posteriormente para el año 2007, el indicador comienza a experimentar un retroceso importante, ubicándose para este año en torno a los 2,9 puntos del PIB, para descender hasta un mínimo histórico de 1,5 % del PIB para el año 2010, viéndose afectada la inversión por este concepto dado, el periodo de recesión económica mundial producida por la caída de los precios del petróleo en el año 2009 y la crisis bancaria e inmobiliaria presentada en Norteamérica, con repercusiones y consecuencias globales.

Sin embargo, para el año 2011 con la promulgación de la Gran Misión Vivienda Venezuela y el reimpulso de esta política pública participativa, por parte del primer mandatario Nacional se logró incrementar el aporte realizado hasta un máximo histórico de 4,2 puntos del PIB. Beneficiando en la actualidad a más de 1 millón de familias del país con la adjudicación de viviendas dignas a los sectores sociales históricamente excluidos (Ministerio de comunicación, 2015)

Gráfico 18. Inversión en Seguridad Social (% PIB)



Elaboración Propia (2015); Datos: CEPAL (2015)

El comportamiento del indicador “gasto público en seguridad social”, muestra una tendencia creciente a partir del año 1997 registrando para ese año un total de 3,4 puntos

del PIB. No obstante, es posible observar un incremento sostenido para este sector que permitió cerrar el ejercicio 2012 con un histórico total de 9,2 puntos del PIB.

Es importante destacar el cambio trascendental obtenido en esta materia durante el periodo de existencia del modelo de democracia participativa, pasando de tener 387.000 pensionados en el año 1999 para contar actualmente con una cifra que supera los 2.6 millones de asegurados (Agencia Venezolana de Noticias; 2015), devengando un ingreso equivalente al salario mínimo, reconociéndose el esfuerzo de los trabajadores tanto del sector público como privado para forjar el desarrollo económico y social del país

Entre las características principales de ésta política pública participativa, resalta la incorporación de un conjunto de sectores tradicionalmente excluidos de la seguridad social tales como: transporte público, taxistas, agrícola e independientes. Haciéndolos parte fundamental de la red pública de salud, complementándose por una asignación básica mensual, para cubrir los costos que ameriten por vejez, incapacidad y salud de manera digna e integral.

Gráfico 19. Investigadores para el Desarrollo.

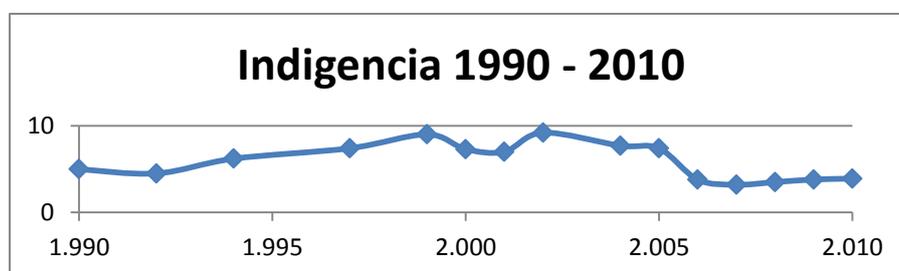


Elaboración Propia (2015); Datos: World Bank (2015)

La tendencia creciente por este concepto, muestra la efectividad de las acciones emprendidas por el modelo participativo de democracia, en función de capacitar el recurso humano de las universidades e instituciones en materia de investigación, lo cual permitió incrementar el número de personas en esta materia desde 49,36 en el año 1998 hasta 289,97 por cada millón de habitantes en el año 2012.

El impulso de este conjunto de actividades, ha contado con la participación de un número considerable de investigadores a lo largo y ancho del país, quienes se han visto favorecidos por el acceso a divisas preferenciales autorizadas por el Estado para la realización de estudios de tercer y cuarto nivel en diferentes partes del mundo. Por otro lado la oferta de becas para estudios de postgrado a través de los convenios y acuerdos suscritos por la República en materia educativa, ha permitido seleccionar el talento humano más capacitado con demostrada vinculación en distintos estratos sociales, para la promoción de planes y estrategias dirigidas a lograr el desarrollo integral de las comunidades.

Gráfico 20. Coeficiente de Indigencia (1990 – 2010)



Elaboración Propia (2015); Datos: CEPAL (2015)

El índice “coeficiente de indigencia” mide el déficit relativo de ingresos de los indigentes con respecto al valor de la línea de indigencia, ponderado por la tasa de indigencia. (CEPAL, 2015), en este sentido, es posible apreciar los niveles existentes en el año 1990, cuando el indicador promedió los 5 puntos porcentuales, experimentando una leve disminución en su registro de 4,5 % al cierre del año 1992.

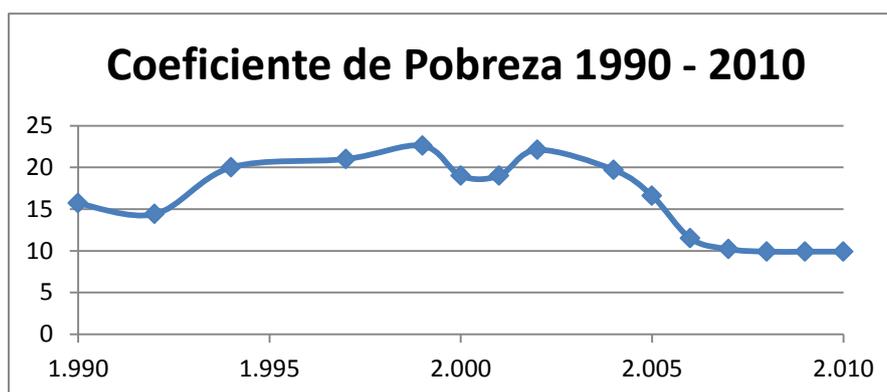
Posterior a las medidas neoliberales tomadas por el modelo representativo en el año 1992, se presentó un repunte de los niveles de indigencia a partir de 6,2 % registrado durante el año 1994 hasta un alarmante 9 % al cierre del año 1999. Esta desmejora de la

calidad de vida de la sociedad venezolana se produjo en el marco de políticas económicas de libre mercado, privatización de los servicios de educación, salud, vialidad y servicios públicos. Sin considerar el impacto de estas decisiones en las condiciones de vida de los sectores sociales más vulnerables del país.

No obstante, a partir del año 2000 se comienzan a promover desde el Estado, políticas inclusivas en materia laboral, agraria y de energía, a través de instrumentos jurídicos como la ley de tierras e hidrocarburos para impulsar el desarrollo endógeno de las comunidades y un giro en la política petrolera del país, lo que permitió fortalecer el aparato productivo Nacional con la reactivación de proyectos de infraestructura, educativos y de salud que incidieron positivamente en la reducción de los niveles de indigencia, cerrando en 7% para el año 2001.

Durante la intentona golpista del año 2002, además del paro petrolero y sindical de finales de ese año y comienzos del 2003, se aceleró la tasa de indigencia existente en el país, cerrando el año 2003 con un registro alarmante de 9,2 %. Sin embargo, a partir del año 2004, se impulsan una serie de políticas participativas instrumentadas en las Misiones Sociales (Negra Hipólita) que trajeron una disminución importante del indicador, promediando el año 2010 un total de 3,9 % de la población en dicha situación.

Gráfico 21. Coeficiente de Pobreza (1990 – 2010)



Elaboración Propia (2015); Datos: CEPAL (2015)

El indicador “coeficiente de pobreza” determina el índice relativo de ingresos de los pobres con respecto al valor de la línea de pobreza, ponderado por la tasa de pobreza (CEPAL, 2015). Este importante indicador muestra durante el periodo del modelo de democracia representativa unos niveles considerables cercanos al 18%, destacándose

una leve disminución a partir del año 1990 cuando registró 15,7% descendiendo hasta 14,4% en el año 1992, sin embargo, a partir de allí, comienza a experimentar un significativo repunte, hasta cerrar el año 1999 con un promedio alarmante de 22,6 %.

Posteriormente con la llegada de la democracia participativa, los índices de pobreza se redujeron hasta el 19 % durante el periodo 2000 – 2001, gracias a iniciativas efectivas en materia de desarrollo endógeno y redistribución del ingreso, dado el aumento de los precios del petróleo. Sin embargo, luego del paro petrolero y sindical del año 2002, los niveles de pobreza crecieron hasta alcanzar 22,1 % al cierre de ese año.

A partir del año 2003, con el relanzamiento de diversas políticas públicas participativas a través de las misiones sociales, los índices de pobreza comienzan a descender significativamente, reduciéndose hasta un valor mínimo histórico de 9,9 % al cierre del año 2010.

Es pertinente destacar el carácter democrático y participativo de este conjunto de iniciativas orientadas a disminuir los índices de pobreza, empleando herramientas de autogobierno y descentralización, para aumentar los espacios de participación política de las comunidades organizadas, al establecer acciones que permitan mejorar su calidad de vida.

En este sentido, el modelo de democracia participativa, promueve una serie de acciones dirigidas a lograr una mejora sustancial del bienestar de la sociedad, transfiriendo “el control de la producción a la comunidad y al pueblo trabajador, para acabar con la pobreza hay que darle el poder (económico) a los pobres” (Álvarez, 1999:261).

Gráfico 22. Tasa de Homicidios (1995 – 2012)



Elaboración Propia (2015); Datos: World Bank (2015)

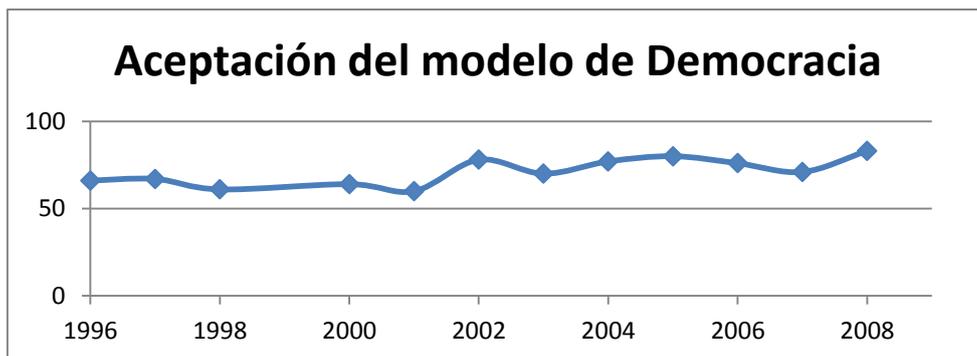
La tasa de homicidios guarda estrecha relación con la percepción de inseguridad que registra un país durante un periodo determinado. Es de resaltar la tendencia creciente del indicador a partir del año 1995 cuando la cantidad de muertes por causas violentas alcanzó un total de 20,33 por cada 100.000 habitantes, sin embargo, en los años siguientes la curva ha experimentado un aumento alarmante en sus promedios anuales con leves disminuciones en sus índices, cerrando finalmente el año 2012 con un total de 53,7 homicidios, convirtiéndose Venezuela en uno de los países más violentos a nivel mundial.

Pese a esta desalentadora situación, es importante resaltar los esfuerzos y políticas desarrolladas por el modelo participativo de democracia en materia de seguridad, impulsando el carácter humanista y cercano al ciudadano del nuevo funcionario policial a través de la creación de la Universidad de la Seguridad (UNES) en el año 2009 por iniciativa del Ejecutivo Nacional, en contraposición con el método arbitrario y represivo practicado por el modelo representativo de la década de los 80 y 90 que vulneraba los derechos constitucionales y reprimía las manifestaciones sociales durante el periodo en cuestión.

3.3 Otros indicadores de percepción democrática, institucional y de calidad de vida en democracia mínima y en democracia participativa

Desde el punto de vista político, institucional y de calidad de vida, se plantea analizar las manifestaciones de aceptación de alguno de los modelos de democracia presentados, en este sentido, se ofrece una mirada integral de los niveles de bienestar social no contemplados en los indicadores analizados anteriormente, tomando aspectos tales como organización social, índice de Gini, nivel de vida, percepción de corrupción, etc. que permitan enriquecer la discusión respecto de la efectividad de las políticas públicas participativas.

Gráfico 23. Aceptación del Modelo de Democracia (1996 – 2008)



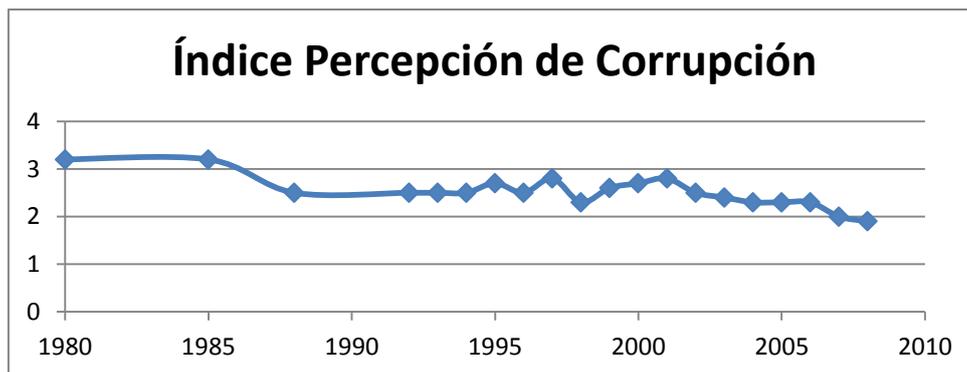
Elaboración Propia (2015); Datos: CEPAL (2015)

Es posible observar mediante la gráfica, una disminución de los niveles de aceptación del modelo democrático representativo del año 1996 cuando el índice alcanzó un total de 66 %, reduciéndose de manera considerable hasta cerrar el año 1998 con un registro de 61 % de la población que aceptaba el modelo en cuestión.

Sin embargo, con la llegada del modelo participativo de democracia del año 1999, el indicador experimentó un salto positivo en sus registros alcanzando en el año 2002 un total de 78 % de aprobación; No obstante, un año más tarde el índice registra un retroceso de 8 puntos porcentuales, cerrando el año 2003 con 70 %; dadas las continuas manifestaciones en contra de la Revolución Bolivariana y la instauración de un clima de intolerancia política lo largo y ancho del país, como consecuencia del golpe de Estado de abril de 2002 y el paro empresarial y petrolero de finales de ese año y comienzos de 2003.

Con la recuperación de la industria petrolera y el relanzamiento de las misiones sociales de 2003, fue posible por parte del Gobierno Nacional la implementación de efectivas políticas de redistribución del ingreso monetario, así como el impulso de iniciativas que promovieran la organización social. Incidiendo positivamente en la percepción del buen ejercicio de democracia del país, cerrando el nivel de aceptación de este modelo con un total histórico de 83 % para el año 2008.

Gráfico 24. Índice de Percepción de Corrupción (1980 – 2008).



Elaboración Propia (2015); Datos: Transparencia internacional; CEPAL (2015)

La curva muestra durante gran parte de la década de 1980, unos niveles considerables altos respecto del manejo transparente de la Gestión Pública, manteniéndose en torno a los 3,2 puntos porcentuales de percepción de la corrupción al cierre del año 1985. Cabe destacar en este periodo, los grandes esfuerzos que en materia económica se llevaron a cabo dados los altos precios del petróleo que incluyeron la implementación de un régimen cambiario y La devaluación de la moneda en febrero de 1983 para intentar frenar la creciente fuga de capitales en esta década.

Pese a este escenario económico de control cambiario, y luego de las elecciones celebradas en diciembre de 1988 en las cuales resultara electo el presidente Carlos Andrés Pérez, se instaura en el país un clima de confianza y de renovación de los ideales políticos que influyeron positivamente en una reducción importante del indicador, registrando al cierre de ese año un 2,5 % de percepción de corrupción.

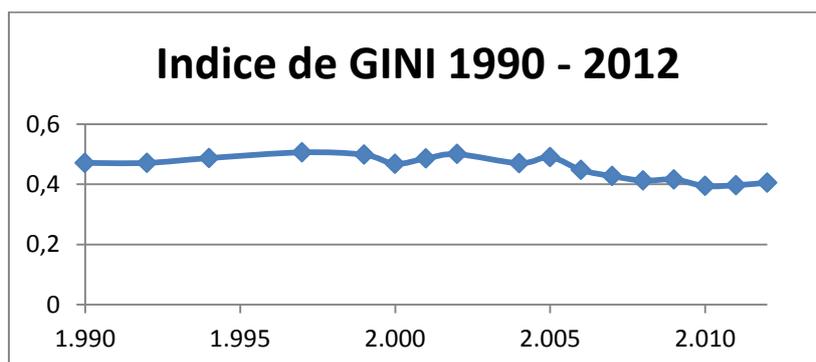
El comportamiento del indicador muestra una invariabilidad de sus registros anuales, manteniéndose constante en torno a los 2,5 puntos hasta mediados de esta década, sin embargo, es posible apreciar una disminución considerable al cierre del año 1998 con el cambio de modelo de democracia promediando 2,3 % de percepción de corrupción.

Con la entrada en vigencia del ejercicio de democracia participativa de la Revolución Bolivariana del año 1999, se implementan una serie de políticas en función de elevar los precios del petróleo e impulsar iniciativas para transparentar la Gestión Pública, no obstante, estos esfuerzos resultaron insuficientes, aumentando el nivel de percepción de la corrupción hasta 2,8 % al cierre del año 2001.

Posteriormente al golpe de Estado del año 2002 y el paro petrolero y sindical del año 2003, el Gobierno Bolivariano toma control de la industria petrolera e impulsa un

conjunto de políticas públicas participativas a través de las misiones sociales, que permitieron transparentar de manera importante la Gestión, incidiendo en el registro al cierre del año 2008, promediando un histórico 1,9 % de percepción de corrupción, redistribuyendo de manera más eficiente el ingreso y disminuyendo las desigualdades sociales existentes en el país.

Gráfico 25. Índice de GINI (1990 – 2012)



Elaboración Propia (2015); Datos: CEPAL (2015)

El indicador Gini se utiliza para medir la redistribución del ingreso. Es un índice que toma valores en el rango [0; 1], donde el valor cero corresponde a la equidad absoluta y el uno a la inequidad absoluta (Cepal, 2015). En este sentido, es posible observar la tendencia creciente hacia un aumento de la desigualdad durante la década de 1990 a partir de 0,471 en el año 1990 para cerrar con un registro de 0,498 al cierre del año 1999, durante el ejercicio del modelo de democracia representativa

Posteriormente con la llegada de la Revolución Bolivariana, el indicador experimenta periodos de disminución y crecimiento de sus registros, destacando el año 2000 con una reducción del índice hasta un valor de 0,468 y luego en el año 2002 un aumento considerable cerrando el año promediando 0,5 unidades.

Dos años más tarde, el indicador experimenta un nuevo descenso en su registro al cerrar en 0,47 en el año 2004, repuntando nuevamente hacia el alza, promediando 0,49 al finalizar el año 2005; es a partir de allí que el índice comienza a tomar una tendencia hacia la baja de manera constante, reduciéndose hasta alcanzar un mínimo histórico de 0,394 en el año 2010.

Con la profundización del modelo participativo a través de distintos instrumentos jurídicos de diciembre de 2010, se le transfieren mayores cuotas de participación a la

sociedad organizada en el diseño, ejecución y control de la Gestión Pública, lo que ha permitido mantener prácticamente invariable el indicador de desigualdad en la redistribución del ingreso al cierre del año 2012 en torno al valor de 0,405.

Gráfico 26. Organizaciones comunales constituidas (2012 – 2015)



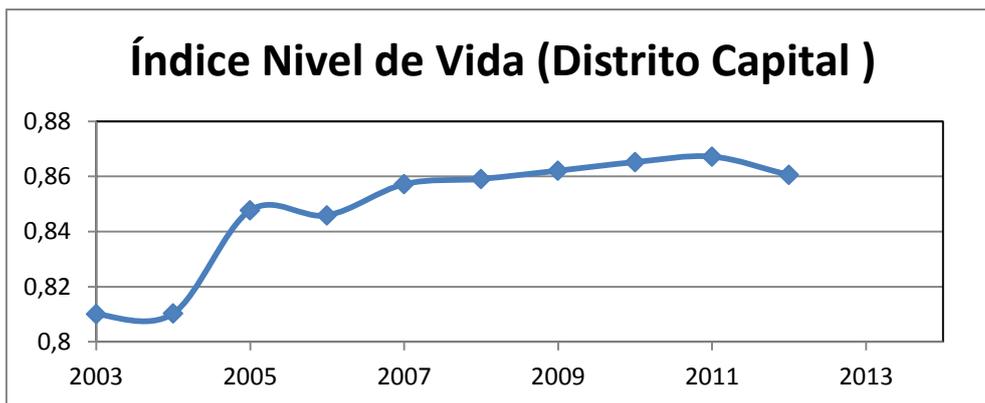
Elaboración Propia (2015); Datos: Ministerio de las comunas (junio - 2015)

Es posible observar a través de la gráfica, la gran receptividad de los sectores sociales para establecer unidades de organización comunal, luego de la promulgación de los diversos instrumentos jurídicos de diciembre de 2010, que establecen las “comunas” como entidades de autogobierno y deliberación para la implementación de políticas públicas participativas.

Esta profundización del modelo democrático participativo, impulsó la creación y registro de 12 comunas en el año 2012 luego de instrumentarse los mecanismos de organización social y sus reglamentos de participación política, aumentando considerablemente el número de comunas registradas hasta un total de 532 en el año 2013 transfiriendo mayor poder político económico y social al pueblo organizado.

Durante el año 2014 se registraron a nivel nacional un total de 386 comunas y para junio del año 2015, se encuentran censadas 239 unidades comunales más, totalizando desde su creación 1169 organizaciones comunales legalmente registradas, con legitimidad plena para la deliberación de las políticas que permitan mejorar sus condiciones de vida, con apoyo directo del Ejecutivo Nacional.

Gráfico 27. Índice Estatal de Nivel de Vida (2003 – 2012)



Elaboración Propia (2015); Datos: INE VENEZUELA (2015)

El índice de nivel de vida “proporciona información sobre magnitudes asociadas a determinados aspectos de condiciones de vida [...] solo da aspectos cuantificables de condiciones de vida y no cubre todas las dimensiones imaginables, objetivas y subjetivas” (INE; 2015). Su estimación es el resultado de obtener la media geométrica de aspectos tales como: supervivencia infantil, acceso a saneamiento, acceso a acueducto, componente educativo, componente ingreso y componente empleo.

El indicador toma valores entre el rango [0; 1]. Mientras más próximo se encuentre al valor 1, se entiende como un nivel de vida sobresaliente, en caso contrario el nivel de vida se considera muy bajo y deficiente.

Es posible observar mediante la gráfica el comportamiento invariable del indicador durante los años 2003 y 2004, registrando valores de nivel de vida muy similares en torno a 0,8102. A partir del año 2005 el índice experimenta un repunte considerable aumentando de manera constante hasta el año 2012, cuando al cierre de ese año promedió un valor de 0,8605, luego de la aplicación de un conjunto de efectivas políticas de redistribución del ingreso a través de iniciativas de participación social, sumado a los constantes esfuerzos para actualizar la red de servicios públicos de fácil acceso para las comunidades de los sectores sin exclusión.

Resulta importante destacar en el periodo de democracia participativa, la dependencia respecto del crecimiento de la economía, para impulsar acciones que mejoren la calidad de vida de la sociedad; en caso contrario, durante periodos de recesión o contracción económica los niveles de gasto público se reducen considerablemente, impactando negativamente en los indicadores de bienestar y redistribución del ingreso, en concordancia con el informe del año 2012 de Weisbrot que afirma:

El gasto social y en inversión pública llega a un nivel máximo del 40 % del PIB en 2006 (un enorme aumento desde 24,5 % en 1999), seguido de una marcada caída de más de cinco puntos porcentuales hasta un 34,9 % en 2009. Dicho gasto continúa cayendo precipitosamente a lo largo de la recesión: hasta un 32,5 % en 2008, seguido de otra enorme reducción que ocurre una vez iniciada la recesión, hasta alcanzar un 28,3 % en 2009 y una caída adicional de cinco puntos porcentuales hasta un 23,9 por ciento en 2010. En 2011 se dispara marcadamente hasta un nivel de 29,3% del PIB (Weisbrot, 2019: 19)

Bajo este escenario de dependencia económica, se puede destacar los constantes esfuerzos por parte del Ejecutivo Nacional, para enfrentar las problemáticas sociales a través de planificaciones presupuestarias, aumentando proporcionalmente la inversión social durante periodos de crecimiento de la economía. No obstante, en escenarios de recesión económica se redujeron de manera considerable los aportes en materia social, priorizando gastos de importación de alimentos y consumo de bienes y servicios del sector público.

3.4 Análisis cualitativo de entrevistas realizadas a actores con vinculación directa en el ejercicio democrático en democracia mínima y en democracia participativa.

El presente análisis plantea como objetivo principal, conocer mediante entrevistas realizadas a actores políticos, académicos y sociales el impacto en la calidad de vida de la sociedad venezolana en democracia mínima y en democracia participativa. Dichos testimonios profundizan el estudio en cuanto al alcance y efectividad de las políticas para ampliar los espacios de participación social en ambos esquemas democráticos, considerando primordialmente los niveles de aceptación, eficacia y participación de cada modelo.

Por lo anterior, es pertinente determinar la estructura mediante la cual se institucionalizó el ejercicio de la política, profundizando en la normativa legal existente que promoviera la organización social y la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la acción pública, para posteriormente conocer la efectividad del modelo de gestión en la calidad de vida de la sociedad en general.

En tal sentido, se efectuó una entrevista estructurada a 4 actores con vinculación directa en la institucionalidad pública Nacional y Regional del actual modelo de democracia

(burócratas) entre ellos destaca el Dr. Freddy Prato director de la Corporación de salud del gobierno revolucionario del Estado Táchira, el Lic. Gerson Sánchez representante del Ministerio de las Comunas en el Estado Táchira, el Diputado Carlos Guerrero del Consejo legislativo revolucionario del Estado, así como el Lic. Yesnardo Canal director de Protección Civil del gobierno revolucionario del Estado Táchira.

Por otro lado, se obtuvo la percepción y el criterio de 2 miembros de la comunidad académica con demostrable experiencia del tema en discusión, contando con el Dr. Fernando Casado de la comunidad académica del Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador (IAEN) y el Dr. Gregory Wilpert reconocido comunicador social de la cadena de noticias suramericana TELESUR.

El análisis se complementa con el testimonio de 4 actores civiles (líderes sociales de ambos modelos de democracia) contando con las declaraciones del Dr. Edgar Useche destacado líder social de partidos de oposición, miembro de la institucionalidad pública del modelo representativo y abogado de profesión, el señor Juan Enrique Díaz luchador social de los partidos de oposición, miembro de la institucionalidad pública del esquema representativo y productor agropecuario, el Joven Hendry Useche líder juvenil de partido político de oposición y estudiante universitario.

Complementa el análisis la entrevista realizada al señor Jesús Delgado, reconocido luchador y líder social del partido de gobierno, funcionario de la policía nacional en el Estado Táchira. Considerando sus aportes desde diversos puntos de vista para contrastar y profundizar el estudio de la eficiencia de las políticas de ambos modelos, en la calidad de vida de la sociedad venezolana (Anexo 1 y 2).

El análisis pretende profundizar el estudio respecto de la eficacia del modelo y su incidencia en la calidad de vida de los ciudadanos en ambos esquemas democráticos, a través de 4 ejes de estudio circunscritos en el instrumento de la entrevista, explorando en primer lugar los niveles de conocimiento y difusión del marco jurídico que promovía el ejercicio de la política por la comunidad organizada, para avanzar posteriormente en el estudio de las iniciativas impulsadas en materia de organización social y las propuestas emanadas desde el Estado para la consulta y ejecución de la acción pública.

En tercer eje de análisis toma como columna vertebral la evaluación participativa como mecanismo de transparencia y control de la Gestión Pública, determinando los niveles

de participación en el desarrollo las veedurías y el acceso a la información de los programas y proyectos impulsados desde cada una de las administraciones; para finalmente exponer la efectividad de las políticas y obras de mayor envergadura de cada modelo democrático y su incidencia en la calidad de vida de la sociedad en general.

3.4.1 Alcance del marco normativo para la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, en democracia mínima y en democracia participativa.

El marco normativo como mecanismo de impulso de la acción pública se presenta bajo distintos ejes para su funcionamiento. En este sentido el modelo representativo prioriza el criterio técnico de personal debidamente certificado para el diseño, ejecución y evaluación de la política, sin considerar los aportes que la comunidad beneficiada por la acción pudiera sugerir para una aplicación más efectiva.

No obstante, el esquema participativo faculta completamente el ejercicio de la política en la comunidad organizada, empleando los recursos y conocimientos propios de su organización social, con asesoría técnica proporcionada por el personal operativo de la institucionalidad competente, para que los ciudadanos beneficiarios de la intervención puedan deliberar, ejecutar y evaluar la acción pública con la participación de la sociedad.

Sin embargo, se puede establecer durante el periodo de democracia representativa el carácter “aislado de la participación del pueblo y las comunidades, considerándose innecesaria la organización social para participar de la Gestión Pública en el modelo puntofijista, siendo un intento fallido” (C. Guerrero entrevista realizada el 21 de mayo de 2015), mostrándose entonces la ausencia de mecanismos de interacción social que permitieran elevar peticiones por parte de la comunidad para mejorar la calidad de vida bajo el esquema representativo.

Por otra parte, es importante destacar la “unilateralidad de las instituciones bajo estructuras centralizadas en las cuales las comunidades se organizaban para solicitar ayudas, siendo parte de ellas tomadas en consideración, pero sin formar parte del marco legal” (F. Prato entrevista realizada el 21 de mayo de 2015). Estableciéndose una discrecionalidad en el ejercicio del modelo representativo para impulsar iniciativas comunitarias que tuvieran como finalidad atender problemáticas sociales.

De acuerdo al eje de participación ciudadana en el marco normativo de la constitución nacional y las leyes, es importante destacar el divorcio de la organización social de base con la estructura de funcionamiento del esquema representativo, dado que “prácticamente la participación ciudadana era muy poca, muy sesgada, solamente la participación se tomaba en cuenta para las elecciones y luego permanecía nula” (G. Jaime entrevista realizada el 18 de mayo de 2015).

Desde un enfoque más general, destaca los intereses ocultos del conjunto de leyes impulsadas desde el Estado en el periodo representativo, las cuales “no eran promovidas para el pueblo, eran promovidas para las transnacionales, la empresa privada para la cúpula del puntofijismo, no tomaba en cuenta la participación del pueblo” (Y. Canal entrevista realizada el 18 de mayo de 2015)

Partiendo del interés estratégico en la orientación de la política en el modelo representativo, resalta el “desconocimiento del marco legal y la Constitución Nacional de la sociedad, era parte del esquema de dominación, mientras un pueblo más ignorante más fácil de dominar” (Y. Canal entrevista realizada el 18 de mayo de 2015).

Sin embargo, durante la democracia representativa tuvieron lugar, algunas iniciativas en función de impulsar la participación político electoral de la sociedad, para elegir sus representantes ante los poderes públicos del Estado, promoviéndose cambios básicamente del sistema electoral “al introducirse a principios de los años 80 la posibilidad de elegir los gobernadores de los estados que antes eran impuestos por el presidente siendo esto algo nuevo que ampliaba los derechos políticos” (G. Wilpert entrevista realizada el 07 de junio de 2015).

Con la llegada del modelo de democracia participativa, los derechos políticos de los ciudadanos toman un protagonismo fundamental en el ciclo de la política pública. En este sentido “las asambleas de ciudadanos evolucionaron para formar los consejos comunales y las comunas para fomentar la participación social en los procesos políticos” (G. Wilpert entrevista realizada el 07 de junio de 2015).

Destaca en el ejercicio del modelo participativo actual, el carácter humanista en la instrumentación de la política pública, en las cuales “las decisiones son tomadas desde abajo, el centro de la toma decisiones del gobierno es la gente, el epicentro es el bienestar social” (F. Casado entrevista realizada el 10 de abril de 2015).

Es importante resaltar los esfuerzos que se realizan desde el poder legislativo para impulsar “mecanismos jurídicos y legales que permitan fortalecer el poder popular como elemento de acción primordial en la ejecución de las políticas públicas” (C. Guerrero entrevista realizada el 21 de mayo de 2015), partiendo de la consulta previa y de la inclusión en el ciclo de la política de la comunidad, para favorecer iniciativas comunitarias, que mejoren su calidad de vida.

El conjunto de leyes impulsadas desde el estado para impulsar la participación ciudadana y el debate de las políticas públicas, buscan “la creación del Estado comunal donde los recursos lleguen directamente al poder popular y se empodere a partir de allí para lograr la transformación social y de su vida” (G. Jaime entrevista realizada el 18 de mayo de 2015).

La Constitución Bolivariana del año 1999, establece innovadores métodos de organización social para impulsar políticas públicas participativas que permitan mejorar la calidad de vida de la comunidad. No obstante, este proceso de interacción entre la sociedad y la institucionalidad pública, requiere incorporar herramientas tecnológicas para su aplicación y de esta manera profundizar el ejercicio democrático, teniendo mayor eficacia en la consulta, ejecución y evaluación de la política.

3.4.2 Análisis comparativo de la organización social como plataforma para la deliberación de las políticas públicas en ambos modelos de democracia

El presente eje de análisis tiene como objetivo primordial, indagar respecto de la voluntad política que han mostrado los gobiernos de la democracia representativa y participativa, para promover la organización social y la discusión de las acciones que permitan mejorar sus condiciones de vida.

En este sentido, se busca evaluar las iniciativas para impulsar la organización social y por otro lado examinar los niveles de receptividad de la sociedad para participar de estas orientaciones y debatir las políticas que incidan en calidad de vida.

Durante el periodo de democracia representativa se estableció como unidad primaria de organización social las asociaciones de vecinos, manteniendo comunicación directa con la juntas parroquiales de acuerdo a lo establecido por la ley de régimen municipal en el cual “el municipio es el estado en miniatura, los municipios la junta parroquial y las

asociaciones de vecinos participan en cabildos abiertos, realizando los planteamientos directamente” (E. Useche entrevista realizada el 21 de agosto de 2015).

No obstante, muchas de estas unidades primarias de organización social carecían de legitimidad en su origen y estructura interna dado que “desde la alcaldía se imponían los candidatos, la comunidad llevaba las exigencias de lo que necesitaba, pero la ejecución total lo realizaba la alcaldía, no había participación del pueblo como tal” (J. Delgado entrevista realizada el 21 de agosto de 2015).

Sin embargo, destaca el carácter plural en la elección de estas organizaciones sociales existiendo “varios candidatos y hasta planchas, para elegir el que tenía mayor aceptación. El pueblo votaba y era elegido sin obstrucción, siendo inscritos sin tomar en cuenta ningún factor político de izquierda o derecha para luchar por las necesidades de la comunidad” (J. Díaz entrevista realizada el 21 de agosto de 2015).

Este conjunto de unidades primarias de organización, al igual que los sindicatos de trabajadores se encontraban bajo una importante dominación del bipartidismo tradicional ejerciendo un marcado “tutelaje desde la partidocracia del pacto de punto fijo de la llamada cuarta República” (F. Casado entrevista realizada el 10 de abril de 2015).

A partir del cambio de esquema democrático del año 1999, con la transición de un modelo representativo hacia otro de participación y protagonismo de la comunidad en las decisiones de política pública, se impulsan una serie de instrumentos jurídicos y legales para organizar la sociedad desde sus cimientos; estableciéndose el consejo comunal y posteriormente la comuna como unidades primarias de organización, teniendo vinculación directa en el debate de las políticas que incidan en la mejora de su calidad de vida.

Es importante resaltar, el protagonismo de las organizaciones de base o consejos comunales para ejecutar acciones que mejoren su calidad de vida. En este sentido, los ciudadanos pasan de ser solicitantes a ejercer un rol más determinante de la política desempeñándose como “ejecutores de las obras, permitiendo que los recursos rindan mucho más, que no sean desviados, que no se pierdan; ganando todos: el Estado, la Revolución y la comunidad organizada” (C. Guerrero entrevista realizada el 21 de mayo de 2015).

Dado que estos métodos innovadores de organización social representan la plataforma para la deliberación de políticas públicas, se torna como un desafío la implementación de estos mecanismos de gestión, existiendo “en los niveles intermedios de la burocracia del Estado mucha resistencia contra estas políticas, sin definir como se debe cambiar la administración para alcanzar los objetivos del Gobierno” (G. Wilpert entrevista realizada el 07 de junio de 2015).

Sin embargo, las comunidades organizadas y los niveles operativos de la institucionalidad pública enfrentan el reto de mejorar los mecanismos de intercambio de información para agilizar los procesos de conformación de los consejos comunales, en función de optimizar la consulta, debate, ejecución y evaluación de la política pública mejorando las condiciones de vida.

El conjunto de acciones impulsadas desde el estado para implementar las políticas públicas participativas, requieren de la receptividad coordinada de la sociedad para constituir los consejos comunales en función de “evaluar acciones para el mejoramiento la calidad de vida, siendo incluso ejecutadas algunas de estas políticas por las personas que hacen parte de estos consejos comunales” (F. Prato entrevista realizada el 21 de mayo de 2015).

El modelo participativo faculta a la sociedad organizada en los consejos comunales, para que puedan presentar proyectos que permitan atender problemáticas existentes y mejorar sustancialmente su calidad de vida, profundizándose el ejercicio democrático, dado que “el poder popular organizado presenta sus iniciativas convenientes para mejorar su hábitat natural” (Y. Canal entrevista realizada el 18 de mayo de 2015)

Los esfuerzos para organizar y fortalecer el poder popular a través de los consejos comunales y las comunas vinculadas directamente con el estado, han permitido optimizar los procesos democráticos en el ejercicio de la Gestión Pública, ampliando la participación, la inclusión y la toma de decisiones en todo el ciclo de la política.

3.4.3 La evaluación participativa de la Gestión Pública como herramienta fiscalizadora de las políticas públicas en ambos modelos de democracia

La evaluación, se presenta como el eslabón fundamental de todo el ciclo de la política, ya que permite analizar la efectividad en la aplicación de la acción pública, en función de atender una problemática de carácter, político, económico, social, cultural, etc. mejorando significativamente la calidad de vida y el bienestar de la comunidad organizada.

A partir de la evaluación participativa de la Gestión Pública es posible, retroalimentar el proceso de consulta y ejecución de la política, empleando la mejora continua como filosofía institucional, permitiendo optimizar la ejecución de los recursos y la efectividad en la atención de los problemas de la comunidad, empleando la sustentabilidad de los proyectos y la responsabilidad social, ambiental, etc. para alcanzar la calidad de vida.

Durante el periodo democrático representativo la evaluación de la política se llevaba a cabo desde la misma institucionalidad pública, desconociendo el control social de la Gestión ajustándose a los instrumentos existentes representados por “los contratos, en los cuales se cumplía con ciertos requisitos, supervisadas por personas competentes de acuerdo a lo establecido en la ley” (J. Díaz entrevista realizada el 21 de agosto de 2015).

Desde el punto de vista del modelo económico existente en el país y el escenario bajo el cual se aplicaba la evaluación para transparentar la Gestión, es importante destacar el carácter “neoliberal del Gobierno, en el cual no se tomaba en cuenta la participación del pueblo, además existía casi un 80% de pobreza, lo que evidencia que no se impulsaba la participación social” (Y. Canal entrevista realizada el 18 de mayo de 2015).

Resulta oportuno destacar, la ausencia de participación ciudadana para controlar la Gestión Pública, dado que los procesos de transparencia se limitaban a respaldar la ejecución de los recursos propios del gobierno local, en los cuales “los fiscalizadores de los Gobiernos municipales iban a las comunidades, llevando a cabo evaluaciones para conocer en que se invierten los recursos, sin presentarle cuentas o resultados a la comunidad” (G. Jaime entrevista realizada el 18 de mayo de 2015).

El desconocimiento de la información, para acceder a la evaluación de las políticas públicas por parte de la comunidad organizada durante el periodo representativo, no formaba parte de los mecanismos de control de la acción pública, en este sentido, la transparencia de la Gestión de este modelo estaba “condenada a las tinieblas, a la

oscuridad, el pueblo no tenía métodos para acceder, conocer, fiscalizar y controlar la ejecución de la política” (C. Guerrero entrevista realizada el 21 de mayo de 2015)

Es importante señalar los métodos bajo los cuales se establecían las políticas y la evaluación de la Gestión Pública desde la estructura central, en los cuales “los lineamientos eran directos, desde los organismos centrales hasta las localidades regionales o locales, sin existir control social para evaluar la gestión” (F. Prato entrevista realizada el 21 de mayo de 2015)

Con la entrada en vigencia de la Constitución Bolivariana y el modelo de democracia participativa del año 1999, se incorpora como eje de acción principal las políticas participativas, en las cuales toma protagonismo fundamental la comunidad organizada en el debate, consulta, ejecución y evaluación de las intervenciones públicas que mejoren su calidad de vida.

En función de optimizar los procesos de evaluación participativa, se torna indispensable la capacitación técnica y preparación académica de los servidores públicos que evalúan la política, ya sea desde la comunidad organizada como de la institucionalidad pública, dado que para ser más eficientes se requiere tener “mayor preparación y formación con criterios propios, no hay una eficiencia porque no hay un control y seguimiento por parte del Estado de la Gestión Pública” (Y. Canal entrevista realizada el 18 de mayo de 2015).

La corrupción administrativa se presenta como una de las grandes enfermedades en la ejecución de la política pública, en este sentido la contraloría social y la participación de la ciudadanía toma vital importancia; ya que al existir mayor participación social existirá un mayor control y supervisión de los recursos que son invertidos en la comunidad, para mejorar sustancialmente su calidad de vida,

Por otra parte, la promoción de innovadores mecanismos de evaluación participativa, para que la comunidad pueda acceder a los proyectos y programas que son impulsados desde el Estado, requiere la instrumentación y normalización de la contraloría popular de los fondos públicos que son invertidos, otorgando plena competencia de estas prácticas al pueblo organizado y finalmente pueda “estar tranquilo en cuanto al manejo de sus recursos y la aplicación de la Gestión Pública” (C. Guerrero entrevista realizada el 21 de mayo de 2015).

3.4.4 Efectividad e incidencia de las políticas públicas en la calidad de vida de los venezolanos en democracia mínima y en democracia participativa

Durante el desarrollo del presente tópico, se analizará el impacto de las políticas públicas participativas en la calidad de vida de la población venezolana, en primer lugar, se expondrá las iniciativas que desde el modelo de democracia representativa se llevaron a cabo en dicho periodo, considerando el testimonio de las entrevistas realizadas a actores con vinculación directa en el tema en discusión.

Posteriormente se profundizará el estudio respecto de la eficacia de las políticas públicas participativas en el modelo de democracia actual, tomando como referencia el impacto en la calidad de vida como patrón de comparación entre ambos esquemas de democracia.

Es de resaltar en el conjunto de obras públicas y programas de atención a los más necesitados que se llevaron a cabo durante el periodo de democracia representativa destacando la construcción de infraestructura a nivel del estado Táchira tales como “el polideportivo, represa Uribante, Velódromo, Avenida marginal del Torbes, Carabobo, 19 de abril, autopista San Cristóbal La Fría” (J. Díaz entrevista realizada el 21 de agosto de 2015).

A nivel de la región central del país, se puede mencionar obras destinadas para el disfrute de la clase elitista de la sociedad capital tales como “el museo de arte contemporáneo, el teatro Teresa Carreño, fueron obras que beneficiaron a la clase alta” (F. Casado entrevista realizada el 10 de abril de 2015).

En lo que respecta al sector salud, es importante mencionar la ejecución de obras públicas por parte del Estado para atender pacientes con trastornos específicos, entre las que destacan “el anexo del centro de control de cáncer gastrointestinal, así como el centro de control de cáncer gastrointestinal del Estado Táchira” (F. Prato entrevista realizada el 21 de mayo de 2015).

A principios de la era puntofijista se construyeron los grandes complejos de generación eléctrica, como es el caso de la represa hidroeléctrica Raúl Leoni para abastecer el sistema eléctrico Nacional, y la empresa Siderúrgica del Orinoco (Sidor), para la transformación de materias primas como el hierro y el acero en insumos para la construcción de viviendas y manufactura a toda escala.

Posteriormente en la década de los 80, se dio inicio la construcción del sistema de transporte masivo en la ciudad capital o Metro de Caracas, el cual contribuyó significativamente a facilitar la movilidad dentro de la capital, terminándose 2 de sus principales líneas en plena operación actualmente.

En el sector educación se creó durante la década de 1970 el programa de becas Ayacucho, para premiar los estudiantes sobresalientes académicamente, con oportunidades para estudiar dentro y fuera del país a nivel de pre y postgrado, por otro lado se crearon una serie de programas como el de juventud y fronteras dirigidos a los estudiantes de “liceos públicos subsidiados completamente por el Estado durante 8 días para que elaboraran un trabajo en distintos sectores de la frontera y optar por becas dentro y fuera del país” (J. Díaz entrevista realizada el 21 de agosto de 2015).

Destaca de igual manera desde el ministerio de la juventud la promoción de diversas iniciativas durante el periodo 1984 a 1994 para atender la juventud del país desde el sector educación y salud tales como:

La donación de válvulas hidrocefálicas en el Hospital Central, para los niños que padecían hidrocefalia y no tenían como adquirirlas, así mismo existía un voluntariado para ayudar desde la academia a los jóvenes con bajo rendimiento escolar, y otro voluntariado para asesorar personas de la comunidad de escasos recursos en temas legales (J. Díaz entrevista el 21 de agosto de 2015).

Una de las características principales del modelo representativo, se enmarca en las libertades económicas existentes, que se practicaban bajo el orden liberal para el acceso a los bienes y servicios, teniendo “mayor calidad de vida por que se podía seleccionar lo que se podía comprar, sin estar en contra del comerciante y del industrial apoyando la producción, no como ocurre ahora que no se le dan dólares a ellos y no hay producción” (J. Díaz entrevista del 21 de agosto de 2015)

A partir de la implementación del esquema participativo del año 1999, se concibe el concepto de calidad de vida bajo un enfoque más integral, en el cual, además del ingreso, seguridad, servicios públicos, salud y educación de manera gratuita, se impulsa la participación ciudadana y la organización social como plataformas de deliberación pública para alcanzar el desarrollo social y calidad de vida.

Bajo esta orientación se plantea la participación ciudadana como eje principal para la aplicación de la política, trayendo beneficios para la sociedad en todos los estratos sociales, plasmada en la Constitución Nacional en la cual “los venezolanos conocen sus deberes y sus derechos; antes del año 1999 no los conocían, porque era parte del esquema de dominación” (Y. Canal entrevista realizada el 18 de mayo de 2015).

El cambio de esquema de democracia mínima, hacia otro más sustancial de presencia del Estado en la regulación del mercado y los agentes económicos, ha influido positivamente en mejorar la calidad de vida en general de la población dignificando su condición humana, en el cual:

Se puede ir a la universidad siendo un derecho adquirido y no un privilegio exclusivo, cuando se tiene un médico cerca de la casa, cuando hay regulación de los productos básicos para alimentarse correctamente, cuando los indicadores de pobreza han disminuido, además de participar, ser oído y tomado en cuenta, te das cuenta que hay un nuevo sujeto político y una nueva identidad, siendo estos procesos mejorables que dignifican la condición humana y mejoran su calidad de vida (F. Casado entrevista realizada el 10 de abril de 2015).

Destaca la realización de importantes obras de infraestructura a nivel Nacional para el desarrollo de actividades del sector deportivo, universitario, vial, salud, etc. así como iniciativas de empoderamiento de la sociedad en las decisiones políticas del país entre las que se puede mencionar:

La construcción de siete estadios de fútbol para la Copa América de fútbol. Solo en la ciudad de San Cristóbal se puede mencionar el rescate del polideportivo, gimnasio de pesas, balonmano, el estadio de béisbol, fútbol de salón, corredor de la avenida marginal del Torbes, recuperación del gimnasio Arminio Gutiérrez Castro, así como la construcción de 4 grandes gimnasios verticales en 4 municipios del estado Táchira, también hay que resaltar la obra humana el despertar de la conciencia de la sociedad, sobre la base de la participación y el protagonismo y lo estipulado por el artículo 67 de la Constitución (C. Guerrero entrevista realizada el 21 de mayo de 2015).

La participación ciudadana ha influido directamente en los cambios trascendentales en la calidad de vida de la comunidad, ya que se enfoca este concepto en atender las “necesidades más sentidas de la comunidad, en la actualidad son derechos consagrados en la constitución; tal es el caso del derecho a la salud, a la vivienda, a la educación; que

en la anterior democracia era un privilegio porque estos derechos estaban privatizados. (G. Jaime entrevista realizada el 18 de mayo de 2015).

El carácter participativo de las políticas contribuye de manera fundamental en la dignificación del ser humano y su calidad de vida, por ende “no se puede medir solo en términos económicos, falta que los ciudadanos participen en los cambios de su vida y de su comunidad, es lo que más demandan, reconocen satisfacción por este modelo” (G. Wilpert entrevista realizada el 07 de junio de 2015).

La organización social y su participación en las políticas públicas, determinan la efectividad en la aplicación de las intervenciones estatales para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las comunidades, en este sentido “cuando el consejo comunal está dormido, allí no se está haciendo nada, pero cuando hay participación, se trae los beneficios a la comunidad, entonces hay calidad de vida” (J. Delgado entrevista realizada el 21 de agosto de 2015).

Sin embargo, desde el poder público central se han impulsado diversas obras de envergadura para atender demandas sociales en diversos sectores del país y dignificar la condición humana de los más necesitados, destacando:

El Hospital Cardiológico infantil para operar niños gratuitamente con cardiopatía congénita, el tercer puente sobre el Orinoco, la hidroeléctrica Carochi, los satélites Simón Bolívar y Francisco de Miranda, el Metro cable para facilitar la movilidad de la población más necesitada en Caracas, casi el millón de viviendas otorgadas por el Gobierno Bolivariano (Y. Canal entrevista realizada el 18 de mayo de 2015).

Así mismo se han impulsado iniciativas para mejorar el bienestar de la sociedad en general, facilitando el acceso de la población a la salud, educación, tecnología, servicios públicos y alimentación entre otras, resaltando:

la ampliación de la cobertura del Metro de Caracas construyendo 3 líneas adicionales en la ciudad Capital, Metro de los Teques, Sistema Ferroviario Nacional, autopista de los llanos, infocentros para facilitar el acceso gratuito a internet, Misión barrio adentro y centro de diagnóstico integral para brindar acceso gratuito a la salud, Misión Sucre para el acceso a la educación universitaria totalmente gratuita, Misión Mercal para alimentos, Gran Misión vivienda Venezuela (F. Casado entrevista realizada el 10 de abril de 2015).

No obstante, este conjunto de esfuerzos para atender efectivamente la población en general requiere del impulso de iniciativas privadas, así como unificar acciones para transparentar la Gestión Pública, brindando empleos de calidad a los ciudadanos, impulsándose la creación de empresas que produzcan bienes y servicios lo largo y ancho del país, dado que “se han confiscado poco más de 5000 industrias a nivel Nacional, restando producción y empleo al país viéndose contraída la oferta para el pueblo venezolano” (J. Díaz entrevista del 21 de agosto de 2015).

Por último, la creación de métodos efectivos para la evaluación y el control de la Gestión Pública en cualquiera de los modelos de democracia, sigue siendo una deuda pendiente con la sociedad, en función, que los recursos sean un motor para alcanzar mejoras significativas de su calidad de vida.

Es una exigencia de todos los sectores y en especial de la juventud del país, la necesidad de afrontar eficazmente las desviaciones y malversación de los fondos públicos estableciendo acciones que penalicen y castiguen estos delitos, dado que ha perdurado durante todos estos años un “modelo muy corrupto, hay un sistema que hay que cambiar no se puede estar de acuerdo ni con la cuarta República ni ahora con la quinta, hace falta muchas cosas por cambiar” (H. Useche entrevista del 21 de agosto de 2015)

3.5 Coyuntura política – Económica de Venezuela tras la muerte del Presidente Hugo Chávez Frías.

El presente apartado tiene como propósito fundamental, presentar un conjunto de elementos de orden político, económico y social que afectaron significativamente los avances que en diversos sectores se habían alcanzado durante la gestión del fallecido presidente Hugo Rafael Chávez Frías acontecida el 5 de marzo del año 2013 en la ciudad de Caracas, Venezuela.

Resulta oportuno establecer un análisis, en primer lugar, de los factores de orden externo que incidieron negativamente en los niveles de aceptación del modelo de Gestión Pública posterior a la muerte del presidente Chávez; la cual fue asumida por el actual presidente Nicolás Maduro Moros el 14 de abril de 2013, mediante elecciones directas y secretas, Cumpliendo con los plazos y mecanismos establecidos en la Constitución Nacional y las leyes de la República. Teniendo como uno de sus principales desafíos, enfrentar la abrupta caída de los precios del petróleo y la campaña

continua de descrédito por parte de las grandes trasnacionales de los medios de comunicación, en contra de las políticas impulsadas por el actual Gobierno.

Respecto de los factores de orden interno, toma vital importancia analizar la política económica aplicada por el Ejecutivo Nacional, a través del estudio de una serie de indicadores financieros que reflejan un escenario de recesión económica, que estimula la inflación, así como desabastecimiento y escasez que impactan de manera directa sobre la calidad de vida de la población venezolana.

En este sentido, se analizarán las principales variables macroeconómicas durante el periodo 2013 – 2015, tales como Producto Interno Bruto, Reservas Internacionales, Índice de Precios al Consumidor, liquidez monetaria, desempleo, pobreza, indigencia, Índice de Gini, etc. para establecer posibles causas del impacto negativo en la calidad de vida de los venezolanos en el periodo en cuestión.

En este marco de referencia inicial para el abordaje del estudio de la crisis coyuntural por la cual atraviesa el país luego de la muerte del líder de la Revolución Bolivariana; adquiere importancia significativa el enfoque bajo el cual se han tomado las decisiones desde las instancias del Poder Público Nacional, en las cuales se ha mantenido en contra de todos los pronósticos de las más prestigiosas agencias internacionales, los volúmenes de inversión social a la educación, salud, seguridad social, servicios públicos, vivienda, transporte, etc. así como los niveles de empleo y las políticas de defensa del salario mínimo.

Este enfoque contrasta de manera importante con las decisiones ejecutadas por países centrales (Europa) durante periodos de recesión económica, en las cuales se reduce el tamaño del Estado y se reducen los niveles de gasto público, a través de la privatización de Empresas del Estado, aumento de las tasas impositivas a la población en general, encarecimiento de servicios públicos, desempleo, etc.

3.5.1 Factores externos con incidencia negativa en la estabilidad política y económica del país luego de la muerte del presidente Chávez.

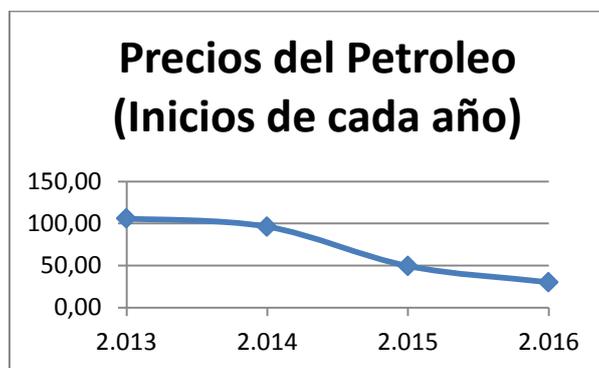
La expansión de las actividades de exploración y producción petrolera venezolana de finales de la década de 1950 en el país que se intensificaron durante la década de 1970 y 1980 a través de la apertura petrolera, permitieron desarrollar una estructura exportadora

de materias primas concentrada en el principal recurso natural no renovable como es el caso del petróleo.

Sin embargo, esta dependencia económica se ha mantenido desde entonces, siendo insuficientes las iniciativas impulsadas desde el Estado a través de los diferentes Gobiernos para diversificar la economía al impulsar algunas fuentes alternativas de ingresos en divisas; representando actualmente el cambio de la matriz productiva una solución efectiva ante la caída brusca de los precios del petróleo que impactan directamente el conjunto de políticas sociales impulsadas desde el Ejecutivo Nacional para favorecer los sectores de la sociedad menos atendidos.

Esta dependencia de los ingresos petroleros ubica al país, en un escenario vulnerable ante los cambios que se presentan en los mercados a nivel mundial, dado que “el 96% de las divisas del país, provenientes de la renta petrolera las coloca el Estado” (Ministerio de comunicación; 2013). Por tanto, al presentarse una reducción importante en los precios del hidrocarburo, la economía sufrirá una contracción significativa que impacta directamente la aplicación de las políticas públicas impulsadas por el Ejecutivo Nacional en función de incidir positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos.

Gráfico 28. Caída de los precios petroleros 2013 – 2015.



Elaboración Propia (2016); Datos: OPEP (enero 2016)

Es posible observar mediante la gráfica, la depreciación sostenida que han experimentado los precios del petróleo a partir de enero de 2013, cuando el crudo se comercializaba en el mercado internacional en 105,87 dólares, no obstante, la cotización del hidrocarburo comienza a sufrir un descenso significativo desde entonces, cerrando para enero de 2016 en un mínimo de 30,14 dólares, representando este comportamiento una caída del ingreso superior al 70% de su valor inicial.

La reducción de los precios del crudo se produce en un escenario de creciente oferta y baja demanda como consecuencia de la desaceleración de las principales economías a nivel mundial como es el caso de China; por otro lado, la producción de petróleo por parte de los grandes consumidores mundiales empleando métodos no tradicionales como es el caso del *fracking*³⁷ en los Estados Unidos de América, impactaron negativamente la cotización del crudo en los mercados internacionales.

Este escenario de caída en los precios del hidrocarburo, contó con un elemento adicional para que no se produjera un acuerdo por parte de los grandes productores pertenecientes a la OPEP en función de reducir los niveles de oferta en el mercado, dado que se priorizó el mantenimiento de la participación con grandes volúmenes de exportación en el mercado internacional por parte de Arabia Saudita, sin considerar las implicaciones de esta medida y su impacto en la reducción de la cotización del crudo en los medianos y bajos productores como en el caso venezolano el cual padece los efectos colaterales.

Los efectos de este conjunto de decisiones externas en el mercado de hidrocarburos han impactado negativamente las finanzas públicas del país, desembocando en una crisis económica de falta de divisas para la importación de rubros en el sector de alimentos, industrial, textil, manufactura, farmacéutico, etc. que se ha reflejado en escasez, desabastecimiento e inflación de todos estos productos en el mercado interno Nacional.

³⁷ Método de extracción de gas o petróleo de esquisto, un tipo de hidrocarburo no convencional que está atrapado en capas de rocas a gran profundidad. (Información extraída del diario BBC Mundo Noticias junio 2015)

Resulta oportuno considerar, la amplia cobertura que las grandes trasnacionales de los medios de comunicación mundial han llevado a cabo respecto de la crisis económica por la cual atraviesa el país; lo cual ha influido en que un sector muy importante de la opinión pública interna y externa, cuestione la efectividad de las decisiones de política pública tomadas por el actual Gobierno.

Este conjunto campañas a través de los medios de comunicación nacional e internacional han traído como consecuencia un creciente descontento popular, que ha desembocado en la desaprobación por parte de un importante sector de la sociedad respecto de la Gestión que lleva a cabo la administración del presidente Nicolás Maduro manifestándose en las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre de 2015 en la cual la oposición obtuvo las dos terceras partes de la curules de la Asamblea Nacional.

No obstante, resulta paradójico el interés particular de las grandes cadenas informativas internacionales para cubrir los acontecimientos que ocurren a diario en el país, alimentando un descontento popular que atenta contra la legitimidad misma de las autoridades del Estado para desconocer sus funciones. Es por ello que el fin último de estas corporaciones consiste en coordinar esfuerzos para desacreditar este modelo de democracia participativa y protagónica, dado que “si este modelo se replica en otras latitudes, se contagia en otros países va a llevar justamente a un cambio de sistema” (Fazio; 2014).

La permanente publicación de información que descalifica la Gestión y política del Gobierno Nacional, trajo consecuencias lamentables durante los acontecimientos que afectaron la estabilidad política y social del país en abril del año 2002, durante el paro patronal y sindical que desencadenó en el golpe de Estado en ese mismo año.

En dicho acontecimiento se destaca la participación de la Central Nacional de Noticias (CNN) de los Estados Unidos de América, apoyando actividades conspirativas en contra del presidente Chávez el 11 de abril de 2002, empleando para ello el día anterior a que se produjeran estos hechos, una comunicación por vía telefónica al corresponsal de la cadena de noticias en el país, en la que manifestaban que al día siguiente “viene un video [...] la marcha se va hacia el palacio de Miraflores, van a haber unos muertos y aparecen 20 militares de alto rango pronunciándose en contra del Gobierno de Chávez” (Neustald; 2007).

Adicionalmente, es posible analizar la campaña de descrédito en contra de las instituciones venezolanas por parte de importantes portales informativos españoles, como es el caso de diario ABC de España, en el cual al contabilizar el total de publicaciones realizadas por acontecimientos ocurridos en el país “se dará cuenta que el 78,5% de la información que genera el ABC sobre Venezuela, es negativa” (Romero; 2015), traduciéndose todos intentos de crear desestabilización y caos con implicaciones políticas, económicas y sociales por parte de las grandes corporaciones de los medios de comunicación en lo que se conoce internamente en el país como guerra mediática.

3.5.2 Factores internos que han incidido negativamente en la aplicación de Políticas Públicas Participativas para el mejoramiento de la calidad de vida de los venezolanos luego de la muerte del presidente Hugo Chávez.

La brusca caída de los ingresos en divisas en Venezuela, provocada por el descenso en los precios del petróleo a partir del año 2013 cuando se cotizaba a 105,87 dólares, hasta valores mínimos de 30,14 dólares a principios del año 2016, han impactado negativamente los recursos planificados por el Ejecutivo Nacional para sostener los niveles de gasto público necesarios para impulsar las políticas públicas participativas.

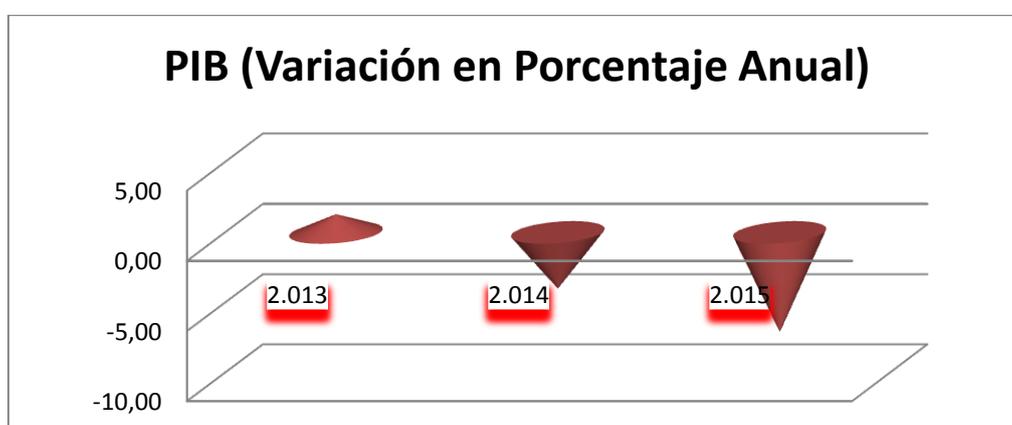
Simultáneamente, el estricto régimen cambiario existente en el país desde el 5 de febrero de 2003, condiciona el libre acceso a las divisas del sector público y privado al cumplimiento de los trámites requeridos por la autoridad designada por el Poder Público Nacional a través del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), debiéndose ajustar los solicitantes de todos los sectores de la economía a la aprobación de las divisas requeridas para la importación de todos los rubros que la componen.

Bajo este panorama de reducción de ingresos por concepto de renta petrolera y control de cambio para el acceso a las divisas necesarias para la importación, el Ejecutivo Nacional ha optado por priorizar los sectores más sensibles de la economía como en el caso de los medicamentos y alimentación, manteniendo regulados los precios de los rubros estratégicos (carne, leche en polvo, pollo, aceite vegetal, harina pre cocida, medicamentos, etc.) para facilitar el acceso de estos productos a la población de escasos recursos, sin embargo estas políticas se han visto afectadas por prácticas irregulares y de reventa en el mercado secundario, generando artificialmente desabastecimiento e inflación con incidencia negativa de la calidad de vida de la sociedad en general.

Es preciso entonces, analizar los principales indicadores en materia económica para mostrar el comportamiento de las finanzas públicas, tras la muerte del presidente Chávez, estableciendo las posibles causas que acentuaron la actual crisis, desacelerando considerablemente los logros que en materia social y de calidad de vida fueran alcanzados durante su Gestión.

Por lo anterior, es posible profundizar respecto de la contracción financiera que ha sufrido la economía venezolana a partir del año 2013, impactada por la crisis petrolera de caída en la cotización del crudo, afectando significativamente el Producto Interno Bruto (PIB) durante este periodo.

Gráfico 29. Variación del Porcentaje del PIB 2013 – 2015.



Elaboración Propia (2016); Datos: CEPAL (2016)

Es posible observar la brusca contracción de la economía en el periodo coyuntural. Registrando durante el año 2013 un leve crecimiento de 1,3%, sin embargo, para el año 2014 el Producto Interno Bruto experimenta un retroceso de 4 puntos porcentuales influenciado principalmente por la caída de los precios del petróleo, acentuándose esta misma tendencia al cierre del año 2015, en el cual la economía registra una de sus mayores contracciones luego del paro petrolero del año 2002 alcanzando la alarmante cifra de 7,1% al cierre del año.

A pesar de este escenario económico adverso, el Ejecutivo Nacional ha mantenido las políticas de gasto público para brindar atención a los sectores sociales más necesitados. Sin embargo, es de resaltar el aumento significativo del volumen de liquidez monetaria registrada a partir del año 2013, la cual pasó de totalizar para el mes de abril de 2013 un

total de 777.358 millones de Bolívares, alcanzando para octubre de 2015 la exorbitante cifra de dinero circulante por el orden de los 3.315.383 millones de Bolívares.

Gráfico 30. Volumen de liquidez monetaria 2013 – 2015.

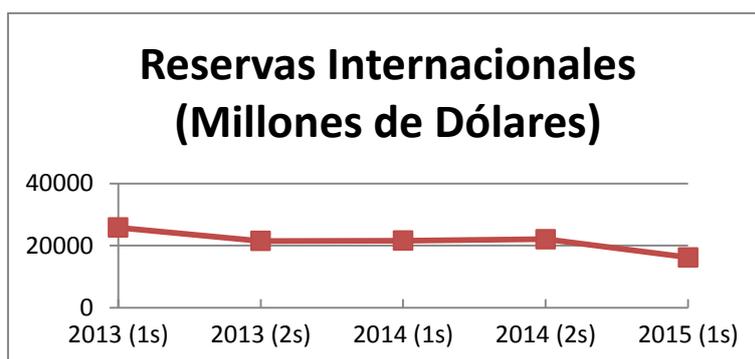


Elaboración Propia (2016); Datos: CEPAL (2016)

Este exceso de dinero circulante, presiona el costo tanto del dólar oficial como del ilegal hacia el alza, ya que es previsible que el sector de la economía dependiente del mercado interno, recurra a los mecanismos de adquisición de divisas instrumentados por el Ejecutivo Nacional, como medidas para reponer los inventarios, así como de proteger las inversiones de la creciente inflación, que se manifiesta en la economía secundaria o ilegal que va permeando poco a poco todo el sistema financiero formal.

La continua demanda de divisas, por parte de los distintos sectores que componen el mercado a nivel Nacional ha tenido impactos severos en la reducción de los niveles de Reservas Internacionales que posee el Estado como ahorros y respaldo de la moneda que emite el Banco Central de Venezuela (BCV), más aun cuando el ingreso por concepto de renta petrolera ha descendido de forma brusca, limitando este escenario, la aprobación y venta de divisas para importación de los rubros que necesita la economía en general para su funcionamiento, recurriendo todos estos agentes en muchos casos a la adquisición en el mercado ilegal de divisas, que cuadruplica la tasa más alta de venta de divisas por parte del Estado.

Gráfico 31. Reservas Internacionales en Venezuela 2013 – 2015.



Elaboración Propia (2016); Datos: Banco Central de Venezuela (2016)

La gráfica muestra una reducción importante en el nivel de reservas, a partir del primer semestre del año 2013, cuando registraron un total de 25.804 millones de dólares. Sin embargo, al cierre de este año los ahorros en divisas de la República experimentan un descenso importante retrocediendo hasta los 21.481 millones de dólares.

Durante el primer y segundo semestre del año 2014, se mantienen con muy poca variación los niveles de ahorros de la República, cerrando al final de ese año en torno a los 22.080 millones de dólares, dado que, durante este periodo los precios del crudo se mantuvieron por encima de los 90 dólares el barril. No obstante, en el transcurso del primer semestre del año 2015 los niveles de reservas internacionales sufren una drástica caída, que los llevó a retroceder hasta valores históricos registrados solo durante el paro petrolero del año 2002, totalizando para junio de 2015 los 16.193 millones de dólares.

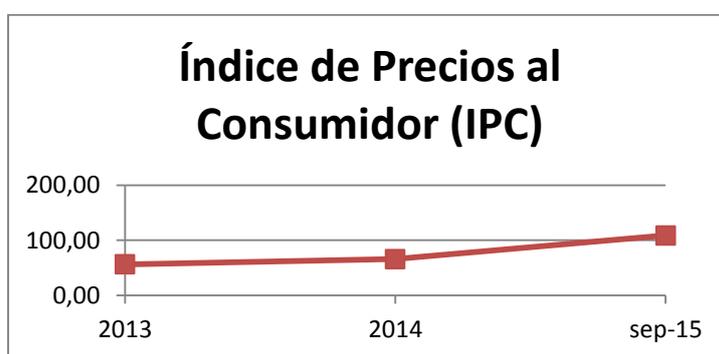
Cabe resaltar, las diferentes iniciativas desarrolladas por el Gobierno Nacional para frenar el descenso de las reservas internacionales. Destacando medidas de austeridad en cuanto a la asignación de cupos en divisas para viajes al exterior realizado el 9 de abril de 2015 mediante providencia 011, reduciéndolas en más del 40%. Por otro lado, la creación del Sistema Marginal de Adquisición de Divisas (SIMADI), instrumentó los mecanismos necesarios para liquidar de forma libre la divisa norteamericana a un precio de 173 Bolívares por dólar.

Respecto del Índice de Precios al Consumidor (IPC), destaca la dependencia que ésta variable guarda, con la creciente demanda de bienes y servicios y la reducida oferta en los stocks. Este comportamiento inusual de la economía, ha dado pie a la aparición del

fenómeno de la inflación. Alimentada por el excesivo nivel de liquidez monetaria y las restricciones en el acceso a las divisas para reponer los inventarios.

Este escenario hostil dificulta el acceso a los bienes de uso y consumo de los ciudadanos en general. Produciéndose en este entorno comercial diversas prácticas especulativas, así como acaparamiento de productos por parte del sector privado, que inciden en el encarecimiento final de los precios, restando poder adquisitivo en el ingreso y capacidad de ahorro e inversión para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Gráfico 32. Índice de Precios al Consumidor 2013 – 2015.

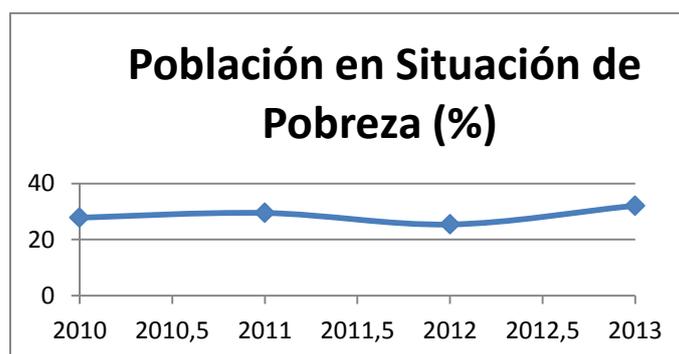


Elaboración Propia (2016); Datos: CEPAL; BCV (2016)

Es posible apreciar, el crecimiento significativo del Índice de Precios al Consumidor durante el transcurso del año 2013, registrando al cierre de este año un total de 56,20%. Un año más tarde el indicador vuelve a experimentar un comportamiento hacia el alza, promediando la alarmante cifra al cierre de ese ejercicio fiscal en torno a los 65,90% en el año 2014. Ubicándose entre los valores más altos en términos inflacionarios a nivel mundial.

No obstante, durante el año 2015 el indicador registró niveles históricos jamás vistos en la historia democrática del país. Promediando a tercer trimestre del año 2015 la preocupante cifra de 108,7%, (BCV, 2016). Traduciéndose este escenario financiero, en una caída del poder adquisitivo, desabastecimiento, escasez y aumento de precios de bienes y servicios. Viéndose deteriorada la calidad de la población de forma acelerada.

Gráfico 33. Población en situación de Pobreza 2010 – 2013.



Elaboración Propia (2016); Datos: CEPAL (2016)

Es posible observar a través del gráfico, un aumento considerable en los niveles de personas que han pasado a la condición de pobreza durante el periodo 2012 - 2013. Pasando de promediar durante el año 2012, un total de 25,4 % hasta alcanzar al cierre del año 2013 la cifra de 32,1%. Este aumento de casi 7 puntos porcentuales muestra un deterioro de la calidad de vida de un sector considerable de la población, dada la grave crisis económica. Sin embargo, el Ejecutivo Nacional ha mantenido las políticas de gasto público y subsidios a lo largo y ancho del país, conteniendo en parte los efectos negativos que potencialmente este escenario económico adverso pudiera causar en los sectores más vulnerables de la sociedad.

Gráfico 34. Población en Situación de Indigencia 2010 – 2013.



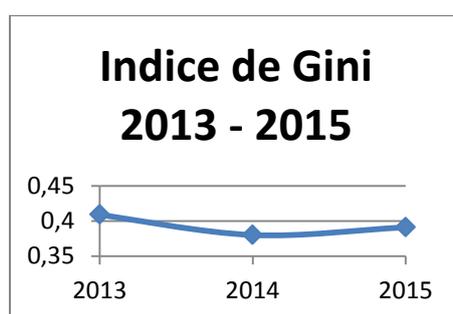
Elaboración Propia (2016); Datos: CEPAL (2016)

De forma análoga, el indicador indigencia muestra un repunte de personas que han tomado parte de esta condición social, de limitación económica para cubrir sus necesidades básicas de alimentación.

En este sentido es posible apreciar durante el periodo 2012 – 2013, un aumento considerable desde los 7,1% registrados en el año 2012 hasta alcanzar 9,8% en el año 2013. Este incremento superior a los dos (2) puntos porcentuales, muestra los efectos de la crisis económica, de alta inflación, desabastecimiento y escasez. No obstante gracias al reimpulso de las políticas públicas participativas dirigidas a este sector social, ha sido posible contener el aumento acelerado de este indicador.

Es de hacer notar, la difícil tarea que enfrenta el Gobierno Nacional para mantener políticas que contengan los efectos negativos en la calidad de vida de la población venezolana, como consecuencia de la crisis económica. Ante este panorama, el Ejecutivo Nacional ha optado por mantener la gratuidad en el acceso a la salud pública y la educación; además de sostenerla estructura de subsidios a la gasolina, gas natural, servicios públicos, alimentación, turismo, vivienda, etc. Alcanzando para el año 2013 un total de 24,1% del PIB y posteriormente en el año 2014 la cifra de 20,4% del Producto Interno Bruto por este concepto (Eco analítica; 2015).

Gráfico 35. Índice de Gini 2013 – 2015.

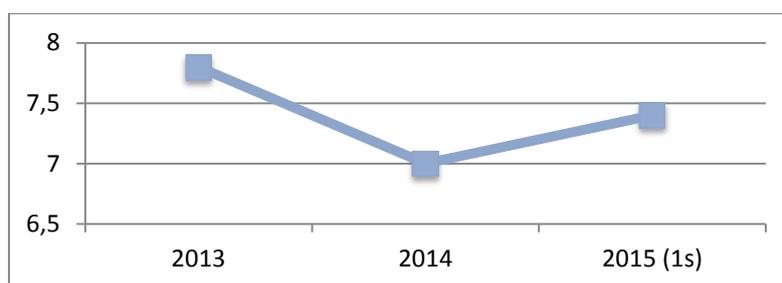


Elaboración Propia (2016); Datos: INE (2016)

El índice de Gini permite cuantificar los niveles de desigualdad existentes en determinada sociedad, en función de mostrar la efectividad de las políticas de redistribución del ingreso. Por lo anterior, es posible observar el comportamiento casi invariable durante la coyuntura económica, en el cual el indicador ha permanecido constante desde el año 2013 cuando registró un valor de 0,409, promediando al año siguiente un valor de 0,380 y cerrando el año 2015 con un registro de 0,391. Encontrándose entre los de mejor calificación si consideramos la región latinoamericana.

Dichos valores de Gini muestran los esfuerzos llevados a cabo por el Ejecutivo Nacional para redistribuir efectivamente los limitados recursos que percibe la Nación por concepto de renta petrolera. Que junto con las políticas de estabilidad laboral y de rescate del salario mínimo, tienen como finalidad garantizar el empleo digno y de calidad. Permitiendo gozar al trabajador de un ingreso regular, ajustado a la creciente inflación que se presenta el país, paliando la continua caída del poder adquisitivo del salario.

Gráfico 36. Tasa de Desempleo 2013 – 2015.



Elaboración Propia (2016); Datos: CEPAL, INE (2016)

Es posible observar mediante la gráfica, el comportamiento casi invariable de la tasa de desempleo durante la coyuntura de crisis analizada, luego de las medidas tomadas por el Ejecutivo Nacional para salvaguardar el empleo de los trabajadores de la administración pública y del sector privado. Mediante la reforma a la ley del trabajo y el decreto de inamovilidad laboral vigente a la actualidad. Registrando el indicador para el año 2013 una desocupación de 7,8%, posteriormente para el año 2014 el promedio de personas desempleadas se reduce hasta un 7%, y finalmente el indicador cierra promediando una tasa de 7,4% para el primer semestre del año 2015.

Conclusiones y recomendaciones.

Luego de analizar las diferentes aristas respecto de la incidencia de las políticas públicas en la calidad de vida de la población venezolana en democracia mínima y en democracia participativa, es posible sintetizar un conjunto de aportes e impresiones que muestran variaciones importantes en distintos aspectos de la calidad de vida durante los periodos señalados, considerando avances en materia de desarrollo, organización social, participación ciudadana y calidad de vida.

Es preciso establecer, como uno de los principales adelantos en materia de formulación de políticas públicas entre el modelo de democracia mínimo y el esquema participativo, la incorporación de la participación ciudadana en la deliberación de las acciones que incidan positivamente en mejoras sustanciales de su calidad de vida, otorgado carácter vinculante de las decisiones tomadas en asamblea de ciudadanos realizadas en las comunidades para delimitar la intervención pública, reconociendo que estas instancias del poder popular toman parte fundamental en todo el ciclo de la política desde el diseño hasta su evaluación o control social.

Destaca igualmente la evolución del concepto de desarrollo y calidad de vida a partir del modelo de democracia mínima y el esquema participativo. Dado que, mientras que en el primer caso se planteó el crecimiento económico a través de la industrialización como mecanismo para la superación de las desigualdades y erradicación del hambre y la pobreza, fue necesario incorporar en el segundo esquema al ser humano y el medio ambiente como el centro y fin de la política para emprender acciones que incidan en su calidad de vida, además de un control gubernamental con mayor presencia del Estado en la regulación de los mercados y la actividad económica para redistribuir de manera eficiente el ingreso en los diferentes estratos sociales.

Por su parte, se pone de manifiesto la incidencia positiva en la calidad de vida de la población la promoción y acompañamiento institucional para poner en marcha importantes iniciativas para fomentar la organización social como plataforma para la deliberación de las políticas que incidan en su calidad de vida. En este sentido, es posible mostrar un reconocimiento de las decisiones tomadas en las asambleas de

ciudadanos siendo vinculantes en su implementación en el modelo participativo legitimando el ejercicio democrático aún más, lo cual resultaba inexistente durante el esquema representativo de democracia.

Reviste especial importancia las luchas continuas desarrolladas por la disidencia a la dictadura de Pérez Jiménez que provocaron su salida del país en 23 de enero de 1958 para dar paso al establecimiento del modelo democrático representativo en Venezuela. En medio de un escenario importante de inversión extranjera dada por la actividad petrolera, el posicionamiento estratégico de Venezuela en el ámbito energético mundial a través de la OPEP y la exclusión del pensamiento comunista dentro del proyecto político de la mayoría de los países de la región posterior a la segunda guerra mundial y la guerra fría, dispuso en un segundo plano a la sociedad como sujeto para la deliberación de la política en la búsqueda de su calidad de vida.

Este proceso de industrialización petrolera, se convirtió en la principal fuente de obtención de riqueza, a través del desarrollo en distintas áreas, lo que originó el desplazamiento de una gran cantidad de personas en la búsqueda de mejores condiciones de vida desde el exterior y desde centros remotos hacia las grandes ciudades. Originando un crecimiento acelerado y con poca planificación en las periferias causando marginalidad, hacinamiento, pobreza y ausencia de servicios públicos en importantes sectores del área urbana, los cuales se hacían cada vez mayores dados los incentivos y beneficios económicos que ofrecía la explotación petrolera.

Destaca a finales de la década de 1980, La grave crisis económica que se presentó en el país, ocasionada por la reducción de los precios del petróleo y la implementación de medidas económicas de carácter neoliberal que impactaron negativamente la calidad de vida de la población, causando inestabilidad política y social que daba señales del agotamiento del modelo mínimo de democracia.

El surgimiento del modelo participativo de diciembre del año 1999, se produce en el país como resultado de las continuas demandas sociales relacionadas con la dificultad para el acceso a la alimentación, salud, vivienda, servicios públicos, seguridad social, empleo, etc. en medio de un clima de crisis económica, inflación, desempleo, encarecimiento de los alimentos, servicios públicos, etc. además de intentos por privatizar la empresa estatal PDVSA y las empresas básicas del Estado venezolano.

La implementación de una serie de políticas públicas participativas a partir del año 2003, permiten brindar atención efectiva y de calidad a la población tradicionalmente excluida de la intervención del Estado en diversos sectores tales como: educación básica y media, salud, vivienda, servicios públicos, alimentación, transporte, universitario, organización social, etc. que impactaron de manera positiva la calidad de vida de la población durante el modelo participativo.

Es importante destacar en el modelo de democracia mínima, la construcción de un conjunto de obras públicas de envergadura dirigidas a mejorar la calidad de vida de la sociedad en general, tal es el caso del Metro de Caracas para facilitar la movilidad de las personas dentro de la ciudad capital, así mismo resalta, la construcción del complejo de industrias básicas de Guayana para la fabricación de materiales de construcción, de igual manera la represa Hidroeléctrica del Guri para aumentar la generación de electricidad a nivel Nacional, entre otras. Permitiendo estas acciones mejoras significativas de la calidad de los servicios y la producción de bienes para el mercado interno.

El enfoque respecto del desarrollo y la calidad de vida, toman un giro trascendental en el modelo participativo al reivindicar el ser humano como centro de la política en armonía con el medio ambiente, dejando de lado la idea del crecimiento económico y el impulso del mercado como método para combatir la pobreza en el esquema representativo. Planteando que el ingreso monetario debe complementarse con iniciativas dirigidas al fácil acceso de la población en general al sistema educativo, salud, vivienda, servicios públicos, recreación, preservación del medio ambiente, etc. como condiciones necesarias para tener calidad de vida.

El modelo de Gestión participativo, presenta importantes avances en la mejora de la calidad de vida de la sociedad venezolana, ya que permitió reducir significativamente los índices de pobreza, indigencia, desempleo, desnutrición y desigualdad.

Por otro lado, se incrementó durante este periodo la inversión social en educación, vivienda, seguridad social, investigación para el desarrollo, aceptación del esquema democrático, organización social, índice estatal de nivel de vida complementadas por múltiples políticas de subsidios a la energía, servicios públicos, transporte, alimentos y recreación (viajes al exterior). Mejorando significativamente las condiciones de la vida de la sociedad en general.

Ente las obras de mayor envergadura llevadas a cabo por este modelo de Gestión Pública, destaca la construcción de obras como la ampliación de la red del metro de Caracas y el Sistema Ferroviario Nacional para facilitar la movilidad de las personas, la construcción del Hospital Cardiológico Infantil, el complejo de estadios de fútbol a nivel Nacional para la práctica deportiva, la Hidroeléctrica Caroachi, las grandes Misiones sociales para atender los ancianos, la indigencia el desempleo, etc. igualmente facilitar el acceso a los ciudadanos a la salud, educación, vivienda, seguridad social, servicios públicos, alimentos, tecnología, turismo, recreación, etc. mejorando sustancialmente la calidad de vida de la sociedad en general.

El conjunto de leyes aprobadas en el seno de la Asamblea Nacional en diciembre de 2010, tales como la ley orgánica de las comunas, ley orgánica de contraloría social, ley del poder público municipal, ley orgánica del poder popular y ley orgánica del sistema económico comunal. Dan cuenta de los continuos esfuerzos e iniciativas del esquema participativo para incidir positivamente en la disminución de algunos indicadores tales como el coeficiente de pobreza y de desigualdad para el año 2012.

Este conjunto de leyes, permitieron empoderar al poder popular como plataforma deliberativa para la realización de proyectos y políticas públicas en la búsqueda de una mejor calidad de vida, teniendo a la organización social como una red en continua construcción que sigue aumentando de manera importante en todos los rincones del país a través de los consejos comunales y las comunas.

Por otro lado, es posible apreciar para el año 2011 un incremento del gasto público en vivienda y seguridad social para este mismo año, acompañado por la creación de un significativo número de comunas a partir del año 2012 hasta el año 2015.

Sin embargo, la abrupta caída de los precios del petróleo, impacta directamente en la asignación de divisas en el cupo de viajes al exterior en abril de 2015 y una reducción considerable en la asignación para importaciones al sector público y privado en ese mismo año, traduciéndose en escasez y desabastecimiento de algunos productos de la cesta básica y el aumento de bienes y servicios importados. Dada la alta dependencia de los ingresos en divisas por concepto de exportación petrolera.

No obstante, el modelo participativo plantea como uno de sus principales desafíos reforzar el sistema de seguridad ciudadana a nivel Nacional, empleando para ello

acciones efectivas que permitan reducir los altos índices de homicidios que existen actualmente y de esta manera brindar seguridad y bienestar a la sociedad incidiendo positivamente en su calidad de vida.

Así mismo el acceso a la salud, educación, vivienda y servicios públicos pasó de ser en el modelo representativo un privilegio solo de las clases altas por estar privatizados, a ser un derecho consagrado de fácil acceso durante el esquema participativo. Teniendo al Estado como Rector y garante del goce de estas libertades constitucionales e impulsor de políticas públicas orientadas a su democratización en todos los sectores de la sociedad mejorar su calidad de vida.

Cabe destacar que la sociedad organizada, al tomar parte esencial del ejercicio de la política permite la optimización de los recursos que son invertidos en proyectos sociales que incidan positivamente en su calidad de vida, ya que al otorgarle plena competencia de estas prácticas al pueblo organizado se evita que los recursos sean desviados, generando mayores beneficios a la comunidad a través del control social.

Una vez analizados los diversos factores que han incidido en los modelos de Gestión Pública existentes en Venezuela para mejorar la calidad de vida de la sociedad organizada, es posible establecer una serie de recomendaciones para mejorar la efectividad de los procesos de participación ciudadana y poder garantizar de esta manera la democracia plena donde “el pueblo libre determina la conducción del Estado, en garantía de sus derechos y la definición participativa del futuro común” (CLAD, 165), a partir de allí se propone:

- La incorporación de todos los sectores que componen una determinada comunidad en la deliberación de las políticas públicas, representa un mecanismo de legitimación de la democracia, por lo cual toma vital importancia la inclusión social sin distinción de tendencias políticas, raza, credo, condición social, económica, etc.
- La transformación del modelo rentístico petrolero, constituye un reto trascendental para la diversificación de la economía del país; ya que, al contar con fuentes alternas de ingreso en divisas, es posible sustentar políticas públicas, con alto contenido social, impulsando simultáneamente el desarrollo local productivo de acuerdo a su potencial y plan de desarrollo.

- La corrupción administrativa, se presenta como una de las grandes enfermedades de los modelos de democracia estudiados; por lo cual se hace necesario, instrumentar mecanismos de control y fiscalización de los recursos, a través de la participación ciudadana en la Gestión por resultados, evaluando y supervisando la política, transparentando finalmente su aplicación.
- La difusión efectiva de los procedimientos mediante los cuales la sociedad puede organizarse, constituye una de las principales estructuras para la implementación de las políticas públicas, empleando diversos medios de comunicación y campañas informativas desde las instituciones del Estado.
- La profesionalización y capacitación del servicio público, toma vital importancia para atender de manera efectiva las innumerables demandas sociales existentes en la comunidad; ante lo cual la academia y el Estado plantean la necesidad de formar un funcionario con sobradas competencias técnicas, sin embargo, debe desarrollar un alto grado de sensibilidad humana, para dar respuestas efectivas a las exigencias de la colectividad de la cual forma parte importante.
- Las tecnologías de información y comunicación, brindan un conjunto de herramientas para facilitar los procesos de deliberación política, control social, difusión de planes y programas, consulta previa, etc. en consecuencia, se torna necesario su empleo para masificar la participación social, reduciendo las distancias entre las instituciones y el pueblo organizado.
- La calidad de vida y el desarrollo integral, requieren de la promoción de políticas públicas que además de garantizar el ingreso económico para la adquisición de los bienes y servicios indispensables para la vida digna, garantice los derechos y facilite el acceso a la seguridad, educación, salud, transporte, deporte, cultura, etc. representando estos objetivos el fin último de la política y su razón de ser.

Bibliografía.

- Álvarez, V. (2009). *Venezuela: Hacia dónde va el modelo productivo?* Caracas: Centro Internacional Miranda: Ediciones Chirymek, C.A Venezuela.
- Blanco I., Goma R. (2002). *Gobiernos Locales y Redes Participativas*. Madrid: Editorial Ariel
- Bobbio, N (2003). *Teoría General de la Política*. Editorial Trotta Fondo de Cultura Económica
- Cañas, Y. (2009) *El peso político detrás del primer juicio a Carlos Andrés Pérez*. Mérida: Universidad de los Andes, Venezuela.
- Castell, M. (2000). *Globalización Sociedad y Política en la Era de la Información*. Madrid: Bitácora.
- Castoriadis C. (1986). *La encrucijada del laberinto*. Sao Paulo: Editorial Paz y Tierra.
- Castro J. (1974). *América Latina y los Problemas del Desarrollo. La Encrucijada del Presente y del Futuro*. Caracas: Monte Ávila Editores
- Castro M., León I. (2010). *Desarrollo social y calidad de vida*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Cuervo L. (2010). *El Desarrollo Leído en Clave de Planeación*. Santiago de Chile: ILPES, Cepal.
- Cunill, N. (2010) *Renovando la Gestión Social en América Latina*. Madrid: Fondo España-PNUD
- Cunill N. (2004) *La descentralización de la política social*. Barcelona: Fundación CIDOB, España.
- Cunill, N. (1997) *Repensando lo público a través de la sociedad: Nuevas formas de gestión pública y representación social*. CLAD.
- Dahl R. (2012). *La Democracia*. Barcelona. Editorial Ariel
- De la peña, S. (1978). *El anti desarrollo de América latina*. Mexico: Siglo XXI editores
- Diéguez, A. (2000). *La Intervención Comunitaria*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

- Esping Andersen Gosta (1990). *Los tres mundos del capitalismo del bienestar*. Nueva Jersey: Universidad de Princeton.
- Franco, R (2004). *Descentralización, Participación y Competencia en la Gestión Social*. Barcelona: CIDOB, España.
- Garrido, F. (2002). *Planificación Participativa para el Desarrollo Local*. Madrid: Cuadernos CIMAS
- Garreton, M. (2013). *Chile y las Sociedades Latinoamericanas en un Mundo Globalizado*. Santiago de Chile: Ediciones Iheal
- Habermas J. (2009) *Ay, Europa!* Editorial Trotta
- Hausmann R. (1992) *Sobre la crisis económica venezolana*. Caracas: Ediciones Monte Avila Venezuela.
- Held D. (1996) *Modelos de Democracia*. Madrid: Alianza Editorial
- Lasswell H. (1951) *Los escritos políticos*. Ediciones Nuevo Cielo.
- Lares A. (2012) *De Punto Fijo a la revolución Bolivariana*. Caracas: Fundación Centro Nacional de Historia. Venezuela.
- Lira L. (2006) *Revalorización de la Planificación del Desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL
- Matus C. (1985) *Planificación Libertad y Conflicto*. Caracas: ILPES CEPAL Venezuela.
- Martner R., Mattar J. (2012) *Los Fundamentos de la Planificación del Desarrollo en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL
- Mayer J. (1981) *Trayectoria del pensamiento político*. México
- Medina F. (2001) *Consideraciones del Índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. Santiago de Chile: CEPAL
- Melcher D. (1995). *La Industrialización de Venezuela*. Mérida: Universidad de los Andes (ULA) Venezuela.
- Organización de Países Exportadores de Petróleo OPEP (2015). *Reporte mensual del mercado de Petróleo*. Viena, Austria.
- Ossorio A. (2002) *Planeamiento Estratégico*. Buenos Aires: INAP Argentina.
- Pérez, I (2007) *La construcción social de las teorías del desarrollo*. México

- Prats J. (2006) *A los príncipes republicanos. Gobernanza y desarrollo desde el Republicanismo cívico*. Madrid: INAP, España.
- Preobrazhenski E. (1970). *La Nueva Economía*. Caracas: Ediciones Ariel, Venezuela
- Przeworski A. (2010) *Que esperar de la democracia*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI
- Rangel E. (2002). *La libertad de prensa en Venezuela. Ministerio de comunicación e información de la República Bolivariana de Venezuela*, Caracas: Venezuela.
- Rostow W (s/f). *Las etapas del crecimiento económico. Un manifiesto no comunista*. México: Fondo de cultura Económica.
- British Petroleum (2014) *Revisión estadística de energía mundial*. Reino Unido: 63 Edición.
- Salamanca L. (1997). *Crisis de la modernidad y crisis de la democracia en Venezuela. Universidad Central de Venezuela*. Caracas: ILDIS, Venezuela.
- Sánchez, J (1998). *Administración pública y Reforma del Estado en México*. México: INAP.
- Santos B. (2002). *Democratizar la Democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sen A. (2000) *Desarrollo y Libertad*. Nueva York
- Sojo C, Goma R, Jordana J. (2004). *Descentralización y políticas sociales en América Latina*. Barcelona: Fundación CIDOB España.
- Shumpeter, J. (1942). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Nueva York: Editorial Harper & brothers
- Spalding, T. (2004) *Gestión Local y Participación Ciudadana*. Buenos Aires: Editorial Spacio.
- Steiner G. (1998). *Planeación Estratégica*. México: Editorial CECSA.
- Sud I. (2006). *A la Vanguardia del Desarrollo. Reflexiones desde el Banco Mundial*. Bogotá: Indermit
- Viciano R. (2010) *¿Se puede hablar de un nuevo constitucionalismo latinoamericano como corriente doctrinal sistematizada?* Valencia: Universidad de Valencia.
- Vidal G., Guillen A. (2007). *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización*. México: CLACSO.

- Vidal G., Guillen A., Deniz J. (2010). *Desarrollo y transformación. Opciones para América Latina*. Madrid: Fondo de cultura económica, España.
- Webber, M. (2004). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CLAD (1999). *Una Nueva Gestión Pública para América Latina*. En *Revista del CLAD Reforma y Democracia Nro 13*, Caracas: Venezuela.
- CLAD (2015). *Reforma y Democracia*. Nro 61. Caracas: Venezuela.
- PNUD (2011). *Construcción de políticas públicas participativas. El caso del consejo de política social de Cartagena 2008-2010*. Bogotá
- Informe de desarrollo humano (1992). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* Oxford: University.
- Petróleos de Venezuela PDVSA (2006). *Contacto con la Nueva PDVSA, Boletín informativo sobre la industria petrolera venezolana*. Ministerio de Energía y Petróleo.
- Martínez, J. (2014) Banco de desarrollo económico y social de Venezuela como agente promotor de la economía popular y solidaria en Ecuador. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)
- INE (2014) población Venezolana por Estado, disponible: www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=106&Itemid=60# visitado en febrero 22 de 2014.
- PNUD Informe (2013) Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) disponible: www.ve.undp.org/content/dam7dominican_republic/docs/odh/publicaciones/pnud_do_idhglobal2013.pdf visitado 21 de diciembre de 2015.
- Senplades (2011). Guía de Participación Ciudadana en Planificación de los Gads. Disponible: www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/08/Gu%C3%ADa-de-Participaci%C3%B3n-Ciudadana-en-la-Planificaci%C3%B3n-de-los-GAD.pdf visitado en febrero 21 de 2014.
- Senplades (2011). “Guía Metodológica de Planificación Institucional” disponible en: <http://www.pnud.org.ec/art/frontEnd/images/objetos/GUIA%20MPI%20pantalla.pdf> visitado en febrero 28 de 2014
- Senplades (2011). “Guía para la Formulación de Políticas Públicas Sectoriales” Disponible en: www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/08/Gu%C3%ADa-para-la-formulaci%C3%B3n-de-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-sectoriales.pdf visitado en febrero 28 de 2014.

- Morffe, Miguel (2013). “La Participación Ciudadana y los Consejos Comunales en Venezuela; un ejemplo de corresponsabilidad en la solución de los problemas públicos” Disponible en: politicaspUBLICASenVenezuela.blogspot.com/2013/02/resumen-el-nuevo-papel-de-los.html visitado en febrero 28 de 2014
- UCV (2004). “Ley del Servicio Comunitario del Estudiante Universitario “Disponible en: www.ucv.ve/organizacion/rectorado/direcciones/dicori/leyes-y-reglamentos/ley-de-servicio-comunitario-del-estudiante-universitario.html Visitado en febrero 28 de 2014.
- Agencia Venezolana de Noticias AVN (2015). Disponible en: <http://www.avn.info.ve/contenido/numero-trabajores-pensionados-ascendera-3-millones-este-año> visitado en junio 28 de 2015.
- Asamblea Nacional Ecuador (2010). “Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas” Disponible en: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_plani.pdf visitado en Febrero 28 de 2014
- José Huerta (2014). Consultoría de Información. Disponible en: www.josebhuerta.com/indicadores.htm#iecv. Visitado en julio 17 de 2014.
- Rafael caldera (s.f). Pagina web del ex presidente Rafael Caldera. Disponible en: http://rafaelcaldera.com/index.php?route=information/faq&topic=10_26 visitada en 15 de mayo de 2015.
- Correo del Orinoco (2011). Diario de circulación Nacional del oriente del País. Disponible en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/tema-dia/27-noviembre-1992-segunda-rebelion-contra-tradicion-puntofijista/> visitado el 15 de mayo de 2015.
- Diario El Nacional (2015). Diario de circulación Nacional de Venezuela. Disponible en: http://www.elnacional.com/economia/Subsidiosdirectosumarannmillardos_0_625137564.html visitado el 15 de mayo de 2015.
- Diario Ultimas Noticias (2013). Diario de circulación Nacional en Venezuela. Disponible en: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/medidas-economicas-de-cap-desataron-el-4-f.aspx> visitado el 21 de mayo de 2015.
- Diario El Universal (2011). Diario de circulación Nacional en Venezuela. Disponible en: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/111228/chavez-ha-dictado-143-leyes-via-habilitante-desde-2001> visitado el 21 de mayo de 2015.
- Ley de Tierras y desarrollo agrario (2001). Disponible en http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/ley_tierras.pdf visitado el 21 de mayo de 2015.
- (PSUV) Partido Unido Socialista de Venezuela (2015) disponible en: <http://www.psuv.org.ve/temas/noticias/13-diciembre-48-anos-muerte-argimiro-gabaldon/> visitado en abril 9 de 2015.

- Petróleos de Venezuela PDVSA (2016). Disponible en: http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc.tpl.html&newsid_temas=40 visitado el 15 de junio de 2016.
- Petróleos de Venezuela PDVSA (2015). Disponible en http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuhist.tpl.html&newsid_obj_id=119&newsid_temas=13 visitado el 21 de mayo de 2015.
- Petróleos de Venezuela PDVSA (2015) disponible en http://www.pdv.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuhist.tpl.html&newsid_obj_id=104&newsid_temas=13. Visitado en marzo 23 de 2015.
- Petróleos de Venezuela PDVSA (2015). Disponible en: http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenu.tpl.html&newsid_obj_id=64&newsid_temas=17 visitado en abril 7 de 2015.
- Ministerio de Comunicación e información MINCI (2016) disponible en: <http://www.minci.gob.ve/2015/12/gobierno-bolivariano-cumple-meta-de-un-millon-de-viviendas-construidas/> visitado en junio 10 de 2016
- Ministerio de Comunicación e información MINCI (2016) disponible en: <http://www.minci.gob.ve/2013/10/rafael-ramirez-no-esta-planteada-una-devaluacion-en-venezuela/> visitado en junio 10 de 2016
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela (2005). Disponible en http://ceims.mppre.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=522&Itemid=27 visitado el 31 de mayo de 2015.
- Diario el Universal (2011). Diario de circulación Nacional en Venezuela. Disponible en: <http://www.eluniversal.com/arte-y-entretenimiento/111129/29-fotos-muestran-la-visita-de-los-kennedy-a-caracas-y-maracay> visitado el 31 de mayo de 2015.
- Diario el universal (2015). Diario de circulación Nacional de Venezuela. Disponible en: <http://www.eluniversal.com/economia/150420/maduro-develo-en-vargas-hito-de-la-vivienda-700000> visitado el 31 de mayo de 2015
- Diario Ultimas noticias (2013). Diario de circulación Nacional de Venezuela. Disponible en: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/economia/efe-chavez-fue-clave-para-que-la-opec-y-el-precio-.aspx> visitado el 31 de mayo de 2015.
- Televisora Estatal de Venezuela VTV (2015) disponible en. <http://www.vtv.gob.ve/articulos/2015/02/26/el-caracazo-la-chispa-que-encendio-el-motor-de-la-revolucion-bolivariana-9585.html> visitado en marzo 23 de 2015.
- Televisora del Sur TeleSurtv (2015). Disponible en: <http://www.telesurtv.net/news/Venezuela-insta-a-acelerar-la-lucha-mundial-contra-el-hambre-20150607-0062.htm> visitado en marzo 23 de 2015.

Televisora del Sur TeleSurtv (2015). Disponible en: <http://www.telesurtv.net/telesuragenda/La-masacre-de-El-Caracazo-20150224-0032.html> visitado en junio 14 de 2016.

Ministerio del poder popular para la vivienda y hábitat (2014) disponible en: http://www.mvh.gob.ve/fmh/index.php?option=com_content&view=article&id=599:nicolas-maduro-hace-3-anos-nuestro-comandante-chavez-creo-la-gran-mision-vivienda-venezuela&catid=91&Itemid=792 visitado en junio 29 de 2015.

Foro “El periodismo en tiempo de crisis” (2007) Universidad Bicentenario de Aragua, Venezuela. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=GVH6xMDTQg0> visitado en diciembre 28 de 2015.

Diario Últimas Noticias (2015) Diario de circulación Nacional en Venezuela. Disponible en <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/fechas-mas-relevantes-sobre-carlos-andres-perez.aspx#ixzz3ywPzf2Sg> visitado el 21 de diciembre de 2015.

Diario El Universal (2015) Disponible en http://www.eluniversal.com/aniversario/100/ca11_art_rupturas-historicas_1230388 visitado el 21 de diciembre de 2015.

Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada Unefa (2016). Disponible en: <http://www.unefa.edu.ve/portal/historia.php> visitado el 14 de junio de 2016.

Banco Bicentenario del pueblo, de la clase obrera, mujer y las comunas (2016) disponible en: http://www.bicentenariobu.com/paginas/detalle/nosotros_historia.php visitado el 14 de junio de 2016

CUESTIONARIO

ANEXO 1-2. ENTREVISTA LIDERES POLÍTICOS Y ACADÉMICOS.

1. Recuerda alguna ley que promoviera el debate de las políticas públicas desde el Estado con la comunidad organizada para mejorar su calidad de vida antes del año 1999?	10.- ¿Qué criterios toma en consideración la institucionalidad pública actual, para aprobar iniciativas de la comunidad orientadas a mejorar su calidad de vida?
2.- Pudiera describir como eran los métodos de organización social antes del año 1999?	11.- ¿Qué aspectos del modelo democrático existente en el país hasta el año 1999, pueden ser incluidos en el ejercicio actual para incrementar la eficiencia y control de la gestión pública?
3.- ¿Cuáles aspectos se consideraban desde la institucionalidad pública, para aprobar iniciativas de la comunidad para atender problemáticas existentes y mejorar su calidad de vida?	12.- ¿Cuáles obras públicas de envergadura pueden destacarse, que hayan sido construidas por el actual modelo de democracia?
4.- ¿Recuerda si la descentralización, la participación ciudadana y la organización social formaban parte del marco legal del ejercicio democrático existente en Venezuela hasta el año 1999?	13.- ¿Qué retos enfrenta la administración actual, para transparentar la gestión y hacer más efectivas las políticas públicas participativas?
5.- Cuales obras públicas de envergadura fueron construidas en Venezuela durante el periodo 1961 – 1999?	14.- ¿Se han difundido oportunamente los mecanismos de organización social, instrumentados desde la institucionalidad pública?
6.- ¿Qué aspectos positivos del modelo de democracia existente en el país hasta el año 1999, pudieran ser aplicados en el actual ejercicio?	15.- ¿Que enfoque respecto de desarrollo y calidad de vida, persigue el modelo de democracia participativa actual?
7.- Que retos enfrentaba el modelo de democracia existente en Venezuela hasta el año 1999 para transparentar la Gestión? ¿Cómo se evaluaban las políticas públicas?	16.- Como han incidido las políticas públicas participativas en el bienestar y calidad de vida de la sociedad organizada?
8.- Que enfoque respecto de calidad de vida y desarrollo existía en el modelo de democracia existente en Venezuela hasta 1999? ¿Podría describirlo?	17.- Como compara las políticas públicas en el impacto de la calidad de vida de las comunidades antes y después del año 1999?
9.- ¿En el modelo de democracia participativa actual, podría mencionar alguna ley que facilite la organización social, así como la deliberación de las políticas que mejoren la calidad de vida?	

SISTEMATIZACIÓN DE ENTREVISTAS

Item	Lic. Carlos Guerrero Diputado al Consejo legislativo del Estado Táchira (21/05/2015)	Dr. Freddy Prato Director de la Corporación de Salud del Estado Táchira (21/05/2015)	Lic. Yesnardo Canal Director Provincial de Protección civil Táchira (18/05/2015)
1	El esquema político económico y Social estaba aislado de la participación del pueblo y las comunidades, a partir del pacto de punto fijo era innecesario para su permanencia en ese poder que las comunidades se organizaran y participaran de la gestión pública como de otras directrices que se desprenden por el hecho de estar organizados, no recuerdo ningún mecanismo por parte de los gobiernos de la cuarta República, en función de la participación del pueblo y las comunidades. Inclusive la participación electoral era sumamente limitada en aquel tiempo.	En cuanto a salud se refiere durante la década de 1980 y los primeros años de la década de 1990, estuvo funcionando en el ministerio de sanidad de esa época un programa que se denominó PAMI (programa alimenticio materno infantil) donde se apoyaba a las madres durante su embarazo o en los primeros meses de lactancia con el aporte de básicamente la leche, para alimentarse tanto ella como su recién nacido; eso no tuvo éxito y fracasó en el tiempo	A pesar que era un chamo antes del año 1999, tenía aproximadamente dieciséis años, allí las leyes no eran promovidas para el pueblo, las leyes eran promovidas solo para las trasnacionales para la empresa privada para lo que se llamaba la cúpula del puntofijismo. De resto leyes para el poder popular no se establecían
2	Las extintas asociaciones de vecinos fueron estructuras creadas por los partidos tradicionales en Venezuela para que asumieran una tarea como de represa, hasta allí llegaban todos los intentos de las comunidades para organizarse y participar. Eran manejadas al antojo y conveniencia de los gobiernos de turno según el esquema de la política representativa. Permanecían en silencio, de manera muy pasiva en función de lo que sugería la verdadera participación.	[...] evaluamos que muchos de ellos con diferentes ideologías desde el punto de vista de organización, se presentaron una serie de problemas que hicieron que también tuvieran problemas desde el punto de vista interno, muchos de ellos tuvieron éxito, sin embargo, no estaban bien conformados, organizados y estructurados para poder realizar gestiones ante las comunidades y resolver los problemas de los mismos.	Si, eran mecanismos representativos, manejados y manipulados desde las direcciones de los partidos de gobierno de turno para ese momento. Debemos mencionar COPEI Y AD que organizaban una comunidad a través de las asociaciones de vecinos, en esto se establecía lo que era el ser representativo, lo que era las organizaciones sociales que a la final nunca se concretó; lo que era una democracia participativa realmente, en lo que se establece en las comunidades
3	No existían.	Se evaluaban ciertas sugerencias que se hacían desde las asociaciones de vecinos ante los organismos locales, regionales y estatales. De las cuales priorizaban básicamente educación y salud y las limitantes que pude analizar antes del año 1999, veíamos que gran parte de la estructura de salud, era priorizado desde el punto de vista no participativo sino desde el punto de vista de privacidad de los servicios; veíamos hospitales o centros ambulatorios de envergadura donde se cobraba cierta remuneración	Ninguna, porque de por sí, se pudiera solicitar alguna propuesta que pudiera generar por parte de las asociaciones de vecinos que se tenían en ese momento, pero no se tomaban en cuenta. Simplemente llegaba el gobierno de turno e imponía.

		por ciertos servicios prestados, lo que denominaba junta recuperadora de costos de los hospitales y ambulatorios de mayor envergadura.	
4	No estaba establecido en la Constitución, ellos intentaron como una medida de desespero ante una situación que se presentaba en todo el país, una política de descentralización muy controversial, puesto que había un sector mayoritario dentro de los actores políticos de entonces que no avalaba la descentralización, ni el esquema de participación popular. Fue un intento fallido. Se utilizó como una propuesta que surgió por la desesperación que tuvo al perder de control lo que era la voluntad del pueblo ante los escenarios electorales en los cuales eran los únicos espacios donde podía participar el pueblo.	La Constitución de Venezuela no formaba parte estas herramientas. Sencillamente los vecinos se asociaban y giraban y hacían las solicitudes de los cuales parte de ellos eran tomadas en consideración, pero la gran mayoría de las decisiones eran unilaterales desde la estructura centralizada hacia las comunidades o localidades. Apoyándolas en ciertas problemáticas que pudieran estarse presentando en las diferentes comunidades. Desde el punto de vista de salud no es que no se prestaba el apoyo como tal a los diferentes centros de salud, con la limitante que hice mención de los servicios que se cobraban en ciertos centros de salud pública que al alcance de la población muchos no los podían sufragar. La salud pública que era la razón de ser de la gratuidad como tal, no se estaba ejecutando en un 100%.	Más allá que lo establezca el marco jurídico era más la anarquía jurídica que se establecía para el momento. Allí mandaba simplemente el que mandaba, el que tenía el poder, tomaba decisiones en cuanto a las políticas públicas.
5	Bajo el esquema capitalista que avalaba la cuarta República y los partidos tradicionales del país, se desprendían gestiones que no contaban con una planificación seria en el tiempo y el espacio para atacar y solventar situaciones generales de las dificultades de la sociedad, lo que popularmente se llama pan y circo, ya que las obras de envergadura se perdieron y no recuerdo obras de gran envergadura de los gobiernos de cuarta República en el país.	A nivel del Estado Táchira se realizó una obra como es el anexo del centro de control de cáncer gastrointestinal hablando desde el punto de vista de salud y el centro de control de cáncer gastrointestinal, las demás obras de salud que ya estaban, venían desarrollándose desde mucho antes de la democracia representativa.	Mira, la que puedo recordar así, a los que nos gusta la historia son las de Pérez Jiménez. Simplemente que ha sido histórico que diseño, provisiono hacia un futuro consolidado. [...] pero lo que es la cuarta República como tal en los últimos 20 años no.
6	Las comunidades mendingaban ante un director, no existían.	De verdad no tengo un modelo para dar una referencia desde ese punto de vista	Sencillamente eran gobiernos neoliberales, que no tomaban en cuenta la participación del pueblo. Tomando en cuenta que se tenía casi 80 % de pobreza extrema en Venezuela, lo que evidencia lo que es la inexistencia de participación.
7	Era una gestión que de manera permanente estaba condenada a las tinieblas a la oscuridad, el pueblo desconocía y aparte no tenían mecanismos para acceder a la información para verificar, inspeccionar de controlar la gestión. No existía transparencia ni elementos que permitieran a la sociedad. estar tranquilo en el manejo de sus recursos y de la gestión.	Evaluamos que los lineamientos eran directos desde la organización central y los bajaban a las localidades a nivel regional o local, sin existir gestión social de las comunidades, para tratar de evaluar la gestión que venía desarrollándose desde el nivel central.	[...] ese tipo de gobierno establecía las cúpulas de acuerdo al pacto de punto fijo, sencillamente no visionaban lo que era la base popular. Por ende, se generaba lo que era la represión en vez de inclusión y participación del pueblo.
8	Las políticas públicas estaban destinadas a ser mecanismos de enriquecimiento de los políticos de turno. Precisamente porque no existía la organización popular y la participación del pueblo; quedaba a merced y a la disposición de los políticos del momento el manejo de los recursos. Para nadie es un secreto que los niveles de corrupción para la década de los años 1970, 1980 y 1990 en Venezuela, rompieron todos los termómetros, fueron rebasados todos los mecanismos de medida de los niveles de corrupción fueron rebasados ampliamente por los gobiernos adecos y copeyanos.	Por las políticas que estuvieron desarrollándose durante esta época vemos que habían muchas limitantes desde el punto de vista de la comunidad para acceder a los diferentes servicios que presta el Estado venezolano, a muchas comunidades a la condición de salud, notamos con gran preocupación en esa época que funcionaban muchos centros donde se le cobraba al paciente para darle asistencia médica y veíamos también que muchos servicios tenían que hacer ciertos pagos de los cuales el nivel del ingreso del venezolano para esa época no era el ideal para poder darle una	Lo sintetizo con un ejemplo, aquí anteriormente se comía alimento para perros. A los niños cuando llegaban a los sectores populares lamentablemente la gente lo que consumía era perrarina para poder tener algo de vitaminas, para lo que era las acciones laborales; quiere decir que no se tenía ese tipo de políticas.

		asistencia integral a su familia.	
9	Con la llegada del comandante Hugo Rafael Chávez Frías, con un esquema político, económico y social totalmente diferente, se plantea y se hace ley la participación a través de la implementación en la Constitución Bolivariana de Venezuela de 1999, donde la democracia pasa a ser participativa y protagónica, donde el pueblo lógicamente participa y protagoniza cada uno de los escenarios que se plantean en la gestión pública y política del país.	[...] contamos con los consejos comunales desde el punto de vista de salud con los comités de salud, donde de manera organizada, tienen una acción directa sobre los organismos representativos que forman parte de la estructura social donde ellos pueden hacer sus planteamientos y ser plenamente oídos.	Para iniciar lo primero fue la constituyente que permitió transformar algunos cambios en leyes y artículos de nuestra carta magna. En eso hubo una receptividad de casi un 80% de la población venezolana, donde se incluye partiendo de allí de nuestra cedula fundamental, nuestra partida de nacimiento, lo que son las acciones sociales y hacen las leyes que hoy en día tenemos.
10	Los presupuestos se determinan a partir de la población, a través del situado constitucional que le corresponde a cada estado depende de la cantidad de población. Sin embargo el gobernador presenta los presupuestos y administra los recursos, se establecen algunas prioridades y obras en función de cómo va a ser distribuido este presupuesto. La buena gerencia, la buena planificación del presupuesto nacional ha permitido en todos estos años, inclusive años difíciles en lo económico como el año 2002, 2004, 2012, 2013. Ha permitido gozar en las regiones con créditos adicionales que surgen de la buena gestión y permite que recursos extraordinarios fuera del situado vayan a cada uno de los Estados [...] en función de las solicitudes propias de las comunidades tomando en cuenta toda la gama de escenarios organizativos del poder popular no solo como solicitantes, sino que luego en la ejecución son participes y en muchos casos son ejecutores. Estas acciones han permitido que los recursos rindan mucho más, que no sean desviados, que no se pierdan y ganamos todos: el estado la revolución las comunidades y el pueblo organizado.	Muchas de estas estructuras sociales de las comunidades hacen sus planteamientos a las autoridades locales o regionales con la intención de evaluar las diferentes acciones a tomar para el mejoramiento de la calidad de vida de cada una de estas comunidades, donde la participación de ellos ha sido realmente oída y es más, están siendo ejecutadas ciertas de las obras que van a mejorar la calidad de vida integral de las comunidades, por esas mismas personas que forman parte de los consejos comunales o comités de salud o de las personas que hacen parte de estas comunidades como tal.	Tomando la historia y los antecedentes que se han tenido el inicio de la revolución, de acuerdo al situado constitucional o el presupuesto nacional se establecía a través de proyectos propios de las instituciones; en este caso se le dan apertura a la democracia participativa, a través de los consejos comunales, la población o el poder popular organizado, donde ellos presentan el proyecto conveniente para su hábitat natural. Por ende, ha sido totalmente democrático, el consejo comunal propone la construcción y los proyectos de construcción para lo que es su comuna.
11	No existen	No tengo una respuesta.	Para incrementar la eficiencia y control de la gestión pública en el modelo actual, una de las cosas fundamentales es tener sentido de pertenencia del Estado y fundamentalmente del proyecto revolucionario. Una de las cosas que citó aquí el comandante Chávez que decía son dos elementos fundamentales: No hay una eficiencia porque no hay un control y seguimiento por parte de las instituciones del Estado, pudiéramos establecer una autocrítica allí. Una cosa es lo que direcciona nuestro presidente, nuestros ministros, nuestros jefes nacionales; y otra cosa es lo que se ejecute a niveles locales, por no tener un seguimiento, desde lo que es, la demanda de recursos nacionales.
12	Existen obras de envergadura en infraestructura y otras no tangibles al tacto, a la vista o al olfato pero que son parte primordial y fomentadas desde la revolución. Hemos visto la cantidad de infraestructura de puentes, hospitales, universidades, estadios, infraestructura deportiva, mejoramiento de infraestructura existente en tiempos de revolución. Por ejemplo, en San	A nivel del Estado Táchira se han ejecutado una serie de obras de vialidad para mejorar el tránsito, el desarrollo de la segunda etapa de la autopista San Cristóbal la fría. En cuanto a salud la creación de barrio adentro 1, 2 y 3. La misión sonrisa, el hospital oncológico del Táchira, el Centro Oftalmológico del Táchira con el Banco Regional de sangre.	[...] El cardiológico infantil más grande de Latinoamérica, ha permitido operar niños gratis con cardiopatía congénita, el puente sobre el río Orinoco, la hidroeléctrica Caroachi, 2 satélites el Francisco de Miranda y el Simón Bolívar, algo muy importante el metro cable que agiliza y facilita la movilidad de las personas en los cerros de Caracas, casi el millón de

	<p>Cristóbal el estadio de pueblo nuevo fue rescatado en revolución para la copa América, pero para ese mismo momento otros siete (7) estadios de Venezuela fueron rescatados y algunos construidos en su totalidad como el estadio de Barquisimeto en el Estado Lara, de acuerdo a los parámetros de la federación internacional de futbol. Existe una cantidad de gimnasios como el gimnasio de futbol de salón, balonmano, pesas combate Arminio Gutiérrez castro, corredor de la avenida marginal del Torbes con diferentes canchas múltiples en las comunidades el estadio de Beisbol de san Cristóbal uno de los mejores estadios de Venezuela. Además, se están construyendo 4 grandes gimnasios verticales en el Estado Táchira. Pero también hay que resaltar la obra humana ,el despertar de la conciencia que la revolución a través del comandante Hugo Rafael Chávez Frías implementó en nuestra sociedad, a pesar de los ataques sistemáticos permanentes que la derecha a través de los medios de comunicación ha ejercido contra nuestro pueblo, ya que al golpear a la revolución es golpear el pueblo, quien a uno hora determinada es el que define el destino político a través del ejercicio electoral [...] sobre la base de la participación y el protagonismo podemos colocar un ejemplo: nuestro pueblo se utilizaba para el ejercicio electoral para ir a votar, siendo tan pasiva que se limitaba a la escogencia de un color sin saber por quién votaba, ahora no, ahora te preguntan quién eres tú, de dónde vienes, que has hecho? esto se logró en revolución.</p>		<p>viviendas que ha otorgado el gobierno bolivariano y pare de contar. Estamos hablando de más de obras de envergadura, más de mil ochocientas obras que tiene la revolución desde hace dieciséis años.</p>
13	<p>[...] A pesar de los avances que hemos tenido en cuanto a la conciencia de nuestro pueblo, hace falta mucho [...] nos encontramos con situaciones controvertidas en nuestras comunidades, con algunos dirigentes, falta mucha conciencia en la dirigencia en un sector de la revolución, que muchas veces funciona ajena a los parámetros reales, no hemos logrado desenquistar aun de algunos sectores los sentimientos de egoísmo, de mezquindad, de algunos compañeros que no alcanzan a entender con mucha responsabilidad, que la revolución es un tema de desarrollo colectivo que no se trata de mi parcela, de mi grupo, de los que comulgan conmigo como individualidad, sino debemos buscar el avance de la revolución como una propuesta de país y de vida. [...] lo más resaltante que pudiéramos exponer es la guerra incesante, la contraparte mediática que busca siempre mal poner, confundir, manipular sobre la base de engaños, con niveles de descaro que sobrepasa lo normal de parte de dirigentes de la oposición en posiciones públicas [...] los resultados son sumamente satisfactorios en lo que le corresponde al pueblo organizado exigiendo ante las autoridades; ese es el deber ser.</p>	<p>[...] el reto que el gobierno nacional pueda definirse desde el punto de vista de desarrollar mejor las comunidades, viene enmarcado precisamente en esta participación ciudadana con la finalidad de que las situaciones que puedan generarse en cada localidad, puedan desarrollarse por sí misma; con la finalidad de hacer los aportes para el mejor desarrollo y desenvolvimiento de la nación.</p>	<p>Con mayor preparación y mayor efectividad en cuanto a la formación eso fundamentalmente. Tener criterios propios de que es lo que se tiene que hacer y fundamentalmente la honestidad para nosotros crecer como colectivo en lo que nos plantea los principios de la revolución.</p>
14	<p>Si, fjjate el comandante Chávez asumió en todo el sentido de la frase de Simón</p>	<p>Si, precisamente una de las políticas del gobierno nacional es llevar esas</p>	<p>Si efectivamente, allí desde que salió la ley de las comunas allí establece, la</p>

	Rodríguez “inventamos o erramos” no tenía un manual de cómo hacer socialismo en Venezuela con las características propias de nuestra sociedad. Infinitudes de intentos, propuestas, proyectos por parte del presidente Chávez para lograr la organización popular y de allí una participación efectiva [...] se intentó con los círculos bolivarianos, los consejos comunales, dentro de la estructura de los partidos, los batallones socialistas, las organizaciones de base, sociales, artistas, intelectuales, obreros, profesionales, deportistas en diferentes áreas, porque es precisamente la organización popular la que sostiene la revolución. La revolución no se cae en el año 2002, porque el pueblo participó y salió a rescatar el hilo constitucional hace 13 años.	directrices a nivel de las comunidades, para que plenamente organizados puedan ellos hacer los planteamientos, de las necesidades de cada una de ellas con la intención de mejorar la calidad de vida integral de esas comunidades. Vemos que estas organizaciones que están trabajando directamente a nivel local, regional o nacional son tomadas en cuenta para el desarrollo de las futuras actividades desde el punto de vista social estructural para una mejor calidad de vida de estas poblaciones.	ley de la contraloría, la ley de la organización y participación popular en lo que es la formación de ellos. Por ende, pudiéramos decir que tenemos más de 100.000 consejos comunales en Venezuela, solamente en el Estado Táchira tenemos 2500 consejos comunales, donde parte la participación y la organización da directrices al Gobierno Nacional.
15	[...] El plan de la patria en su 99% está fundamentado hacia el desarrollo de Venezuela como una potencia al servicio de nuestro pueblo, para mejorar las condiciones de vida de nuestros compatriotas, a la vista está la cantidad de inversión que el Estado venezolano asume año tras año para mejorar la calidad de vida y el desarrollo. Lamentablemente heredamos una sociedad con una cantidad de dificultades en lo social que ha tocado asumir probablemente con mecanismos que no son los permanentes pero que hay que solventarlos ya. En la medida que transcurra los años lógicamente el desarrollo va a seguir notándose, en Venezuela el que no estudia es porque no quiere, de hecho, tenemos porcentualmente la nómina universitaria más grande de Latinoamérica totalmente gratuita.	La intención de las políticas de Estado, es involucrar a todas las entidades que conforman la colectividad nacional, con la finalidad de ir hacia la producción y el desarrollo, que cada quien haga su auto sustentación de cada comunidad con la finalidad, de mejorar estas políticas públicas regionales y locales para la mejor organización de las comunidades.	[...] es un modelo más democrático, más participativo, más protagónico, mas con acciones y visiones sociales. De por sí, el presupuesto nacional el 68% va dirigidos a las obras sociales, en este caso las misiones. Hay algo histórico que otros países los han tomado como referencia desde países neoliberales como Colombia; en este caso el presidente de Colombia ha tomado la iniciativa de las viviendas de las misiones sociales, precisamente lo que anteriormente se llamaba ACUDE, nosotros lo tenemos como misión Robinson y Rivas. Gracias al trabajo del comandante Chávez y la revolución, Venezuela es un país libre de analfabetismo.
16	Mientras la revolución crea mecanismos y herramientas para el desarrollo y el bienestar social del pueblo la oposición plantea un esquema diferente	En la organización, la estructura local hace que este desarrollo vaya en favor de las comunidades propiamente dichas, con la finalidad de ir autogestionándose cada una de las actividades que puedan generarse dentro de estos mismos desarrollos comunales como tal, para poderle dar el enfoque y las políticas públicas nacionales se puedan desarrollar a nivel local.	[...] A través de la misión Robinson y posteriormente Rivas, graduamos universitarios en la misión Sucre, una gama de misiones que ha dignificado el estilo humano de nuestros venezolanos.
17	La participación popular permite que la gestión pública sea transparente, porque el pueblo no se deja robar, ni se roba el mismo. Cuando el pueblo ejecuta sus obras el dinero le rinde porque lo cuidan, no lo despilfarran no lo malgastan no pagan comisión [...] los niveles de eficiencia, efectividad y aplicación oportuna han mejorado notablemente reflejándose en bienestar social y beneficios para el pueblo [...] el Estado te ayuda a construir tu vivienda, a equiparla, a tener un vehículo, con un cupo a la universidad a la educación gratuita con alimentos incluidos, un médico en el barrio al servicio del pueblo, transporte público de calidad mejor que el privado, pensiones dignas, jubilaciones que pagan al día. Una serie de elementos que indudablemente mejoran la calidad de vida aportan al	Veíamos con gran preocupación como las asociaciones de vecinos que desgraciadamente nunca se ponían de acuerdo por la múltiple disparidad de conceptos entre la parte política como tal, sino que cada quien evaluaba su situación política de manera individual, y se creaban esos conflictos fue que nunca llegaron a un desarrollo protagónico de la comunidad. Cosa que vemos en los consejos comunales y organizaciones que están desarrollándose en cada una de las comunidades donde siguen el lineamiento nivel nacional, con la finalidad que las políticas públicas lleguen a las comunidades, vemos que los consejos comunales desarrollan la participación directa de la economía y los dineros que se le están haciendo llegar, con la finalidad de hacer el	[...] lo que fue la supuesta democracia de represión antes del año 1999, y lo que es la democracia hoy en día, hacemos valer la constitución y algo muy importante, los venezolanos conocen sus deberes y sus derechos a través de la constitución; antes del 1999 no lo conocían, precisamente porque era parte de la ignorancia que querían esos partidos y gobiernos de turno hacia la población: mientras un pueblo mayor ignorante, mas dominación se ejercía.

	desarrollo y la juventud es participe, protagónica y fundamental.	desarrollo de su propia comunidad para mejorar la calidad de vida.	
Item	Dr. Fernando Casado Académico, Director Escuela Constitucionalismo y Derecho Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) Ecuador (10/04/2015)	Dr. Gregory Wilpert Académico, Investigador de la Televisora Regional del Sur (Telesur) Quito Ecuador (07/06/2015)	Lic. Gerson Jaimes Representante, Director Regional del Ministerio de las Comunas Táchira (18/05/2015)
1	La constitución del año 1961, bastante anclada en la visión liberal es el reconocimiento de los derechos humanos tradicionales que se vienen repitiendo desde la revolución francesa, es más, cuando se plantea la posibilidad de hacer una constituyente, pareciera que, de acuerdo a la constitución del año 1961, dicha constituyente habría sido ilegal. Porque ni siquiera había realmente en esa constitución un reconocimiento de la soberanía popular y sabemos que la soberanía popular está por encima de todo, sino no estuviéramos en un régimen democrático, estaríamos en otros regímenes en los cuales otras voluntades estarían por encima del pueblo. Esa fue de hecho una gran confrontación de lo que fue el congresillo, la asamblea constituyente, la antigua corte suprema, que finalmente abrió una puerta en la que declara que efectivamente la soberanía popular, aunque no estuviera incluso ni siquiera de manera expresa en la constitución del año 1961 podía dar lugar a que se llevara a cabo una constituyente democrática para una nueva constitución. No existía un marco jurídico realmente que pusiera a valer la voluntad de la gente. No recuerdo ninguna otra ley aparte de famosa constitución del año 1961, pero algo habría que ver [...] no había cobertura a los derechos de las personas porque la situación era realmente desastrosa previo a la situación de 1999.	Hubo unos cambios en los años 1980, que ampliaron la participación política, pero fueron cambios muy pequeños, no muy significativos, en términos de involucrar los ciudadanos en la participación día a día. Básicamente fueron cambios en el sistema electoral donde se puede, creo el cambio más importante era que introdujeron a principios de los años 80, la posibilidad de elegir los gobernadores de los Estados. ya que antes eran impuestos por el presidente, fue algo nuevo, es una forma de aumentar la participación una vez cada cuatro años para elegir los gobernadores, fue un avance muy pequeño, No recuerdo otro más en ese periodo que aumentar la participación pública. Hubo algunos esfuerzos y discusiones de modificar la constitución en los años 80 y 90, pero nunca avanzaron y al final no hubo cambios significativos hasta la constitución del año 1999.	En ese tiempo existían las organizaciones de base, que eran las mal llamadas asociaciones de vecinos, que eran parte de una democracia representativa, las elegía la comunidad para que se encargara de ejecutar, una que otra obra, que le asignara la alcaldía o la gobernación de ese tiempo.
2	Son muy famosos los sindicatos venezolanos “amarillos” es curioso porque allí lo que había era una suerte de democracia representativa pero extremadamente anclada en una visión del bipartidismo tradicional venezolano de AD y COPEI, en el que teníamos estos 2 partidos políticos que representaban también incluso las tendencias sindicales y de organización popular, por lo cual lo que sería la organización popular estaba muy tutelada desde la partidocracia que venía del pacto de punto fijo y que de alguna forma regia la vida pública venezolana.	Hubo un esfuerzo importante después del caracazo en el año 89, hubo recursos importantes en organizar asambleas de barrios para aumentar la participación ciudadana y tocar el tema, de la propiedad de las casas y las viviendas en los barrios. Hubo barrios que tocaron para aumentar ese tema, para aumentar la participación de los ciudadanos en ese tema político, pero nunca avanzo mucho.	Se hacía un tipo de asamblea de ciudadanos, donde se hacían elecciones directas y secretas, allí se elegían a los miembros de la asociación de vecinos, integrada por un presidente, vicepresidente, secretario de cultura, de deportes. Pero una vez elegida esa asociación de vecinos, solamente se quedaba allí, en que elegían sus representantes, de ahí para allá se encargaba la asociación de vecinos de llevar la batuta de la comunidad, sin tomar en cuenta nunca más a la comunidad que los eligió para que cumplieran esa función de dirección.
3	La situación fue tan tensa en el gobierno de Carlos Andrés Pérez en el año 1989, cuando entra como presidente y aplica el paquetazo en apenas 20 días de gobierno, cuando el de alguna forma había llegado al poder porque reivindicaba ser el gobernante de los pobres, de la década de los 1970 [...] ya la situación de pauperización progresiva de la población Venezuela, llega el poder con la intención de cambiar las cosas y lo que hace es aplicar un paquete neoliberal que produce un aumento de los combustibles, del	[...] en el periodo del año 89 al 99, esos 10 años fue un periodo de declive, en lo esfuerzos de implementar políticas sociales o tratar problemas sociales. Fue el periodo más importante del neoliberalismo en Venezuela, en detrimento del estado de bienestar y recortes en presupuesto para programas sociales. No hubo avances y fue un periodo de retroceso	Ellos tenían sus métodos propios en la alcaldía para asignar recursos a cada asociación de vecinos [...] sin tomar en cuenta a la comunidad asignaban recursos, de acuerdo a lo que ellos pensaban lo que era la necesidad primordial para la comunidad. la consulta era prácticamente nula y de manera unilateral.

	transporte revuelta popular que se convierte en el famoso “caracazo”. [...] la situación social era muy tensa y la población estaba desprovista de algún tipo de protección por parte del Estado.		
4	No formaban parte del marco constitucional	Si, hubo varios esfuerzos pero de descentralización desde el estado central hacia las provincias, gobernadores y asambleas legislativos de los estados, entendido desde el desmantelamiento de las políticas sociales, muy común también en otros países, que cuando el Estado central no tienen recursos ni quiere gastar más en programas sociales, deciden que a partir de ahora serán competencias del Estado local o regional, porque no tiene más competencia con estos programas y lo hace a propósito, para decir que está descentralizando, democratizando, pero es una mentira para tratar de oscurecer para decir que va a ser menos programas sociales y los traslada y pone la responsabilidad a niveles más bajos o locales donde tampoco se pueden resolver estos problemas..	Bueno ahí prácticamente, el tema de la participación ciudadana era muy poco, muy sesgado. Como te repito las asociaciones de vecinos, solamente participaban en el momento de elegir esa organización que los iba a representar, después que los elegía, ya prácticamente la participación de la comunidad quedaba nula, solamente era tomada en cuenta, en momentos de elección.
5	El metro de Caracas [...] A nivel de infraestructura, lo que todavía vemos son infraestructura provienen de la época de Pérez Jiménez, lo que muestra la falta de acción por parte de los gobiernos supuestamente democráticos desde el año 1958 hasta el año 1999 [...] es difícil ver, quizás a nivel de cultura y tengamos en cuenta que la cultura ha sido algo elitista y se han favorecido de ella, como por ejemplo el museo de arte contemporáneo, el teatro Teresa Carreño, si son de esa cuarta República. Son obras que benefician a una clase alta, demás no encuentro nada.	Si, antes del año 1999, especialmente en el periodo cuando hubo muchos ingresos por el petróleo, hubo muchos proyectos grandes por ejemplo la represa del Gurí, el puente sobre el lago de Maracaibo. Y otras cosas de ese tipo sí. Hubo varios especialmente en los años 70, cuando comenzaron a bajar los precios del petróleo, o hubo menos y menos cada año, especialmente en la década de los años 1990 hubo menos en este sentido.	Ahí sí pues, no recuerdo ninguna.
6	Se hizo la nacionalización del petróleo, pero siguió la gestión privada y no se redistribuyó la riqueza en beneficio de la población. En los gobiernos cuartos republicanos cuesta encontrar algo.	La cosa es que, como concepto en el abstracto, hubo varias cosas positivas, pero en su aplicación fueron bastante negativos. Por ejemplo, el financiamiento público de los partidos, creo que en lo abstracto es una idea muy positiva, porque así los partidos o el sistema político, no tienen que recurrir o no tiene tanta influencia o son los únicos del país para financiarse. Pero el financiamiento público en Venezuela se volvió en un sistema precisamente donde los partidos captaron ingresos para marginalizar otros partidos y para prevenir que otros partidos pudieran participar. [...] Hay otras cosas así, en términos generales creo que la democracia representativa como concepto es una idea no tan mala, pero en la práctica se volvió en un sistema donde los representantes estaban cada vez más lejos de los ciudadanos. Entonces las ideas sí pero en la práctica no es funcional.	Nunca se le presentaban a la comunidad diciendo invertimos tanto para tal obra y estos son los resultados. Solamente era para cubrir su gestión, como alcaldía o como gobernación.
7	Hay muchos dichos que son graciosos en Venezuela como “a mí no me den, a mí póngame donde haya” una táctica política muy corrupta, clientelar, la cual llegaba un Gobierno de adeptos, de militantes, pues eran colocados desde los puestos de poder desde la jefatura	Eso siempre ha sido un gran problema en Venezuela en la gestión pública, especialmente antes del 99 pero, precisamente por la desvinculación de los representantes de la ciudadanía, obstaculizan no solo la participación sino también la transparencia.	Ellos tenían dentro de la alcaldía, una organización que formaba parte de lo que era la ingeniería municipal. Una vez asignaban los recursos a las comunidades venían inspectores que iban a las comunidades y hacían evaluaciones, en que se habían

	civil de una barriada hasta la alta sociedad del ministro, poco fiscalizada por parte de la población.		invertidos esos recursos; pero básicamente para tener respaldos de su gestión como tal.
8	Hay otro dicho que definía la mentalidad venezolana para esta época que es "esta barato dame 2" cuando iban a Miami, una sociedad muy tutelada por el rentismo petrolero, el consumismo capitalista, basado en el modelo gringo y de nuevo, cuando atiendes a los indicadores sociales de la época hay cada vez una mayor caída de las clases bajas y medias.	Sí, eso es también algo que la democracia representativa mide la calidad de vida solo en términos económicos, sin considerar precisamente la participación de la ciudadanía y construye su propia vida. Entonces, no es muy integral pero el gran problema para este sistema, era que con el declive de la economía no tuvo una manera para justificar, ni la participación ni la calidad de vida.	Ellos la calidad de vida era un término incluso, que ni se utilizaba en ese modelo de democracia representativa. Era un gobierno, que le daba recursos a la comunidad, para cubrir una gestión, de ellos, sin embargo, realmente esa política no existía ese término de calidad de vida. Ya que ese término consiste en ver cuáles son las necesidades más sentidas y cubrirlas.
9	La ley de los consejos comunales que es el principal motor y de ahí la ley de las comunas, que tienen su reflejo en la constitución. Lo que pasa es que como hemos visto, la constituyente venezolana en un principio tenía una visión muy progresista para el momento, en el que se contempla los derechos sociales va evolucionando cada vez más a explotar esa vocación social. De ahí que se quisiera haber introducido en el año 2007 la reforma a la constitución, que no fue aprobada por el 1,5 % del referéndum. Pero ya en la Constitución también en la ley de los consejos comunales, la ley de tierras muy interesante, nos encontramos con el artículo 70 de la constitución hay un reconocimiento que las decisiones tomadas desde abajo por las asambleas de ciudadanos, tienen carácter vinculante, es una constitución muy progresista. Además, ese artículo 70 y no se cual otro habrá ha sido después desarrollados en unas leyes, que son leyes realmente importantes.	Hay muchos, grandes cambios. Primero por supuesto la constitución del año 1999, luce una gran cantidad de cambios para aumentar la participación de los ciudadanos en los procesos políticos, puedo recordar eso como aspecto importante. Otro es que las asambleas de ciudadanos que se convirtieron luego en los consejos comunales y las comunas, para lo cual luego, se introdujeron leyes para fomentar este tipo de participación.	Podríamos decir incluso que el comandante Chávez fue muy incisivo en darle poder al pueblo, a partir de la creación de muchas leyes, que podríamos decir, la ley de los consejos comunales, la ley de contraloría social, la ley de economía social para transformar el modelo económico, la ley de las comunas socialistas, para crear un estado comunal, donde recursos lleguen directo al poder popular, para que se empodere de la transformación social y de su vida.
10	[...] lo interesante del Gobierno actual, es que el punto, el epicentro de la toma de decisiones del gobierno es la gente, el epicentro de la toma de decisiones es el bienestar social. [...] Eso es lo más importante que aporta, si tú atiendes la crisis en Europa, como se ha tratado de atajar la crisis en Europa en recortes sociales, favorecimiento de los bancos y el sector privado; en Venezuela es todo lo contrario, ante todo el bienestar social y después todo lo demás.	Un aspecto que no puedo decirte si siempre es así por supuesto, pero muchos de los proyectos que se aprobaron entre el 99 y 2012 eran también bajo la idea de la participación. Es decir que, todas las decisiones tienen un aspecto participativo también; entonces esta es una consideración importante, por ejemplo, la misión Barrio Adentro se coordina con los consejos comunales y la misión Rivas con la Sucre. Una gran mayoría de las misiones se hacen también bajo la idea de que estos proyectos se hagan en conjunto con las comunidades locales, es una consideración muy importante.	Actualmente los criterios que utiliza es básicamente la planificación. Que sale de las bases, de la comunidad, hablamos del plan de desarrollo comunitario, donde la misma comunidad se reúne y define con criterio propio, cuáles son sus propias necesidades; y en función de ello elaboran su plan a corto, mediano y largo plazo.
11	N/D	N/D	Tener mayor participación del poder popular en lo que es la asignación de los recursos del Estado, entendemos que se le asigna ciertos recursos a una gobernación a una alcaldía, pero debería ser que los recursos fueran asignados directamente a las organizaciones del poder popular. No solamente a partir de una obra pequeña, que se pueda hacer en la comunidad; sino a partir del plan de desarrollo que ellos definen, tenemos obras de infraestructura, sociales y demás obras de la comunidad. Sería mejor que los recursos bajaran directamente a esa comuna socialista y partimos de la premisa del comandante de la necesidad de

			conformar el estado comunal.
12	[...] Se ha multiplicado por 3 el número de vías del metro, se ha hecho todo un plan de desarrollo vial ferroviario que ya tiene su reflejo en las vías que se abierto como el tren de los Teques, metros cables o alternativas viales como el de parque central con san Agustín, Mariches, el monorriel de petare, la autopista de los llanos, el puente sobre el río Orinoco, infraestructura logística hospitales de los centros de alta tecnología, el hospital cardiológico, módulos de barrio adentro 1, los centros de rehabilitación integral y los centros de diagnóstico integral, el satélite Simón Bolívar y el satélite Miranda, los seiscientos infocentros para acceso rápido a internet, la constitución de la universidad bolivariana con sedes en la mayor parte de los Estados y la misión Sucre con presencia en todos los estados. Requiere de una infraestructura y obras públicas de importante calado, cientos de miles de viviendas para la gente.	Sí, hay muchos avances para el transporte público, los metros son referencia: los Teques, el ferrocarril, todo eso. Pero yo creo que en totales. No es lo más importante, porque si uno hace contexto de infraestructura; la educación se desarrolló, pero no se ve cómo se puede ver una gran empresa, un puente o algo así. Pero se crearon nuevas escuelas y universidades y esto en el contexto más amplio de la infraestructura es un logro muy importante.	Pudiéramos enumerar muchísimas obras a nivel nacional; puentes el metro de Caracas, el metrocable, cantidad de obras de envergadura muchísimas. Pero una de las obras que yo digo es casi una obra de amor es la gran misión vivienda Venezuela. Que fue darle la posibilidad de darle a la población más vulnerable el acceso a una vivienda digna.
13	Primero el tema de corrupción que se soluciona con contraloría, después, creo un tema de formación para poder llevar a cabo todas las misiones que se tienen, un tema de eficiencia si nosotros, hacemos muchos planes que a veces no pensamos en las consecuencias [...]. Muchas veces la continuidad de los proyectos es la efectividad de los mismos, para que no haya desperdicio de los recursos, sino que haya una coherencia en lo que se inicia sea concluida.	Es una gran pregunta sobre esto he escrito también. En Venezuela hay problemas que obstaculizan la implementación de las políticas públicas por supuesto la corrupción es una y la burocracia es otra. Y son vinculados El gran problema creo, desde el gobierno central también desde las bases de las comunidades, comunas y consejos comunales en ambos niveles, hay mucho interés para que haya más eficiencia y responsabilidad de los ciudadanos en implementar políticas públicas. Pero a nivel intermedio de los ministerios, de la burocracia del Estado en el tema administrativo hay mucha resistencia contra estas políticas [...] no lograron definir como tiene que cambiar la administración pública para quitar y que no siga como obstáculo para la implementación de la democracia participativa.	El gran reto que enfrentamos ahora es dar ese salto cualitativo y cuantitativo de conformar el estado comunal, romper con ese estado burgués. Porque actualmente seguimos dependiendo de la estructura del estado donde maneja los recursos. Ahora si transformáramos ese estado comunal, tal cual como lo expresaba el comandante Chávez, los recursos irían directamente a la comunidad y esta sería la responsable de transformar su calidad de vida.
14	Sí, siempre se puede mejorar, pero ha habido esfuerzos propagandísticos importantes de difusión de los logros que ha abierto la revolución tanto el tema social como el cumplimiento de los objetivos del milenio, la pobreza, mortalidad infantil y materna, etc. y de las obras del gobierno yo creo que sí.	Sí, he logrado observar que hay grandes diferencias de una comuna a la otra. En algunos casos el esfuerzo para implementar la democracia participativa para aumentar la participación de las comunas es muy grande y hay muchas oportunidades en que el gobierno central tiene un papel muy importante, pero en otros estados y comunidades hay mucha resistencia y el mismo Estado no ha sido eficaz en implementar o en difundir información sobre la participación. Hay grandes diferencias de una comunidad a la otra sobre cómo se ha implementado las políticas de la democracia participativa en Venezuela. Creo que ha habido grandes avances, pero hace falta mucho, y reuniones con las comunidades y no ha sido muy consistente como se quisiera.	Yo creo que sí, pero hace falta profundizar en ese tema. Vemos desde los consejos comunales la falta de orientación por parte de algunos voceros sobre cuál es su tarea a ejecutar dentro de esa organización popular. La autoformación del ciudadano, de que entienda que no es que una institución tiene que brindarle todas las herramientas, sino que también debe tener preocupación el mismo, por formarse en esta nueva estructura que está promoviendo el Estado en el cual, él representa un eslabón importante para transformar esta sociedad que es necesario, para romper el estado burgués y llegar al estado comunal, que sería lo ideal.
15	Es mejorable [...] somos un ejemplo a nivel mundial y al mismo tiempo muy, muy mejorables	Hay un reconocimiento que la participación es un elemento de la calidad de vida, no se puede medir solo es en términos económicos. Para	Actualmente la calidad de vida, se enfoca en suplir las necesidades más sentidas de la comunidad. Necesidades que incluso son un derecho a nivel

		<p>aumentar la calidad de vida hace falta que los ciudadanos mismos participen en los cambios de su vida y sus comunidades en todos los aspectos entonces no es un tema solo económico. Es una cosa que, cuando uno hace entrevistas en los barrios sobre los cambios; ese uno de los más importantes que mencionan, especialmente ahora que hay problemas económicos; quiere decir que, a pesar de los problemas económicos, reconocen que ha sido un cambio muy importante para ellos, que puedan participar más que en la democracia representativa.</p>	<p>constitucional. Llámese el derecho a la vivienda, a la salud, a muchas cosas que en el modelo representativo era un privilegio para un sector. Donde incluso la salud era privatizada, la educación era privatizado, ahora se mejora o pretendemos mejorar la calidad de vida dándole realmente al pueblo lo que el pueblo se merece. Incluso no es un invento, sino que está establecido en la constitución y es un derecho común; anteriormente estaba secuestrado y tratamos de mejorar la calidad de vida del ciudadano haciéndole llegar y que tenga libre acceso a todos esos derechos</p>
16	<p>La dignificación del ser humano, ten en cuenta que cuando una persona puede ir a la universidad es un derecho adquirido y no un privilegio exclusivo, cuando tiene un médico debajo de su casa, cuando hay una regulación de los productos básicos para que pueda alimentarse de una manera nutricionalmente correcta y antes no se podía, cuando han decidido aprobar todos los indicadores de pobreza [...] la condición de poder participar y ser oído, escuchado y por lo tanto tomado en cuenta, te encuentras con que hay un nuevo sujeto político hay un cambio desde la identidad, esos barrios donde no había presencia del Estado. Hay muchas cosas que mejorar y muchas deudas por suplir, pero está claro que lo que se ha logrado es cambiar el sujeto político y lo que tenemos ahora es una persona digna que antes no lo teníamos.</p>	<p>Todas las estadísticas y encuestas muestran muy claramente tal como Latino barómetro, sobre sondeos de opinión en cuanto a los cambios, muestran claramente que la calidad de vida para la gran mayoría de la población, ha cambiado muy significativamente en salud, educación e ingresos.</p>	<p>De una manera muy responsable, muy positiva, ya que, las comunidades hoy en día es la responsable de ver cuáles son sus necesidades más sentidas y a partir de los recursos que le asigna el estado, pueden transformar esa realidad; por ejemplo una comunidad que durante muchos años padeció, una problemática de alumbrado público en su comunidad, el gobierno le asigna los recursos y ellos mismo son los responsables de ejecutar esas obras y van mejorando poco a poco su calidad de vida, a partir de sus necesidades sentidas y ellos se hacen protagonistas de transformar su vida y esa realidad.</p>
17	<p>[...] antes nos encontramos con que la pobreza y la pobreza extrema, no sé si llegábamos a superar el 50%, ahora se ha reducido en un 60% es decir, ahora nos encontramos que la población en situación de pobreza no llega a 20% y la pobreza extrema ronda al 7%., hay una importantísima mejoría de la vida de los venezolanos.</p>	<p>Entre 2004, 2003 hasta 2010 y 2012 ha habido cambios muy importantes en todos los indicadores de mejoramiento de la calidad de vida, especialmente comparando con los mismos indicadores antes del año 1999.</p>	<p>Anteriormente no había siquiera participación, la que había era de un grupo muy privilegiado, hablamos de la asociación de vecinos, no eran ni representantes ante la alcaldía ante los entes, para buscar recursos para hacer proyectos sociales de la comunidad. Ahora con la democracia participativa, todo se maneja por asamblea de ciudadanos, es la máxima instancia de decisión de la comunidad, y se ve reflejada la participación, a partir de los comités, de la estructura social que ha creado el gobierno revolucionario que permite que todos participen.</p>

ENTREVISTA LIDERES SOCIALES

CUESTIONARIO		
1.- Recuerda usted alguna ley promovida desde las instituciones del Estado, que haya generado, el debate de las políticas públicas con la comunidad para establecer acciones que permitan elevar su calidad de vida antes del año 1999?	9.- Conoce usted alguna ley dirigida a impulsar la participación ciudadana en la discusión de las políticas públicas para el mejoramiento de calidad de vida de su comunidad?	
2.- ¿Participó usted en alguna política pública impulsada desde el Gobierno Nacional, estatal o municipal antes del año 1999, dirigida a atender alguna problemática de su comunidad?	10.- Sabe usted cuáles son los procedimientos que actualmente existen para que la comunidad pueda organizarse? ¿Puede describirlos?	
3.- ¿Antes de 1999, fue consultado alguna vez respecto a aportes para la realización de obras de infraestructura (canchas deportivas, calles, redes eléctricas o aguas servidas u otras)?	11.- Ha participado en la construcción de alguna obra de interés comunitario (construcción de canchas deportivas, vialidad, jornadas de vacunación, educación, ¿etc.)?	
4.- ¿Participó directamente en la construcción de obras públicas de su comunidad, con la finalidad de mejorar su calidad de vida en el ejercicio democrático existente en Venezuela antes del año 1999?	12.- ¿Ha pertenecido a alguna organización comunitaria, que promueva la discusión y aplicación, de acciones que mejoren su calidad de vida? ¿En qué lugar se realizan estas actividades dentro de su comunidad?	
5.- Formó parte de algún equipo u organización social encargada de realizar contraloría social a las obras públicas construidas en su comunidad antes del año 1999?	13.- ¿Ha realizado contraloría social a los presupuestos y trabajos (asfaltado, refacción de escuelas y dispensarios de salud, servicios públicos, aguas servidas, etc.) realizada en su comunidad?	
6.- Perteneció a alguna organización social (asociación de vecinos) antes del año 1999? ¿Recuerda cómo era el proceso de elección de dicha organización?	14.- Qué aspectos mejoraría respecto de los mecanismos de participación social (inclusión social, asesoría técnica, debates públicos, etc.) para buscar soluciones a los problemas que enfrenta su comunidad?	
7.- ¿Recuerda usted cuantas obras se realizaron en la comunidad, para mejorar su calidad de vida hasta el año 1999? ¿Podría mencionar alguna?	15.- ¿Según su opinión mediante el modelo participativo, se han solucionado los problemas más urgentes de la comunidad? ¿Se ha logrado mejorar de manera integral la calidad de vida de sus integrantes?	
8.- ¿En su opinión, existía mejor calidad de vida en el modelo de democracia existente hasta 1999, pudieran explicarlo?	16.- Cómo compara las políticas públicas en el impacto de la calidad de vida antes y después del año 1999?	
SISTEMATIZACIÓN DE ENTREVISTAS		
Item	Dr. Edgar Useche Líder social y comunitario, abogado en libre ejercicio, Miembro de partido político de oposición (21/08/2015)	Sr. Juan Enrique Díaz Luchador social, dirigente político e integrante de la Institucionalidad pública de la democracia representativa (21/08/2015)
1	En principio la Constitución de la República de Venezuela, aprobada en el año 1962, una vez que cayó la dictadura allí existían modelos interesantes para el desarrollo social de la comunidad se crea la ley de régimen municipal muy buena, muy importante; esa ley contribuyo a desarrollar mucho el país. A raíz de los acontecimientos del golpe de estado año 1992, se empieza a trabajar con la descentralización porque el gobierno central asumía todo, el presidente de la república nombraba a dedo a los gobernadores, entonces a raíz de allí de crearse la nueva ley para la elección directa de gobernadores y alcaldes; en todo el país empieza un nuevo modelo político y social, para que las comunidades tengan acceso directo a los gobernantes, fue un paso muy significativo un desarrollo importantísimo, en nuestra comunidad.	[...] los programas y beneficios, por ejemplo, el de “juventud y fronteras” fue creado para estudiantes de liceos públicos y no privados, porque los privados por lo general son pagos, y en los públicos el estado asume los costos y en este caso este programa llevaba los mejores estudiantes del último año de bachillerato, para que después que obtuvieran charlas dictadas por personalidades referidas a la frontera para que convivieran por ocho días.
2	En ese tiempo trabajaba en una empresa de servicio público, empecé en el año 1987 hasta el año 1995 como supervisor, servidor público de una empresa privada desarrollamos actividades en el municipio Baruta, con el reciclaje se reciclaba el material de la basura, se dice que la basura es un tesoro y en efecto, porque votan cantidad de cosas que se pueden recuperar. Se hizo la recuperación del vidrio, el vidrio se le decía a la gente que la colocaran en unos envases o en sitios específicos de la comunidad, de manera que no los depositaran directamente en las	Participe en un programa conjunto interministerial para la juventud del estado, con gastos pagos, acompañados por funcionarios del ministerio de juventud y de educación y de la defensa, durante ocho (8) días, para presentarlo luego un trabajo en la materia, para presentarlo a nivel nacional para optar a una beca para estudiar dentro y fuera del país, así como otros programas que llegaban al pueblo

	bolsas, porque eso es oro es plata; se vendía servía para el desarrollo de la misma junta comunal, igualmente el papel, el cartón, el plástico, el periódico, se desarrollaba de una manera positiva se vendía a las empresas recolectoras de ese material, se le daba impulso a los jóvenes, que necesitaban para la compra de útiles de estudio era una buena política, enseñaba, educaba, ayudaba y generaba empleo.	
3	En efecto, sí creo que hubo mucha participación en ese sentido, la ley orgánica del régimen municipal llegaba hasta las juntas parroquiales se desarrolló un modelo en el cual estaban la alcaldía, el consejo municipal, las juntas parroquiales y las asociaciones de vecinos. Había un orden jerárquico y tenían presupuesto que les asignaban a los concejales. Allí planteaban los problemas de la comunidad, el municipio es el Estado en miniatura, se va llegando hasta lo mínimo. Si hubo bastante participación, la gente opinaba, había más oportunidad de asistir a los cabildos abiertos, venían los concejales y las juntas parroquiales y les hacían los planteamientos directamente	Se visitaba la comunidad, y se tomaba como prioridad las obras que necesitaba la comunidad, canchas deportivas, enclocado, arreglos de calles y carreteras para campesinos, limpieza de caminos reales, estamos minados de este tipo de caminos, que venían de Colombia hasta la capital de la República, hay que seguir teniéndolos limpios.
4	En las asociaciones de vecinos participaban todos, no importa del color político que fueran, todos tenían cabida, aunque fueran políticos todos cuando se trabajaba en función social era solo eso.	En el Táchira siempre ganábamos las 5 becas y fue un gran programa en esos años. También donamos válvulas hidrocefalias para niños que padecían de hidrocefalia en el hospital central y no tenían los recursos. Teníamos un voluntariado para dar cursos en materias importantes como física, química y matemática para jóvenes con deficiencias y problemas de rendimiento escolar en todos los municipios, así como otro voluntariado de abogados para asesorarlos en materia legal a personas que no tenían medios para pagar estos servicios profesionales, les brindábamos esa oportunidad a esas comunidades
5	En el modelo representativo, la gente participaba y había más libertad para expresarse y control porque se podía hablar con el gobernador, tenía la obligación de atender la gente. El alcalde también. El control social siempre ha existido, tanto anteriormente lo había, cuando no le culminaban la obra, iba a la autoridad competente, para exigir que se completara la política pública para favorecer la comunidad	La misma institución hacía las obras y eran supervisadas, lo cual reflejaba lo que decía los contratos, cumpliendo con los requisitos para que se ajusten a lo que manda la ley. La comunidad si hacia supervisión, por la asociación de vecinos, pero se veían mejor las obras y hoy en día todavía existen esas obras.
6	Bueno se elegían democráticamente a través del voto directo, participaban y había un presidente y una junta directiva. Eso se puede consultar en la ley de régimen municipal. Si había	[...] Siempre se presentaban varios candidatos y hasta planchas, para llevar adelante esta organización de asociaciones de vecinos, el que tenía mayor aceptación el pueblo y la comunidad votaba por él y eran inscritos en la asociación de vecinos o junta comunal de Estado Táchira, sin tomar en cuenta ningún factor político, ya sea de la izquierda o la derecha. Nada tenía que ver con decir "no lo vamos a inscribir" si no se inscribía para luchar por lo que la comunidad necesitaba.
7	En el Táchira: la marginal del Torbes, La avenida Carabobo, la plaza monumental de toros, la autopista San Cristóbal La Fría, la autopista José Antonio Páez. Ese término de cuarta República no debería utilizarse porque se invisibiliza el gobierno, pero estas autopistas deberían estar listas, no sé dónde se fue el dinero que entro por concepto del petróleo, Se veían las obras el enclocado, las redes eléctricas, el gobernador Pérez vivas metió una máquina para limpiar el cauce del río	Fueron muchas obras, Nosotros los tachirenses, disfrutamos y gozamos de obras como el polideportivo, la represa uribante caparo, del velódromo, de muchas obras deportivas y culturales, sociales, etc. en la vialidad la marginal del Torbes, no se continuo y hubo fallas en la autopista San Cristóbal La Fría, se tomó en cuenta unos túneles y era mucho el dinero para construirlos y por eso no se terminó esa obra de gran adelanto para el Estado y muchos municipios. La avenida Carabobo, la prolongación quinta avenida, la diecinueve de abril, hoy gozan de grandes obras que verdaderamente son ejemplo de democracia y ejemplo para seguir adelante como se hizo en ese entonces.
8	Antes del año 1999, había calidad de vida; porque no había esa inflación galopante que hay ahora. A raíz del precio del petróleo eso es un error, porque los precios varían mucho	Se tenía mayor calidad de vida cuando en gobiernos anteriores, usted podía seleccionar lo que podía y quería comprar, había diversidad de productos, no se iba en contra del comerciante ni del industrial, se le daba más bien para que produjera, para que el estado venezolano tuviera calidad de vida.
9	En principio cuando el gobierno, trata de decir que es un estado socialista es mentira, porque la constitución define el estado como social, de justicia, el mismo Fidel castro denomino al socialismo como comunismo. El estado controla todo, pueden tener las mejores intenciones per con este modelo económico no sirve fracasa, con los consejos comunales en vez de comunas eso centraliza., se	En las leyes tenemos una constitución muy bien elaborada, que contó con la participación de grandes personalidades en esta nueva constitución. El problema, es que la Constitución muy buena, pero la violan cada rato, debe respetarse, admirarse, como quien mira la biblia por los católicos. Y cumplirse las leyes como tiene que ser.

	mete la política en lo social y se centraliza el que no pertenece lo descalifican lo apartan.	
10	Aquí en el Táchira, hubo elecciones de consejos comunales y comunas y ha ganado la oposición al gobierno y sin embargo Fundacomunal no ha querido reconocer esos triunfos de la oposición. Porque la oposición, en este sentido es más democráticas mientras que el modelo de las comunas centraliza afecta el desarrollo del país. Estas leyes la gente no las aplica.	[...] Nosotros no podemos defender hoy en día un gobierno que manda en todos los poderes a favor de él, y las leyes se cumplen como manda el presidente. Las leyes deben cumplirse como reza la Constitución y no como mandan unos.
11	Participamos en estos días en una política junto con el alcalde sobre el desarrollo y eso tiene que enviarse a Caracas imagínese.	Si usted no corresponde al gobierno actual no puede formar parte del consejo comunal, si el consejo comunal es presidido por alguien que no sea del gobierno, no le dan cabida en la organización del estado donde se manejan todas las políticas de los consejos comunales inscritos y eso no es democracia. Se deben respetar la opinión del pueblo porque el pueblo es el que manda el que tiene la razón. Si es de la oposición, si lo está presidiendo o no debe respetarse de la misma manera.
12	Los proyectos para que le aprueben y no han sido aprobados esos proyectos de electrificación y de otros proyectos de asfaltado y enclocado que le hacen falta a la comunidad.	No he participado en nada, porque a la hora de la verdad uno se abstiene de hacerlo, porque no es bienvenido hacia los ojos del gobierno, uno no forma parte de la organización.
13	La ideología juega un papel importante no se puede hacer un trabajo propiamente social, prácticamente dirigido, la corrupción no se puede tapar, tiene que haber más libertad al acceso de la obra en profundidad, horita no se está desarrollando nada porque no hay dinero. Si no hay dinero para comprar comida menos para otras cosas.	No es transparente en ese sentido, ya que no forman parte directa de supervisar y de hacer cumplir lo que deber cumplirse, ya se observa lo que ha ocurrido en este gobierno y en esta parte de la sociedad actualmente. No le dan razón al pueblo, si no se dan la razón ellos mismos.
14	Pueden tener la buena intención estas leyes, pero en realidad no, si fueran más democráticas pudiera mejorar un poquito la situación, pero de verdad se ha visto afectado.	No hay producción, tiene que existir propiedad privada, debe existir un respeto hacia los industriales, así como un agradecimiento porque están trabajando y beneficiando al pueblo venezolano, creando empleo. La gente trabaja en bachequeo y contrabando, porque el pueblo no tiene donde trabajar para llevar el sustento a su hogar.
15	Esto es un campo y se ha venido desarrollando. Ahora existe un abandono, ha llovido bastante y no se ha metido una máquina de los cauces de los ríos para lograr una limpieza efectiva.	En el marco de la organización económica agrícola del país, nosotros deberíamos tener tanto para los venezolanos como para otros países que necesiten de nosotros mucha producción, y ser beneficiarios de adquirir económicamente, para tener bien al pueblo. No podemos hablar de políticas económicas cuando aquí no hay producción ni respeto a la propiedad privada.
16	Un error de Chávez en el manejo de la economía en su Gobierno de precios altos del petróleo, fue no prever durante los años 2008, 2009 y 2010, un ahorro sincero, objetivo, para pensar en el futuro. Como hizo José el personaje bíblico de 7 años de bonanza de riqueza y 7 años de pérdida de desgracia. Si hubieran agarrado ese consejo del cristianismo creo que hubieran previsto. No se ahorró, se hizo un gasto público exagerado. [...] se regaló mucho dinero para el extranjero, se cerraron muchas empresas.	Hoy en día no hay calidad de vida, se han eliminado muchas industrias más de 5000 industrias, no hay diversidad de productos para adquirir, porque no hay materia prima, al comerciante no se le dan los dólares suficientes para que pueda traer materia prima y crear nuevos empleos, estamos en retroceso, a la hora de la verdad, quitarle finca a quien producida hoy en día están quebradas no tienen una res, no tienen producción agrícola y por eso es la situación que vivimos.
Item	Hendry Useche Líder juvenil, miembro de partido político de oposición, luchador social, estudiante universitario. (21/08/2015)	Sr. Jesús Omar Delgado Luchador social, dirigente comunitario, Integrante de consejo comunal, militante del partido de Gobierno. (21/08/2015)
1	En relación a la ley se me pudiera estar escapando el nombre, pero si tengo conocimiento de lo que he podido leer, que la constitución le daba en cierto grado la participación al pueblo.	No, en la cuarta República de leyes del modelo representativo a través del gobierno central, estatal o las alcaldías ellos mismos tenían el control de todo. Solo se tomaba en cuenta la participación de la sociedad en tiempos de elección
2	Participo como tal directo no fui. Pero en cierta parte si fui beneficiado, la poca edad que tengo 22 años de edad solo 6 o 7 años del periodo de la cuarta República.	No participe, en ninguna.
3	he escuchado la opinión de representantes de las comunidades en este caso y se organizaban y agrupaban en asociaciones de vecinos, se empezó a hacer una especie de descentralización, para estar más cerca de la población más necesitada y desprotegida, con enfoque social una presidencia gobernación y posteriormente la alcaldía	Las comunidades llevaban sus requerimientos, las exigencias de lo que necesitaba, pero la ejecución total la hacia la alcaldía, no había la participación del pueblo como tal.
4	Si recuerdo ser beneficiado por las becas, recuerdo que estaba chamo cuando con aquella emoción, decían que llego una beca y había que trasladarse hasta cierto punto para buscar unos zapatos, unos jeans, unos cuadernos y	El pueblo era solo tomado en cuenta en momentos de elecciones

	otras cosas que se daban en aquel momento	
5	En tal sentido, no recuerdo como tal la transparencia o quien se encargaba de velar por hacer cumplir por lo mismo, era otro modelo totalmente diferente, no existían los 5 poderes actuales si no 3 poderes, allí por el mismo bipartidismo arrastramos el mal de la corrupción, la pregunta como tal no pudiera responderla.	La comunidad estaba totalmente aislada de la política.
6	Recuerdo también que unos familiares directos participaron en la constitución de las asociaciones de vecinos, llevando a cabo a través de una elección simple a través del voto directo y secreto como se hace actualmente.	En la cuarta República se elegían las asociaciones de vecinos por medio del voto, pero lo colocaba era la alcaldía. Imponía sus candidatos.
7	A partir del año 1961 los gobiernos que allí transitaron, el bipartidismo el pacto de punto fijo fueron en gran parte los cimientos, la base de la Venezuela actual, hoy en día han sido pocas las universidades que se crearon en estos gobiernos, han sido pocos los centros educativos, algunas universidades públicas como la universidad del Táchira (UNET), a nivel Nacional el Metro de Caracas, la autopista San Cristóbal La Fría, a nivel municipal he leído uno de los mejores gobernadores del momento con una visión de proyección el cura Calderón, en lo que se refiere la organización de san Cristóbal la Quinta y Séptima avenida las amplió, para descongestionar y evitar embotellamientos.	La comunidad estaba totalmente aislada de las decisiones de las políticas, en la cuarta se había dado a conocer para hacer una cancha múltiple y una casilla policial nunca se realizó eso como tal.
8	En la cuarta República [...] había un alejamiento, un desprendimiento, hubo un bipartidismo que mucho daño nos causó, malas políticas públicas, malas políticas sociales, un pequeño grupo se lucro y se benefició ellos solos, y al final se desvirtuó el principio final de la política, tal como lo definía Juan Pablo Segundo es “el instrumento más elevado de la caridad para servir a la sociedad”	Solamente había participación de la comunidad, cuando era el momento, el lugar, la fecha y el año de las votaciones, mas nada.
9	Claro, sin duda alguna el poder legislativo ha avanzado mucho, estamos aventajados en materia de legislación, son muchas leyes de lo hace el engranaje entre la política social con quienes se encargan de llevar a cabo la ejecución de las mismas. Pudiera mencionar la ley de las comunas y los consejos comunales, ley del poder público municipal que designa los roles y funciones del poder ejecutivo, legislativo y ciudadano en la hora de la aplicabilidad con los sectores más sociales.	Hablemos de la principal y la mejor que tenemos en la comunidad, la ley de las comunas, donde tiene la participación del pueblo, donde ellos ejecutan, donde ellos tienen el control, valorizan, supervisan, somos inspectores de las obras y contralores al mismo tiempo
10	Son más fáciles, más entendibles y denotan, tal como indica la Constitución el poder protagónico y participativo en las comunidades. Sin duda alguna no es por hablar de cúpulas, pero siempre en estos años se encargan de dirigir y orientar esto se ha visto marcado por la polarización entre el oficialismo y la oposición y lanzan sus planchas y en función de los niveles de credibilidad de cada dirigente la comunidad se encarga de elegir quiénes serán sus representante. Son muchos los espacios políticos que hay para las comunidades, desde el poder público municipal, se elige un alcalde que desde luego tiene que ser de la comunidad, se eligen sus concejales para estar al frente del poder legislativo, un consejo local de planificación público que va pegado con los líderes de la comunidad, vecinales que se eligen entre ellos mismos nuevamente en un proceso electoral para ser los representantes no solo de la comunidad si no de los gremios y sectores que hacen vida en un municipio en el ámbito municipal.	Sí. Las necesidades de las comunidades, por ejemplo, hay 5 comunidades aledañas y se unen por la ley de las comunas y hacen una especie de fórum donde ellos participan y dan información de cuáles son las necesidades y la llevan en especie de un folleto para las comunas, donde reciben todo y hay más participación del pueblo y tiene el control de lo que requiere la comunidad como tal.
11	A través de los partidos políticos, es lo que hemos venido buscando, una mejor Venezuela un cambio. Llena de oportunidades, siendo joven hay mucho en juego para mí, para mi futuro, no quisiera quedarme estancado y ser parte de la generación fracasada que es lo que se busca actualmente.	La calle principal donde yo habito en zorca sector el sabanal.
12	Si he participado, no solo desde los partidos políticos, lo que me mueve es la lucha social, al más necesitado al más desprotegido.	He participado en la que lideraba nuestro presidente Hugo Chávez; el PSUV (Partido Socialista Unido de Venezuela) ahí se dan charlas para dar a conocer lo que es la calidad de vida de la población, se ve hay participación. Estamos gestionando y solicitando la instalación de una cancha múltiple y una casilla policial, y estamos a la espera del inicio de los trabajos.
13	Sin duda alguna creo estamos aventajados en materia legislativa, existe bastantes instrumentos que habla en	El pueblo tiene el poder de fiscalizar, las obras que no sean ejecutadas, tiene acceso, en el sentido que la

	<p>materia de transparencia, pero en la teoría. En la práctica conozco que no se lleva como tal y existe cierto vicio en algunas instituciones. Por ejemplo, la ley de contrataciones públicas, establece la participación de 3 empresas y finalmente aparecen empresas fantasmas. Priva lo que es el amiguismo, en las comunidades a veces se discute tal obra y debe aportar el visto bueno para llevar los casos a la contraloría. Al final cuenta el clientelismo que permite que no exista la verdadera transparencia de la gestión.</p>	<p>alcaldía da a conocer que sale para la comunidad y cuanto le toca. Entonces el consejo comunal tiene la facultad de averiguar dónde están los recursos para que se pueda ejecutar toda obra que va para la comunidad.</p>
14	<p>Siendo objetivo y con esto no dejo de ser opositor, reconozco el papel que se le ha dado a las personas más humildes de la sociedad.</p>	<p>Hoy en día vemos la política participativa en nuestras comunidades a traído muchos beneficios en algunas comunidades.</p>
15	<p>Hoy en día vemos y es notorio como desde todas las instancias del poder público nacional fue descentralizado y pues fue enfocado hacia el más necesitado que busca la participación de todos. Pero tenemos un modelo muy corrupto, hay un sistema que hay que cambiar, no puedo estar de acuerdo ni con la cuarta República ni ahora con la quinta, hace falta mucho que cambiar</p>	<p>Que es lo que pasa: cuando la comunidad, el consejo comunal está dormido, ahí no se está haciendo nada.</p>
16	<p>Actualmente si nos basamos a las políticas públicas vemos que sí. La sociedad nos ha ido llevando a eso, a través de la tecnología de otras cosas que hace más llevadera nuestra calidad de vida. Desde hace dos años para acá me resulta contradictorio, saber que un paciente de carácter oncológico que no encuentra el tratamiento para sus quimioterapias, en una persona que sufre de diabetes no encuentra las medicinas, nuestros abuelos tienen que estar de farmacia en farmacia buscando sus medicinas, el hacinamiento de los hospitales, la salud pública y los adultos mayores buscando los alimentos para llevar a su casa.</p>	<p>Cuando hay participación se traen los beneficios a la comunidad como el PDVAL y el MERCAL, que se ha traído para que la comunidad tenga acceso a la alimentación, entonces hay calidad de vida.</p>

Anexo 3-4. Modelo de entrevista a Líderes políticos y académicos

Numero De entrevista: ____

Fecha: ____/____/____

Muchas gracias por su participación. La entrevista tiene una duración aproximada de 45 minutos, tiene como propósito comparar la eficiencia del modelo representativo de democracia existente en Venezuela hasta 1999, respecto del nuevo orden participativo impulsado por la democracia participativa para mejorar su calidad de vida.

1.- ¿Recuerda alguna ley que promoviera el debate de las políticas públicas desde el Estado con la comunidad organizada para mejorar su calidad de vida antes del año 1999?

2.- ¿Podiera describir como eran los métodos de organización social antes del año 1999?

3.- ¿Cuáles aspectos se consideraban desde la institucionalidad pública, para aprobar iniciativas de la comunidad para atender problemáticas existentes y mejorar su calidad de vida?

4.- ¿Recuerda si la descentralización, la participación ciudadana y la organización social formaban parte del marco legal del ejercicio democrático existente en Venezuela hasta el año 1999?

5.- ¿Cuáles obras públicas de envergadura fueron construidas en Venezuela durante el periodo 1961 – 1999?

6.- ¿Qué aspectos positivos del modelo de democracia existente en el país hasta el año 1999, pudieran ser aplicados en el actual ejercicio?

7.- ¿Qué retos enfrentaba el modelo de democracia existente en Venezuela hasta el año 1999 para transparentar la gestión? ¿Cómo se evaluaban las políticas públicas?

8.- ¿Que enfoque respecto de calidad de vida y desarrollo existía en el modelo de democracia existente en Venezuela hasta 1999? ¿Podría describirlo?

Las siguientes preguntas se refieren a las políticas públicas participativas impulsadas por el Gobierno Nacional a partir del año 1999 hasta la actualidad.

9.- ¿En el modelo de democracia participativa actual, podría mencionar alguna ley que facilite la organización social, así como la deliberación de las políticas que mejoren la calidad de vida?

10.- ¿Qué criterios toma en consideración la institucionalidad pública actual, para aprobar iniciativas de la comunidad orientadas a mejorar su calidad de vida?

11.- ¿Qué aspectos del modelo democrático existente en el país hasta el año 1999, pueden ser incluidos en el ejercicio actual para incrementar la eficiencia y control de la Gestión Pública?

12.- ¿Cuáles obras públicas de envergadura pueden destacarse, que hayan sido construidas por el actual modelo de democracia?

13.- ¿Qué retos enfrenta la administración actual, para transparentar la Gestión y hacer más efectivas las políticas públicas participativas?

14.- ¿Se han difundido oportunamente los mecanismos de organización social, instrumentados desde la institucionalidad pública?

15.- ¿Que enfoque respecto de desarrollo y calidad de vida, persigue el modelo de democracia participativa actual?

16.- ¿Cómo han incidido las políticas públicas participativas en el bienestar y calidad de vida de la sociedad organizada?

17.- ¿Cómo compara las políticas públicas en el impacto de la calidad de vida de las comunidades antes y después del año 1999?

Modelo de entrevista a Líderes sociales

Numero De entrevista: ___

Fecha: ___/___/_____

Muchas gracias por su participación. La entrevista tiene una duración aproximada de 45 minutos y tiene como propósito comparar la eficiencia del modelo de democracia existente en Venezuela hasta 1999, respecto del nuevo orden participativo de democracia impulsado desde el 1999. Para mejorar la calidad de vida de la población.

1.- Recuerda usted alguna ley promovida desde las instituciones del Estado, que haya generado, el debate de las políticas públicas con la comunidad para establecer acciones que permitan elevar su calidad de vida antes del año 1999?

2.- ¿Participó usted en alguna política pública impulsada desde el Gobierno Nacional, estatal o municipal antes del año 1999, dirigida a atender alguna problemática de su comunidad?

3.- ¿Antes de 1999, fue consultado alguna vez respecto a aportes para la realización de obras de infraestructura (canchas deportivas, calles, redes eléctricas o aguas servidas u otras)?

4.- ¿Participó directamente en la construcción de obras públicas de su comunidad, con la finalidad de mejorar su calidad de vida en el ejercicio democrático existente en Venezuela antes del año 1999?

5.- Formó parte de algún equipo u organización social encargada de realizar contraloría a las obras públicas construidas en su comunidad antes del año 1999?

6.- ¿Pertenece a alguna organización social (asociación de vecinos,) antes del año 1999? ¿Recuerda cómo era el proceso de elección de dicha organización?

7.- ¿Recuerda usted cuantas obras se realizaron en la comunidad, para mejorar su calidad de vida hasta el año 1999? ¿Podría mencionar alguna?

8.- ¿En su opinión cuáles son los aspectos positivos, del modelo de democracia existente hasta 1999, que pudieran aplicarse en el modelo de participación actual?

Las siguientes preguntas se refieren a las políticas públicas participativas impulsadas por el Gobierno Nacional a partir del año 1999 hasta la actualidad.

9.- Conoce usted alguna ley dirigida a impulsar la participación ciudadana en la discusión de las políticas públicas para el mejoramiento de calidad de vida de su comunidad?

10.- Sabe usted cuáles son los procedimientos que actualmente existen para que la comunidad pueda organizarse? ¿Puede describirlos?

11.- ¿Ha participado en la construcción de alguna obra de interés comunitario (construcción de canchas deportivas, vialidad, jornadas de vacunación, educación, etc.)?

12.- ¿Ha pertenecido a alguna organización comunitaria, que promueva la discusión y aplicación, de acciones que mejoren su calidad de vida? ¿En qué lugar se realizan estas actividades dentro de su comunidad?

13.- ¿Ha realizado contraloría social a los presupuestos y trabajos (asfaltado, refacción de escuelas y dispensarios de salud, servicios públicos, aguas servidas, etc.) realizada en su comunidad?

14.- ¿Qué aspectos mejoraría respecto de los mecanismos de participación social (inclusión social, asesoría técnica, debates públicos, etc.) para buscar soluciones a los problemas que enfrenta su comunidad?

15.- ¿Según su opinión mediante el modelo participativo, se han solucionado los problemas más urgentes de la comunidad? ¿Se ha logrado mejorar de manera integral la calidad de vida de sus integrantes?

